LOS DOS LIBROS
DE LAS
EPISTOLAS
SELECTAS
DE MARCO TULIO CICERON:

EN QUE SE PONE EL USO DE CARTAS Narratorias, i de favor llamadas Comendaticias, puestas con Traduccion i Declaraciones en lengua Castellana, hechas por el Maestro PEDRO SIMON ABRIL, Profesor de Letras Humanas i Filosofia, natural de Alcaráz, i Cathedratico en la insigne Universidad de Zaragoza.

Auctoris ad Lectorem Tetrastichon.

Olim quod solitum est numeroso tempore disci,
En potes exiguo quaerere lector: habe.
Namque tibi praesens dat charta volumine parvo,
Quod tulit eloquio lingua Latina suo.

SUPERIORUM PERMISSU.

Valentiae: In Officina SALVATORIS FAULI, Anno 1777.

Reimprimatur.

Dr. Almarza, V. G.

ILLUSTRISSIMO
RELIGIOSISSIMOQUE VIRO
D.NO ANTONIO
AUGUSTINO,
PONTIFICI ILERDENSI

Petrus Simon Aprileus

S. P. D.

Est hoc in more positum institutoque eorum, qui labores nonnullos & vigilias suas, quas in litteris ac studiis collocarint, in lucem velint edere, Illu-

stris-

strissime religiosissimeque Pontifex, alia-quaque ex parte utilitati publicae consu-lere, ut quo majore in pretio sint, ma-joreque favore plausuque recipiantur, alicui principi in Republica viro dicent illas, cujus patrocinio ab invidorum maledictis sint securae. Atque id certe mihi si cui ulli non modo utile est, verum etiam in primis necessarium. Ac-cessi enim ad scribendum paene igno-tus, & nullis ferme adhuc ingenii in-signibus ornatus: cui generi hominum invidi non aliter atque peregrinis ho-spitibusque domestici canes solent al-latrare: in quos si tamquam in impa-ratos inciderint bonorumque praesidiis destitutos, non est dubium, quin eos possint populo secundo lacerare. Acce-dit eò, quod non ipse tantum meo ingenio tribuo, neque ita meis viribus confido, ut iis possim tamquam firma supposita trabe vim invidiae illorum sustinere. Accidit enim nescio quo fa-

to saepissime in hujusmodi negotiis, ut nullum quis habeat graviorem adversarium, atque illum, cujus utilitati consultum esse cupit. Nam quid quaeso utilius esse potest iis, qui docendi munus profitentur, rem medius fidius in primis laboriosam & molestam, quam laborem adeo molestum levare aliqua ex parte atque minuere? locos, ad quos quis offendere possit, illustrare? messemque quam messuri sint, sentibus, spinetis, ac vepribus purgare, ut majori cum suavitate metere possint, minori cum periculo? Atqui plerique ex iis tantum abest, ut levati laboris ullam habeant gratiam, cùm alioqui laborum hujusmodi fructibus fruantur, ut nemo ejus rei auctores acrius maledictis insectetur. Residet enim in animis illorum illud Quinti Horatii:

»*Urit enim fulgore suo, qui praegravat artes*
»*Infra se positas: extinctus amabitur idem.*

Ne-

Neque eò haec dico, quod mihi tantum arrogem aut tribuam, ut vel aequalem me ceteris putem, nedum praestare credam: sed ut qui sit illorum animus declarem. Ut ne addam, quod hominibus maledicendi cupidissimis amplam ridendi obtrectandique occasionem videor praebuisse. Nam aut mirabuntur, quod commentandi inusitatas vias indagemus, tritas relinquamus, aut ridebunt, quod id vulgari potius lingua, quam Latina faciamus. Quibus quia principio libri respondemus, hoc loco nolumus responsum. Nam aut res ipsa lecta diligenter satisfaciet, aut si legere illam dedignentur, rei ignoratae iniqua reprehensio nos a temeritatis culpa liberabit. Quod verò te, Illustrissime religiosissimeque Pontifex, his nostris qualibuscumque laboribus patronum praeter ceteros cupierim cooptatum, fecit in primis tuus animus in hujusmodi studia & litteras benignus,

non

non adhuc ille quidem praesenti mihi notus, sed tamen absenti ipsa fama & certissimis testimoniis diligenter exploratus. Quis enim, aeque atque ille hujusmodi studia habiturus sit in pretio, quem neque utriusque juris, in quo versetur, assidua & multa lectio deterreat, neque publici muneris, cui praefectus sit, multae curae magnaeque impediant, quo minus in his humanioribus mansuetioribusque Musis ita versetur, ut vel eos, qui a ceteris negotiis studiisque liberi atque vacui ad haec unà animum adjungant, post se intervallis longissimis relinquat? Mitto quod tuorum studiorum rationem sic a primis temporibus aetatis direxisti, ut haec humanitatis studia non, ut plerique ex iis qui Jura profitentur, visus sis contemnere; sed tibi per illa ad antiquissimi Juris cognitionem munitissimum quasi aditum quendam aperire: adeo ut tanto talique viro placuisse certis-

tissimum firmissimumque testimonium putem ingenii ac studii non vulgaris. Sic igitur libellum hunc accipias velim, ut qui filiumfamilias alienum sibi in filium adaptaverit, in quem vitae accipit ac necis potestatem: adeo ut in tua manu sit vel prodire illum in lucem, vel extingui. A me autem illum sic dimitto, ut sperem, te, si non ingenium nostrum atque studium, animum tamen in publicam utilitatem propensum probaturum. Vale sexto Kalendas Quintilis 1570.

LI-



LIBRO I.

DE LAS EPISTOLAS SELECTAS DE MARCO TULIO CICERON:

que trata de las Epistolas narratorias.



PISTOLA, à quien en nuestra lengua comun llamamos *Carta*, se dijo asi por el verbo Griego *epistello*, que significa *embiar*, porque la embiamos al ausente: i con ella le decimos lo que le digeramos de palabra, si lo tuvieramos presente. I porque se nos ofrece tratar con el ausente diversas cosas i negocios, procede

de aqui el aver diferentes maneras i generos de Cartas: las quales toman el nombre del fin, para que se escriven.

De ellas pues se escriven para dar noticia de algun caso, que se ofrece: i llamanse *narratorias*: de ellas para favorecer à algun amigo, i dicense en Latin *comendaticias*, i en Castellano *Cartas de favor*: de ellas para aconsejar, ò desaconsejar, i llamanse *suasorias*, ò *disuasorias*: de ellas para consolar, i dicense *consolatorias*. Otras ai para quejarse, i son *expostulatorias*: otras para dar el parabien de algun buen suceso, i dicense *gratulatorias*: otras son para escrivir burlas i donaires, i llamanse *jocosas*: i otras en fin para otros fines diferentes: de quien si tuvieremos tiempo, trataremos algun dia por sus generos.

En el presente libro solamente se trata de las *narratorias* i *comendaticias*, como mas faciles para los que comienzan de aprender lengua Latina: las quales se ponen con su traducion i declaraciones en nuestra lengua Castellana, para que con favor de la lengua que sabemos, vengamos à saber la que aprendemos. Que este es el mejor modo que nos enseñaron los antiguos para aprender diversas lenguas. Por las declaraciones se entenderán las cosas mas notables, i se reducirán à su orden natural los lugares, que escuvieren algo dificultosos por el trastocar de los vocablos, de que usan los Latinos, ò por dar mejor numero, ò cadencia à la oracion, ò por evi-

evitar asperos i dificultosos concursos de vocales, ò por usar de estilo no tan popular.

El primero i mas facil genero de *Epistola*, i para que ella fue inventada, es la *narratoria*. I parece cosa conforme à verdad, que este fue el primer genero de epistolas. Porque como por razon de averse multiplicado el linage humano vinieron los hombres forzados de la necesidad à dividirse i buscar nuevas tierras i moradas, no pudiendo comunicarse cara à cara, huvieron de buscar algun remedio, con que poderse avisar de una tierra à otra de lo que pasava. I pues esto se hace por la epistola narratoria, parece llana cosa, que ella fue la primera: i que despues con el discurso del tiempo comenzaron los hombres de servirse de esta invencion para otros fines, como para ruegos, quejas, consuelos, reprehensiones, burlas, i cosas semejantes, que se tratan en los demás generos de Epistolas.

Dige que la *Narratoria* era la mas facil de todas, porque en ella la misma cosa i negocio que narramos, nos da materia, que tratar: i no ponemos de nuestro sino la orden del narrarla, i las palabras: si ya la narracion no es fingida i fabulosa, como los argumentos de las Comedias. Pero en las demás las razones, con que encomendamos, los egemplos, con que consolamos, las causas por qué nos quejamos, nosotros mismos nos las avemos de buscar. I por tanto requieren mayor ingenio, dotrina, i ar-

 ti-

tificio : i por la misma razon son mas dificultosas.

Los preceptos, que comunmente se mandan guardar en la Epistola narratoria, son éstos. El primero, que no pongamos en ella lo que de suyo se está entendido sin que lo digamos, de manera que no narremos de esta manera: *Yo salí de mi casa, i fui à la vuestra, i llamé, salió un criado; preguntéle, si estavades en casa: respondióme, que ya aviades salido fuera rato avia.* Esta manera de narrar es demasiada; porque bastava decir de esta manera: *Yo pregunté por vos en vuestra casa: i me respondieron, que ya aviades salido fuera rato avia.* Parece conforme à buena razon este precepto. Porque pues el fin del narrar es dar aviso i noticia de lo que no se sabe, parece cosa ociosa i que enfada el decir lo que de suyo es llano i manifiesto.

El segundo, que lo que ya avemos dicho una vez, no lo tornemos à decir otra, que es vicio grosero i de gente poco discreta. Porque si uno escriviese, ò hablase de esta manera: *Yo vine à la ciudad Lunes à siete de Marzo: i como vine à la ciudad, hablé luego con el procurador: i como le hablé dijome, &c.* no ai oidos tan pacientes, que puedan sufrir semejante manera de narracion. Este precepto estriva en lo mismo que el primero. Porque aquel reiterar de palabras impide al entendimiento deseoso de llegar al cabo de lo que le cuentan.

El

El tercero, que no aya en la narracion cosas repugnantes: porque esto deroga mucho el credito i fé à la narracion. Como si dijo, *que avia venido solo de su tierra*, no convendrá decir, *que el compañero le ha enfermado en el camino.* En este precepto se comprehenden las circunstancias de los tiempos, i lugares, i costumbres, i ótras cosas de esta manera: lo qual se cifra todo en esto, que la narracion sea ò verdadera, ò conforme à verdad: i que ni sea prolija, ni tenga cosa ociosa: sino que todo parezca tan necesario, que no se le pueda cercenar nada.

Quanto à la elocucion i estilo se manda, que la narracion se haga por vocablos propios i claros, sin metaforas: i si alguna huviere, sea ya tan usada i recibida, que no aya en ella impedimento ninguno, que estorve la claridad de la cosa que se narra: si ya no ai concierto entre los dos de escrivirse por cifras, para que si las cartas vinieren à manos de otras gentes, no se entiendan: como vemos, que lo hacia Tulio con su amigo Pomponio Atico.

Adviertese tambien, que no aya muchas copulativas de esta manera: *yo le dixe: i él me respondió: i yo le repliqué: i quedamos en esto.* Porque tal estilo parece frio, i que lo van asiendo con aquellas conjunciones de temor, que cada quarto no se caiga por su parte. Todo lo qual se verá esperimentado en muchas Epistolas de Tulio, i en las narraciones de sus Oraciones.

Quan-

Quanto à la orden del narrar las cosas, el mismo negocio que narramos, nos la muestra: pues la misma orden que huvo en el suceso, ha de guardarse en la narracion. Aunque es verdad que muchas veces hacemos la narracion de esta manera, que primero ponemos el suceso, i despues los medios i causas de él, de esta manera: *Vuestro negocio se sentenció en vuestro favor, i tuvisteis casi todos los votos de vuestra parte: i fue de esta manera, que, &c.* i despues vamos discurriendo por todas las causas i medios del negocio por su orden: de todo lo qual se verá la esperiencia claramente en estas Epistolas selectas de Tulio que ponemos como para egemplo.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à su muger Terencia.

SI estás con salud, huelgome: yo salud tengo. Aqui llegó nuestra hija Tulia à los doce de Junio, cuya esclarecida virtud i singular afabilidad me dió aun mayor pena de la que ya yo me tenia, viendo que por descuido mio estava ella en mui menor estado del que su dignidad i respeto merecia. Yo tenia proposito de embiar nuestro hijo Ciceron al recibimiento de Cesar, i en compañia de él à Gneo Salustio. Si lo embiare, darte he de ello aviso. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda con Dios. Dada à los deziocho de Junio.

M. T. C. TERENTIAE

S. P. D.

SI vales, bene est:
ego valeo. Tul-
lia nostra (1) *venit* 1
ad me pridie idus Ju-
nii: cujus (2) *summa* 2
virtute, & singulari
humanitate graviore
etiam sum (3) *dolo-* 3
re affectus, nostra
factum esse negligen-
tia, ut longe alia in
fortuna esset, atque
ejus (4) *pietas ac* (5) 4 5
dignitas postulabat.
Nobis erat (6) *in ani* 6
mo Ciceronem (7) *ad* 7
Caesarem mittere, &
cum eo Cn. Salu-
stium. Si profectus
erit, (8) *faciam te* 8
certiorem. Valetudi-
nem tuam cura dili-
genter. Vale, decimo
quarto Kalendas
Quintilis.

Por

POr esta carta cuenta Ciceron à su muger Terencia la venida de su hija Tulia, i el proposito que tenia de embiar su hijo Ciceron al recibimiento de Cesar. Quanto al sobreescrito asi de ésta como de las demás cartas Latinas, la costumbre del sobreescrivir de aquel tiempo, de la del de agora es mui diferente. Porque à qualquiera que escriviese, fuese de quanto quier grave autoridad, el que escrivia se firmava primero, i despues à quien escrivia: si eran familiarmente amigos, no ponian mas de sus nombres: si era cosa de autoridad, añadian el nombre del cargo que tenian, ò Consul, ò Tribuno, ò Emperador, ò cargo semejante.

Asimismo este modo de decir de vos, i v. m. i V. S. i otros semejantes, en la lengua Latina son cosas peregrinas, i que ni se usan, ni se sufren. Que la llaneza de aquellos tiempos à todos del mayor hasta el menor, dice tú, i yo: excepto la primera persona, que por huir la arrogancia, i por no parecer que solo para sí se lo usurpa, en cosas honrosas, suele decir, nos, casi queriendo hacer de ello à los demás participantes. Lo qual la perversa costumbre ha convertido en arrogancia, i ha hecho que lo que antes se hacia por modes-

destia, se haga agora como por via de magestad. Estos dos avisos servirán, como avisos generales para todo genero de Epistolas, i generalmente para toda la lengua Latina.

(1) Es de notar la elegancia de estas dos 1
preposiciones, *ad*, i *apud*, con nombres *Ad*, &
propios de personas, que para decir, *à casa apud.*
de Cesar voi, decimos: *Ad Caesarem me confero. A vuestra casa iva*: *Ad te ibam. En casa de Pompeyo he cenado*: *Apud Pompejum coenavi. En nuestrà casa está*: *Apud nos est*: i todas los demás de esta manera.

(2) Notarás en Tulio, i en otros gra- 2
ves Autores semejantes, la propiedad i elegancia en el dar à cada cosa el propio apuesto, i que importe para encarecer el valor de ella: como aqui el apuesto *summa* con el nombre *virtus*, i el apuesto *singularis* con el nombre *humanitas* juntados hacen la cosa que tratan, mui ilustre. Todo esto para que te avezes à saber dar à cada cosa el apuesto que por su propia naturaleza le conviene: porque es una de las especies de impropiedad i barbarismo, no dar à las cosas el propio apuesto, ò epitheto que quieren. Para esto te importará mucho tener el libro de los Apositos del Maestro Nuñez, ò de Basilio Zanchio, los quales por aliviar à los que aprenden el trabajo,

jo, han puestó por orden alfabetico à cada nombre de cosa que apuestos suelen darle los Autores elegantes, i especialmente Marco Tulio.

Afficio, & prosequor.

3 (3) Estos dos verbos, *afficior*, i *prosequor*, tienen maneras de hablar propias i esquisitas, que quieren decir *hacer*, *dar*, ò *tener*: i toman la persona *à quien* en acusativo, i *la cosa que* en ablativo, de esta manera: *Dar al animo gran contentamiento*: *Afficere animum magna voluptate. Dar pena, fatiga, alegria, tristeza, cuidado à alguno*: *Afficere aliquem molestia, dolore, laetitia, moerore, cura. Hacerle honra, daño, provecho, afrenta: Afficere illum honore, damno, multis commodis, gravi contumelia. Tener buena, ò mala voluntad à los ciudadanos*: *Prosequi odio, vel amore cives suos. Acompañélo hasta la ciudad*: *Ad urbem usque sum illum prosecutus.* De aqui conocerás, quan poco utiles son los preceptos, i quan inciertos se te pueden dar en las cosas de las lenguas, que estas dos maneras de hablar: *Facere alicui injuriam*: *Afficere aliquem injuria*, significan una misma cosa: i ya vees quan diferentes construcciones tienen. Digante agora los gramaticos preceptistas en qué viene esto. De modo que es lo mas firme i seguro, que escuches à los Autores elegantes, i que entonces creas que hablas Latin, quan-

quando hablares à la costumbre i modo de ellos. En el tiempo de Terencio era modo usado de decir, *Facere alicui contumeliam.* Porque de esta manera dice Thais en le *Eunucho*: *Nam si ego digna maxime sum ista contumelia; at tu indignus qui faceres, tamen*: Que quiere decir: *Aunque yo mereciesse recibir esa afrenta, no te estava à lo menos bien à tí el hacerla.* En el de Tulio ya no se usava, porque en la Filipica segunda se burla de Marco Antonio, por que dijo: *Facere alicui contumeliam.* El verbo pasivo, *afficior*, porque tales verbos en nuestra vulgar lengua son inusitados, interpretamoslo por el verbo *recibir* en semejantes oraciones: *Nulla injuria affectus adhuc es*: *Hasta agora ningun agravio aveis recibido.*

(4) Dice esto Tulio, porque si él huviera seguido el vando de Cesar en la guerra civil Pompeyana, fuera su hija en mas tenida, i estuviera en mas prospera fortuna, i no la repudiára Dolabela. Para decir de uno, que *está prospero*, ò *en mucha prosperidad*, dicen en Latin: *Est in secunda, in prospera, in florenti fortuna.* Por el contrario para decir que *está perdido*, dicen: *Est in tenui, in humili, in abjecta fortuna.* 4

(5) Estas dos conjunciones, *atque*, i 5 *Atque, ac.*

ac,

ac, se allegan mui elegantemente à particulas de semejanza, ò diversidad: i valen lo mismo que, *quam*, como en estas particulas, *Perinde atque*, *aliter atque*, *secus atque*, *alius atque.* Teren. en el *Andria*: *Alium me esse nunc censes, atque olim, cum dabam? Piensas que soi otro del que era, quando te la dava?*

6 *Pius, pietas, piè.*

(6) Muchos están engañados en la propia significacion de estos vocablos, *Pius*, *pietas*, *piè*, tomandolos por estos, *Misericors*, *misericordia*, *misericorditer.* *Pietas* significa propiamente respecto de inferior à superior, como de criatura à su criador, de hijo à padre, de dicipulo à maestro. Que asi lo muestra Tulio en el *segundo de inventione*, quando de esta manera la difine: *Pietatem appellant, quae erga patriam, aut parentes, aut alios sanguine conjunctos officium conservare moneat: Llaman respecto al que obliga à hacer lo que se deve à la patria, ò à los padres, ò à otros que le toquen parentesco.* Lo mismo muestra este vocablo Griego *Eusebia*, que à este corresponde, i tambien que al que tal respecto no tiene, llaman comunmente, *impium*, los Latinos. *Virgil.* en la *Ecl.* 1. *Impius tam culta novalia miles habebit? Un campo tan fructifero i labrado, tendrá un perverso i malo de soldado?* De modo que entre

tre *amorem*, i *pietatem* ai sola esta diferencia, que *amor* es aficion de superior à inferior, ò de igual à igual; *pietas*, aficion i respeto de inferior à superior: i asi dirás bien de esta manera: *Tiene à sus padres en mucha veneracion, i reverencia*: *Erga suos parentes religiosissimam colit pietatem.*

7 (7) *Dignitas* en los varones significa *valor i autoridad* adquirida en buenas opiniones, perfetas obras, honestas costumbres, i dotrina grave: i al hombre de autoridad llamamos en Latin, *Virum summa dignitate.* Quando decimos *dignitas formae*, significamos la gracia del rostro i hermosura, que asi la tomó quien quiera que fue el que escrivió los Comentarios *ad Herennium*, donde dijo: *Formae dignitas, aut aetate, aut morbo deflorescit*: *La graciosa tez del rostro, ò el tiempo, ò la enfermedad la estraga.* Esta gracia en el mancebo llamase *venustas.* Aqui parece que se tome por lo gracia del rostro, i hermosura: asi por aver sido Tulia, segun escriven, mui hermosa, como por ser entonces muger de pocos años: i que al otro genero de dignidad no podia aun aver llegado. El verbo *postulo* tiene tambien sus propiedades. Propiamente es *pedir con razon i justicia*, que el *pedir por ruegos*, dicese en Latin: *Rogare quid ab aliquo, petere, precibus contententen-*

Dignitas. *Venustas.* *Postulo.* *Rogo.*

tendere: con ablativo de *crimen* es acusar, i asi decimos, *acusar à alguno de matador*: *Postulare aliquem de caede.*

8 (8) Esta manera de decir: *Tengo deliberado, ò determinado, ò tengo proposito de hacerlo*: por estas maneras de hablar la dirás bien en Latin: *In animo est mihi, decrevi, constitui, deliberavi id facere*: *id facere jam mihi stat sententia.*

9 (9) Esta es la propria significacion de

Mitto. *mitto*: pero tomase alguna vez elegantemen-

Omitto. te por su compuesto *omitto*, que es, no hago caso, lo que por otro modo de decir es, *Missum facio*, como en los *Adelphos. Mitto rem, consuetudinem ipsorum*: *No hago caso de la hacienda, pero la costumbre de ellos.*

10 (10) *Dar aviso à uno de una cosa*, de estas maneras lo dicen en Latin: *Aliquem de re aliqua monere, docere, certiorem facere, facere certum*: manera es de hablar inusitada.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à su muger Terencia.

SI estás con salud, huelgome: yo salud tengo. Tenia determinado, como ya por la otra te escriví, de embiar nuestro hijo Ciceron que saliese à recibir à Cesar. Pero he mudado de proposito, porque de su venida no tenemos certidumbre. De todo lo demás, aunque no hai cosa de nuevo, que es lo que yo quiero, i lo que me parece ser mas necesario, Sicca te dará mui larga cuenta. Aun está en mi compañia nuestra hija Tulia. Ten cuenta con tu salud. Queda con Dios. Dada à veinte i cinco de Junio.

M. T. C. TERENTIAE SUAE

S. P. D.

SI vales, bene est:
ego valeo (1) *Con-* 1
stitueramus, ut ad te
ante scripseram, ob-
viam Ciceronem Cae-
sari mittere: sed (2) 2
mutavimus consilium,
quia de illius adventu
nihil (3) *audiebamus.* 3
De ceteris rebus, etsi
nihil erat novi, tamen
quid velimus, & quid
hoc tempore putamus
opus esse, ex Sicca
poteris (4) *cognoscere.* 4
Tulliam adhuc mecum
teneo. Valetudinem
tuam cura diligenter.
Vale, septimo Kal.
Quint.

DA razon Tulio à su muger Terencia, porque no ha embiado su hijo Ciceron al recibimiento del Cesar.

1 *Constituo.* (1) Este verbo *constituere* con verbos infinitivos despues de sí, significa lo mismo que *deliberare, statuere, decernere*, de esta manera: *Mañana tengo determinado de ir à la ciudad: Constitui, decrevi, deliberavi, cras in urbem proficisci. Tenia determinado tratar esto con vos: Hoc tecum communicare constitueram.* Con dativo es asignar, de esta manera: *Asignamos este dia para el casamiento: Hunc diem nuptiis constituimus, aut diximus. Los varones sabios han de poner leyes en los pueblos. Leges civitatibus constituere debent viri sapientes. Constituere poenam capitis alicui maleficio: Poner pena de muerte à algun delito.* Con acusativo de aposicion es *elegir*: i asi elegir à uno por juez, por rei, por regidor, dicen: *Constituere aliquem judicem, consulem, vel regem. Constituere hoc vobis ante oculos: Imagina que teneis esto delante vuestros ojos. Poner paz i concordia entre algunos: Inter aliquos pacem & concordiam constituere. Constituere cum aliquo amicitiam, vel inire: Travar amistad con alguno. Constituere cum aliquo*: absolutamente puesto, es *tener concierto i asignacion con alguno. Terent.* en el *Eauton. Nam ibi constitui cum quodam hospite:*

pite : Porque tengo alli concierto i asignacion con un estrangero.

(2) *Mutare* propiamente se dice en los 2
cuerpos quando los pasamos de un lugar à *Muto.*
otro : pero elegantemente se dice en las cosas del animo por tropo de metafora, de donde nacen estas elegantes maneras de hablar : *Mutare consilium, sententiam : Mudar de consejo, de parecer. Animum mutare : Mudar de voluntad, ò de proposito*, como en Horacio : *Coelum non animum mutant, qui trans mare currunt : El cielo mudan, no los pensamientos, los que à las ondas sirven, i à los vientos.*

(3) *Entender una cosa por relacion de al-* 3
guno, dicese en Latin : *Audire quid ab ali* *Audio.*
quo, de aliquo, ex aliquo; aunque *de aliquo audire*, puede tener otra sentencia de esta manera : *Sabeis algo de vuestro hermano? Numquidnam de fratre tuo audisti? Nadie me ha dado noticia de vuestra venida : De tuo adventu ex nemine audivi, intellexi, cognovi, accepi : De tuo adventu à nemine sum doctus : Audire bene, vel male*, absolutamente puesto, es *tener buena, ò mala fama; estar bien, ò mal reputado. Audientem esse dicto : Obedecer el mandamiento.* Cesar en el *Pri. de bel. Gal.*

(4) *Cognoscere* refiriendolo à persona, *Cognos-*
es *tener noticia de alguno*, de esta manera : *No co.*

tengo aun ningun conocimiento con él : *Nondum illum planè cognovi* ; *nondum illum habeo satis cognitum* ; *cognoscere quid de aliquo* , es *saber algo de él* , de esta manera : *De vuestro hermano supe como erades venido* : *De tuo adventu cognovi* , *intellexi* , *accepi ex fratre tuo*.

M. T. C. TERENtiae

S. P. D.

1 *IN* (1) *Tusculanum nos venturos pu-*
2 *tamus aut* (2) *Nonis*
3 *aut Postridie* (3) ; *ibi*
4 *fac ut sint omnia* (4) *parata* , *plures enim fortasse nobiscum erunt & ut arbitror* , *diutius* : *ibi commorabi-*
5 *mur*. (5) *Labrum* , *si in balneo non est* , *fac ut sit* ; *item cetera*,
6 *quae sunt ad* (6) *victum & valetudinem necessaria*. *Vale* , *quinto Kalendas Octobris*, *de Venusio*.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Terencia.

EN nuestra granja Tusculana pienso que serémos ò à los siete , ò à los ocho de Octubre. Procura que todo esté alli bien apercebido ; porque por ventura serémos mas de compañia , i segun pienso nos detendremos aí mas tiempo. Si en el baño no ai vaso , procura que lo aya , con todo lo demás que es menester para el vivir. Queda con Dios. Dada à los veinte i siete de Setiembre, de Venusio.

Cuen-

CUenta Ciceron à Terencia para quando será en su granja Tusculana, i encargale que aperciba las cosas necesarias.

(1) Entenderás *fundum*: i lo mismo 1
harás en los semejantes, *Formianum*, *Cuma-* *Tuscula-*
num, *Teanum*, que eran granjas que toma- *num.*
van el nombre del pueblo, en cuyos terminos estavan. *Tusculum* es un pueblo en la *Tuscu-*
Toscana: de donde viene el posesivo *lum.*
Tusculanus. En esta granja finge Tulio haverse disputado las Questiones, que por esto llaman Tusculanas.

(2) De las *Nonas*, *Idus*, i *Kalendas*, 2
tratrarémos despues.

(3) Callase muchas veces la particula 3
ut elegantemente, de esta manera: *Procura de bolverte luego*: *Fac statim revertaris*. Usa
Tulio de estos dos verbos, *fac*, i *finge* en *Ut. Fac.*
el modo de mandar, para poner una hypo- *Finge.*
thesis ò caso, de esta manera: *Pongamos por caso que tú le huvieses vendido la casa*: *Fac te illi aedes vendidisse*. Tulio en *los Topicos*: *Finge aliquem dedisse mancipio quod dari nullo modo poterat*: *Pongamos por caso, que alguno enagenase, lo que en ninguna manera se podia enagenar*. Esto los que no saben Latin, dicenlo de estas maneras: *Ponamus casum*, *sit casus*, *ponamus pro casu*.

4 (4) *Parare* propiamente significa *aper-*
Paro. *cebir*, ò *aparejar*, de donde nacen estas
maneras de hablar: *Parare iter, fugam,*
furtum: *Apercibirse para ir camino, huir,*
hurtar: pero tiene otros usos esquisitos,
donde quiere decir *adquirir*, como en se-
mejantes maneras de hablar: *Parare invi-*
diam alicui: *Buscarle mal i enojos. Parare*
amicos: *Ganar amigos.*

5 (5) Muy usados fueron en aquel tiem-
po los baños, i las unciones, i la lu-
Labrum. cha, que llamavan *palaestra. Labrum* pro-
piamente significa qualquiera de las dos
partes de la boca, como en aquel adagio:
Similes habent labra lactucas: *Quales los la-*
bios, tales las lechugas; el qual dicen que
dixo un tal M. Crasso, viendo à un asno
comer cardos: quadra à aquellos que se
agradan de cosas rudas: i especialmente à
los que dexados los antiguos i graves Au-
tores en las honestas disciplinas buscan no-
vedades. Significa tambien vaso, en que
en los baños se lavavan, i asi lo inter-
pretamos por circuicion, ò rodeo de pa-
labras: porque este es el remedio que te-
nemos en las lenguas, quando se nos ofre-
ce traducir un vocablo, que en la otra
lengua por ser cosa no usada no tiene vo-
cablo, como en Latin para decir *polvora*,
dirás, *pulvis sulfureus*; *arcabuces*, *ignea*
tor-

tormenta minora. Porque como entre Romanos no se tuvo noticia de estas cosas, no tienen nombre, ò vocablo propio en lengua Latina, como otras muchas cosas que entonces se usaron, i agora se han perdido de uso, si vulgarmente las queremos nombrar, de necesidad lo avemos de hacer por rodeo. Dixose *labrum*, ò porque era largo i estrecho como los labios del hombre: ò del verbo *labo*, como quiere dar à entender M. Varron en el libro *de Analogia*, que sea *labrum quasi lavabrum.* El mismo Marco Varron en el mismo libro enseña, que en el numero singular decimos *bálneum* neutro de segunda, i en el plural *balneae*, femenino de primera declinacion. *Balneũ.* *Balneae.*

(6) *Victus* quando es participio del verbo *vincor*, va por la segunda: quando significa mantenimiento, viene del verbo *vivo*; porque el mantenimiento conserva la vida, reparando lo que el calor natural va siempre consumiendo, como lo enseña mui bien Galeno en el principio *de tuenda valetudine.* De manera que *victus* es todo lo que para el mantenimiento de nuestra vida avemos menester. *Necessarium* se dice primeramente aquello que es menester, como quando de esta manera decimos: *Para conservar la vida tenemos nece-* 6 *Necessarium.*

si-

sidad de mantenimientos i vestidos : *Victus & vestitus in primis necessarii sunt ad corpus & vitam conservandam.* Dicese tambien *necessarium* lo que no puede dexar de ser, aunque tambien decimos *necesse*, de esta manera : *No pueden dexar de morir los que han nacido* : *Necessarium vel necesse est, eos qui nati sunt, occidere. Necessarius* tambien se dice el que es amigo, i familiar de casa.

Necessarius.

M. T. CICERO Terentiae

S. P. D.

SI *vales, bene est: ego valeo. Nos*
1 *quotidie* (1) *tabellarios vestros exspectamus, qui si venerint, fortasse erimus certiores, quid nobis*
2 (2) *faciendum sit, faciemusque te statim certiorem. Valetudinem tuam cura diligenter. Vale, Kalendis Septembris.*

CARTA DE M. TULIO Ciceron à su muger Terencia.

SI estás con salud, huelgome : yo salud tengo. Aqui estamos aguardando de cada dia vuestros correos : si vinieren, por ventura tendremos aviso de lo que avemos de hacer, i luego te avisaremos. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda con Dios. Dada el primero de Setiembre.

AVisale por esta carta como está aguardando los correos, i para qué.

(1) El uso del papel fue ignoto à los antiguos: escrivian en tablas mui delgadas, i polidas. De donde viene que por una mui usada *hypalage*, *tabula* se toma por escritura entre Latinos. Ciceron en *los Topicos*: *Multum enim differt, in arca ne positum sit argentum, an in tabulis debeatur: Mucha diferencia ai del dinero que está en el arca, al que por cedulas se deve*; i entre Jurisconsultos es modo mui trillado de decir: *Dari possessionem secundum tabulas, vel contra tabulas*: *Dar la posesion en favor de las escrituras, ò contra las escrituras.* Diminutivo de *tabula* es *tabella*, i asi se toma por lo mismo: i de aqui nace, que el correo porque lleva las cartas se llama *tabellarius*. Hallase tambien apositivo como *lex tabellaria*, que fue lei que se hizo que votasen por escrito, porque nadie supiese por quien votavan: costumbre que aun oi se usa en muchas partes. 1 *Tabula.* *Tabella.*

(2) Notarás, que semejantes modos de hablar de nuestra lengua: *Tengo de ir*: *Avemos de llegar oi à Roma*: *Tú has de llevar esta carta*, i otros semejantes, los ha de decir en Latin por el participio de futuro 2

en

en *rus*, *ra*, *rum*, i el verbo *sum*, de esta manera: *Sum iturus*: *Hodie Romam sumus perventuri*: *Has litteras delaturus es*: ò por el gerundio en *dum*, i el mismo verbo en verbos no transitivos, de esta manera: *Mihi eundum est*; *Hodie Romam nobis est perveniendum*; i en los transitivos por el nombre verbal en *dus*, concertado con la cosa, de esta manera: *Hae litterae tibi deferendae sunt. No has tú de escudrinar cosas tan altas*: *Isthaec sublimia non sunt tibi perscrutanda. Algun poco me auré de detener en la ciudad*: *Nonnihil morae trahendum erit mihi in urbe. De estos peligros nos avemos de guardar*: *Haec nobis vitanda sunt pericula.*

M. T. C. TERENtiae

S. P. D.

1 (1) *SI vales, bene*
est: ego valeo.
Nos neque de Caesaris adventu, neque
2 *de (2) litteris quas*
Philotimus habere dici-
3 *tur, (3) quicquam adhuc certi habemus. Si quid*

CARTA DE M. TULIO Ciceron à su muger Terencia.

SI estás con salud, huelgome: yo salud tengo. Nosotros ni de la venida de Cesar, ni de la carta que Philotimo dicen que tiene, hasta oi sabemos cosa cierta. Si nueva cierta huviere,

re, en la misma hora te avisarémos. Ten cuenta con tu salud. Queda con Dios. Dada à los once de Agosto.

quid erit certi, faciemus te statim certiorem. Valetudinem tuam fac ut cures. Vale. Tertio Idus Sextilis.

AVisale como no sabe nada de la venida de Cesar, ni de la carta que Philotimo tenia.

(1) *Si estás con salud.* Es de advertir, 1
que las lenguas tienen esto, que lo que en la una se dice por un vocablo, en la otra muchas veces se declara por circuicion, como aqui *valere* se explica por estos rodeos: *estar bueno, estar con salud, tener salud.* Lo que en romance dicen *decorar*, en Latin *memoriae mandare*: i otras cosas, como éstas, que se ofrecen à cada paso, interpretando los Autores.
2
(2) *Littera* en Latin significa propia- *Littera.*
mente los elementos del alfabeto: pero
litterae en el plural tambien significa la car- *Litterae.*
ta, como quando decimos: *Litteras tuas accepi*: *Recibí tu carta*, vale lo mesmo que: *Accepi epistolam tuam*: pero *epistola*, aunque es vocablo elegante i usado entre Latinos, no es propio de la lengua Latina: porque nace del Griego, *Epistole*: significa asimismo *litterae* por usitado tro-

po

po de *hypalage* las ciencias : porque están contenidas en las letras, i asi decimos de uno que es ignorante : *Hic litterarum prorsus est rudis, & ignarus* : *Este del todo es en las letras rudo, è ignorante* ; asi Tulio en lo *de claris Oratoribus*, hablando de uno de ellos, dice de esta manera : *Erant in eo plurimae litterae, nec eae vulgares, sed interiores quaedam & reconditae* : *Avia en él muchas letras, i no de las vulgares, sino de las mas secretas i escondidas.*

3 (3) *Dicen que tiene* : Estas maneras de hablar que en nuestra lengua decimos por verbos plurales de incierta persona, los Latinos las dicen por pasivos singulares, de esta manera : *Vos dicen que aveis de ir* : *Tu diceris iturus. Oi creen que vendrá el mensagero* : *Tabellarius hodie creditur venturus* : i en las demás de la misma manera.

M. T. C. TERENtiae

S. P. D.

SI vales, bene est: ego valeo. Reddi-
1 *tae mihi jam* (1) *tan-*
2 *dem sunt* (2) *à Cae-*
3 *sare litterae* (3) *satis*
4 *liberales, & ipse* (4)
opi-

CARTA DE M. TULIO Ciceron à su muger Terencia.

SI estás con salud, huelgome : yo salud tengo. Ya recibí carta de Cesar harto afable. El se dice que vendrá mas pres-

presto que las gentes piensan. Quando avré determinado, si lo saldré à recibir, ò lo esperaré aqui, yo te daré aviso. Los mensageros querria me embiases luego. Mira por tu salud con mucha diligencia. Queda con Dios. Dada à doce de Agosto.

opinione celerius venturus esse dicitur. Cui utrum obviam procedam: an hic eum exspectem, cum constituerim, faciam te certiorem. Tabellarios mihi velim (5) quam- 5
primum remittas. Valetudinem tuam cura diligenter. Vale. Pridie idus Sextilis.

AVisale de como ha recibido carta de Cesar, i de lo que se dice de su venida.

(1) Usan los Latinos de esta particu- 1
la *tandem*, en una cosa que mucho dura- *Tandem.*
va i parecia tardarse ya demasiado. Ciceron *contra Catilina. Quousque tandem abutere Catilina patientia nostra? Hasta quando di, Catilina, te has de servir tan mal de nuestra paciencia?*

(2) Este ablativo no es de verbo pasi- 2
vo, de manera que se pueda convertir la oracion de esta manera: *Jam tandem Caesar mihi litteras reddidit*: sino propio del verbo, semejante à quando decimos de esta manera: *Una carta os traigo de vuestro padre:*

Quas-

Quasdam affero tibi litteras à patre.

3 (3) Este apuesto *liberalis* dicese propiamente de los magnificos i que liberalmente gastan en lo que está bien: pero quando decimos, *artes liberales*, *doctrinam liberalem*, *causam liberalem*, es lo mismo que *ingenuum*, *libero dignum*: *abidalgada*: *digna de animo libre*: aqui en este lugar: *litterae liberales*, tomase por lo mismo que *benignae*, *clementes*, que es afables. *Liberalia* nombre neutro, es lo mismo que *Bacchanalia*, fiesta que los gentiles hacian à *Baccho*, à quien los Latinos llamavan *Bacchum*, & *Liberum*. Ciceron en una epistola à Corfinicio: *Liberalibus tuas litteras accepi*: *En la fiesta de Baccho recibí tu carta.*

Liberalis. *Liberalia.*

4 (4) Por este nombre *opinio*, dicen muchas cosas elegantemente los Latinos, i señaladamente cosas de comparacion, de esta manera: *Mas presto que yo pensava, has buelto*: *Celerius opinione mea rediisti. Tratarse ha mas cuerdamente que de él confian las gentes*: *Prudentius hominum opinione sese geret. Hacerlo he, como de mi lo confiais*: *Non fallam opinionem tuam. Mejor que yo pensava, lo hizo*: *Opinionem meam vicit*: *Opinionem meam superavit. De mi parecer*: *Ut mea est opinio*: *Ut opinio mea fert. Al reves sucedió de lo que yo pensava*: *Acci-*

Opinio.

cidit praeter opinionem meam : i otras como éstas, que se hallarán leyendo los Autores elegantes.

(5) *Luego en la hora*, dicese de estas maneras : *Illico*, *statim*, *quamprimum*, *nulla interposita mora* : *cumprimum* hace oracion imperfecta de esta manera : *En llegar à la ciudad, dí la carta à vuestro padre* : *Cumprimum in urbem veni, patri tuo litteras reddidi* : vale lo mismo *simulatque*. Notaráse, que los verbos compuestos con *re* ; significan casi todos *reiteracion de la cosa*, como *relegere*, *reducere*, *reddere*, *revolvere* : *Remitto* significa tambien afloxar, y que tambien se dice por otro vocablo, *relaxare* : de esta manera : *templa tu saña* : *remitte*, *reprime*, *cohibe iracundiam*. *Perdonóle parte de la deuda* : *Remisit aliquid de summà*. 5

Quamprimum. *Cumprimum.* *Composita cum re.* *Demitto.* *Remitto.*

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Terencia.

A Pomponio escriví lo que me parecia se hiciese algo mas tarde que era menester. Si con él te vieres, entenderás que es lo que yo quiero

M. T. C. TERENTIAE S. P. D.

Quid (1) *fieri placeret*, *scripsi* (2) *ad Pomponium serius quàm oportuit. Cum eo si locuta eris, intelliges, quid fieri velim.* 1 2

3 *lim.* (3) *Apertius scribi, quando ad illum scripseram, necesse non fuit. De ea re, & de ceteris rebus quamprimum velim*
4 *nobis* (4) *litteras mittas. Valetudinem tuam cura diligenter. Vale, septimo Idus Quintilis.*

ro que se haga. Pues à él avia escrito, no me pareció ser menester escrivir mas à la clara. De eso i de todo lo demás querria nos escrivas luego. Mira por tu salud con diligencia. Queda en buen hora. Dada à los siete de Julio.

EScusase porque no le escrive mas largo i mas abiertamente.

(1) El verbo, *facio*, no tiene el pa-
Facio. sivo en *or*, sino en *io*, *fio*: siguenlo en esto los compuestos, con otros verbos como, *calfacio*, *calfio*, *perterrefacio*, *perterrefio*. Los que con preposiciones se componen, tienenlo en *or* como *afficio*, *afficior*, *perficio*, *perficior*. Los compuestos con nombres mudan de conjugacion, i acabanse en *fico*, como *aedifico*, *magnifi-*
Placeo. *co*. El verbo *placere* atribuyendolo à nombre de cosa, ò Persona, es lo mismo que *probar*, i *agradar*. Terencio: *Populo placerent quas fecisset fabulas*: *Agradasen al pueblo las comedias que hiciese. Eso à nadie aplace*: *Istuc nemini placet*: *Nemini probatur*. Atribu-

buyendolo à verbo, es lo mismo que *vi-
deri*, de esta manera: *Pareceme que no te
muevas de ai hasta que yo te dé aviso: Placet
mihi, ne istinc te commoveas, quoad certior
per me fias.* Tiene à veces el perfecto por
circuicion. Terent. *Postquam me amare di-
xi, complacita est tibi: Después que te di-
xe que estava yo de ella enamorado, agra-
dóte.*

(2) E este es aquel à quien escrive las 2
epistolas que se intitulan *ad Atticum*: to-
mó este sobrenombre por el mucho tiem-
po que en Athenas estuvo apartado por
la proscripcion de Lucio Syla.

(3) Para mejor entenderla, reducirse ha 3
à la orden natural, de esta manera: *Non fuit
necesse apertius scribi, quando scripseram ad
illum*; i esto mismo se hará siempre que
se hallaren oraciones de esta manera trasto-
cadas. La particula *quando* es à veces ad- *Quando.*
verbio de tiempo, i suena lo mismo en
lo vulgar. Terent. *Quando istuc erit? Quan-
do será eso?* A veces conjuncion que da
la causa, i es lo mismo que *quandoqui-
dem. Terent. Quando non potest fieri quod
vis, velis id quod possit: Pues no puede ser
lo que quieres, quieras lo que pueda ser.*

(4) Esta manera de hablar: *yo escri-* 4
viré à mi padre acerca de eso, i sus seme-
jantes, dicense de estas dos maneras: *De*

ea

ea re mittam litteras patri, & litteras ad patrem.

M. T. C. TERENtiae & Tuliae suis

S. P. D.

*SI tu & Tulia
lux nostra vale-
tis: ego & suavis-
simus Cicero vale-
mus. Pridie Idus
Octobris Athenas ve-
nimus, cum sane
1 (1) adversis ventis
2 usi esemus, (2) tar-
deque, & incommo-
dè navigassemus. De
navi exeuntibus no-
bis Acastus cum lit-
teris praesto fuit
3 (3) uno & vigesimo
die sane strenuè.
Accepi litteras tuas,
quibus intellexi, te
vereri, ne superio-
res mihi redditae
non essent: Omnes sunt redditae, di-*

CARTA DE M. TULIO Ciceron à sus queridas Terencia i Tulia.

SI tú i Tulia nuestra luz teneis salud: yo i el mui dulce Ciceron tambien la tenemos. A Athenas llegamos à los catorce de Octubre, despues de aver tenido vientos mui contrarios, i aver perezosamente i con daño navegado. A la que desembarcavamos de la nave, luego estuvo Acasto con nosotros con la carta à los veinte i un dias que de aí partió cierto de presto. Recibí tu carta, por la qual entendí, estavas con recelo de que no huviese recibido la pasada. Todas las he re-

recibido, i todo lo has escrito con mucha diligencia: i me has hecho mui gran placer en ello.

diligentissimeque à te perscripta sunt omnia. Idque mihi gratissimum fuit.

NO guardamos en estas Epistolas la orden de los tiempos en que fueron escritas, sino segun cada una de ellas nos parece mas facil, ò dificultosa, asi la ponemos, ò primera, ò postrera: como se hace en el dar al cuerpo de comer por orden, que lo de mas facil digestion ponen al principio, i lo de mas dificultosa guardan para la postre: que asi conviene hacerse para la utilidad de los oyentes. Ciceron pues antes de la guerra civil Pompeyana, fue por el Senado i pueblo Romano Proconsul (que era como el que llamamos nosotros Virrei) en Cilicia. Bolviendo pues de su Proconsulado, le escrive esta carta à su muger Terencia dende Athenas, dandole razon de su viage, i avisandola para quando seria en Italia: i despues encargandole cierto negocio de una herencia.

(1) Por este lugar entenderás, que 1
aunque los vocablos sean propios, se puede hablar barbaramente en una lengua. Porque traduciendo este lugar palabra por

palabra dices de esta manera: *Como cierto de contrarios vientos huviesemos usado*; no ai vocablo aqui que no sea Castellano: i todo el modo de decir es peregrino, i nadie en nuestra lengua hablaria de esa manera. Asi tambien quando traduces en Latin, puede ser, i acontece à cada paso, que los vocablos, de que usas, sean Latinos, i barbaro el modo de hablar: i asi no has de inquirir de esta manera: Que vocablo tenemos en Latin por *travar*, i que vocablo por *amistad*, sino de esta manera: Como decimos en Latin *travar amistad* con alguno? I de esta manera huirás del vicio de impropiedad, i te avezarás à usar de la lengua propiamente.

2 (2) El mismo oficio que hacen los apuestos allegados à los nombres de las cosas, hacen tambien *los adverbios* que llaman *de calidad* allegados à los verbos: i asi elegantemente mudamos el adverbio en apuesto, mudando el verbo en nombre verbal de esta manera: *Prudenter ei consuluisti, prudens consilium ei dedisti*: *Prudentemente le aconsejaste*: *prudente consejo le diste. Tardè & incommodè navigamus*: *Tarda & incommoda data est nobis navigatio*: *Perezosamente i con daño navegamos*: *Tuvimos la navegacion dañosa i perezosa*: I en todos los demás exercitandote de esta misma

ma manera, aprovecharás mucho.

(3) El Cardenal Adriano en el libro 3
de las elegancias Latinas tiene por nueva esta manera de decir: *Uno & vigesimo die*, i sus semejantes; i dice que se ha de decir: *Altero & vigesimo*, *trigesimo*, *&c.* En lo qual en parte tiene razon en decir que *altero & vigesimo* es elegante: i en parte se engaña en decir, que *uno & vigesimo die* es nuevo modo de decir, pues lo usa un Autor tan elegante, grave, i aprovado como Tulio. Es de advertir, que se escrive *vigesimus*, i *vicesimus*, i de los demás de la misma manera: asimismo, que este nombre
Unus, se toma elegantemente por este nom- *Unus.*
bre *solus*, de esta manera: *A tí solo quiere bien*: *Te unum habet intimum & carum.*

NO me he maravillado, de que la carta que Acasto ha traido fuese breve: porque ya de dia en dia me esperas, ò por mejor decir à todos nos esperas: los quales deseamos ser presto con vosotros, aunque bien entiendo à que tal

NEque sum admiratus, hanc epistolam, quam Acastus attulit, brevem fuisse. Jam enim meipsum exspectas, sive
(4) nos ipsos: qui- 4
quidem quamprimum ad vos venire cupimus, etsi in (5) 5

quam Rempub. venimus intelligo. Cognovi enim ex multorum amicorum litteris, quas attulit Acastus, ad arma
6 *rem (6) spectare, ut mihi cum vene-*
7 *ro (7) dissimulare*
8 *non liceat, quid (8) sentiam. Sed quando subeunda fortuna est, eo citius dabimus operam ut veniamus, quo facilius de tota re deliberemus.*

Republica venimos. Porque he entendido por cartas de muchos amigos, que Acasto me ha traido, que todo el negocio se encamina à guerra. De manera que quando yo llegare, no podré dexar de decir lo que siento. Pero en fin pues la ventura se ha de provar, tanto mas presto procurarémos de llegar, para consultar mas facilmente de todo este negocio.

4 (4) Porque venian muchos de compañia.

5 (5) *In quam turbulentam, in quam perturbatam: A quan rebuelta Republica.* Dicelo por la disencion entre Cesar i Pompeyo, la qual fue causa que Roma perdiese la señoría, i de Republica se convirtiese en Monarquia.

6 (6) *Specto* verbo de transicion signifi-
Specto. ca lo mismo que *contemplor, intueor, con-*

si-

sidero : i asi *mirar las fiestas* en Latin se dice : *Spectare ludos* ; es tambien considerar de esta manera : *En el elegir el cargo hase de tener cuenta con la prudencia i virtud , i no con la fortuna de cada uno* : *In magistratu deligendo virtus , prudentiaque cujusque , non fortuna spectanda est.* Nace de esta significacion, *Spectaculum* , que es lo que se hace ò trae para mostrar al pueblo. Absolutamente puesto es lo mismo que *Pertineo*, de esta manera: *Mis palabras no van à ese fin* : *Non eò pertinent , non eò tendunt , non eò spectant verba mea. Esta casa ha de tener las ventanas hácia el norte* : *Harum aedium fenestrae spectare debent in Septentrionem.* *Spectaculum.*

(7) *Dissimulare* es encubrir lo que es: *Simulare* , & *assimulare* , fingir lo que no es , como si fuese , de esta manera : *Da à entender que le parece bien , no pareciendole* : *Id sibi simulat placere.* Este verbo *licet* en las terceras personas singulares es lo mismo que *fas est* : pero en todas las personas significa *ser puesto en precio* : i *liceor* ponerlo en precio : de manera que la posicion en , *ò* , significa padecer , i la en , *or* , hacer : Cesar en el *pri. de bel. Gal.* hablando de Dumnorix dice : *Propterea quod illo licente contra liceri audeat nemo* : *Porque arrendando él , otro ninguno no osa arrendar. No doi mas de ello* : *Non id pluris liceor. En qué precio anda? Quanti id licet?* 7 *Dissimulo. Simulo. Assimulo. Licet. Liceo. Liceor.*

La

8 (8) La comun significacion de *sentio* es
Sentio. *percibir con el sentido*: pero por metafora elegante tomase por *entender*, de esta manera: *Entendí que lo tratavan entre sí*: *Sensi eos id inter se communicare.* Tiene tambien otros usos esquisitos de esta manera: *Siempre sois de diferente parecer de los demás*: *Semper aliud ac ceteri sentis. Este no es de mi opinion*: *Hic haud mecum sentit. Bene, vel male de aliquo sentire*: *Tener buen, ò mal concepto de alguno.*

9 (9) Elegantes maneras de decir son to-
Subeo. das éstas por este verbo. *Ponerse en peligro por alguno*: *Periculum pro aliquo subire. Padecer graves castigos*: *Suplicia subire peracerba. Caer en infamia*: *Infamiam subire.*

Fortuna *Fortuna* es vocablo medio, que segun el apuesto le damos, significa bien ò mal: *Fortuna secunda, prospera, florens*; *prosperidad*: *fortuna adversa, humilis, reflans*; *adversidad.* Entre fortuna i caso dice Aristotel. que ai esta diferencia en *los libros de Physiologia*, que *fortuna* se dice en los hombres, caso en los demás: pero en Latin lo uno i lo otro se toma por una misma cosa. Ci. à Servio: *Ego vero Servi vellem in meo gravissimo casu affuisses*: *Yo cierto Servio quisiera te huvieras hallado presente en mi tan grave desventura. Fortunae*
Fortunae. en el plural, es *la hacienda i bienes*: i asi de-

decimos *arruinar à uno i perderlo* : *Alicujus fortunas funditus evertere.* En Terencio se toma en lá misma significacion que en el singular, donde dice : *Tum omnes omnia bona dicere, & laudare fortunas meas* : *Todos me bendecian i alabavan mi ventura.*

YO querria, si se puede hacer sin perjuicio de tu salud, nos salgas à recibir lo mas adelante que pudieres. De la herencia de Precio, la qual, por el bien que le quise, me da mucha tristeza, querria procurases, que si el almoneda se hiciere antes que yo llegue, Pomponio, ò si él no podrá, Camilo procure nuestros intereses. Yo por mí mismo trataré lo demás quando llegáre. I si acaso ya avrás partido de Roma, procurarás con to-

TU velim, (10) quod commodo 10
valetudinis tuae fiat,
quam longissimè poteris, (11) obviam 11
nobis prodeas (12). 12
De haereditate Praetiana, quae quidem mihi magno dolori est, valde enim illum amavi, hoc
velim cures. (13) Si 13
auctio ante meum adventum fiet, ut Pomponius, aut si is minus poterit, Camillus nostrum negotium curet. Nos cum venerimus, reliqua per nos agemus. Sin tu jam Roma profe-

fecta eris, tamen curabis, ut hoc ita
14 *fiat.* (14) *Nos si dii adjuvant, circiter Idus Novembris in Italia speramus fore. Vos mea suavissima & optatissima Terentia & Tulliola, si nos amatis, curate ut valeatis. Athenis ad XV. Kal. Novembris.*

todo eso se haga como digo. Nosotros con el divino favor confiamos ser en Italia para los trece de Noviembre: Vosotras mi mui dulce i mui deseada Terencia i Tulia, si bien nos quereis, procurad de estar con salud. Dada en Athenas à dieziocho de Octubre.

10 (10) QUando Tulio pide, ò encomienda alguna cosa, suelela moderar con alguna de estas maneras de decir: *Quod commodo tuo facere possis: Quod sine molestia tua fiat: Quoad tibi aequum & rectum videbitur: Quod dignitas tua patietur*: I otras de esta suerte.

11 (11) *Salir à recibir à uno* por estos modos de decir, suelen decirlo los Latinos:
Obviam. *Obviam procedere, prodire, venire, ire alicui, alicui obviam sese offerre: Obviam ire alicui*; tambien se entiende algunas veces por contradecir de esta manera: *Estorvar los intentos de alguno*: *Obviam alicujus conatibus ire.*

Ha-

(12) Havia, à lo que parece, muerto un amigo de Ciceron llamado Precio, i entre otros avialo hecho à él heredero: dicele pues lo que en este negocio ha de hacer. Qué cosa sea *haereditas*, que en vulgar se llama *herencia*, Ciceron lo declara en *los Topicos* de esta manera: *Haereditas est pecunia, quae morte alicujus ad quempiam pervenit jure, nec ea legata testamento, nec retenta possessione. Herencia es dinero, que por muerte de alguno viene à poder de otro de justicia, ni legado por testamento, ni detenido por posesion.* Lo que llamamos nosotros *heredad*, en Latin dicese *fundus*, *ager*, *praedium*, *rus*. 12 *Haereditas.*

(13) *Hacer almoneda de una cosa*, es venderla publicamente à voz de pregonero: dicese en Latin por estos modos de decir: *Facere, constituere bonorum auctionem*, *auctionari*. El comprador de tal hacienda dicese en Latin *sector*, i el que recibe el dinero *coactor*. 13 *Facere auctionem.* *Sector.* *Coactor.*

(14) Habla popularmente: porque los Gentiles tenian esta supersticion, que creian avia muchos dioses; en los libros de Filosofia Tulio reconoce un Dios principio de todas las cosas, i los demás aver sido hombres mortales. 14

T.

T. ET C. FIL. & Quintus Quinti Tironi humanissimo & optatissimo

S. P. D.

1 (1) *Vide quanta in
te sit suavitas: duas horas
Thyrei fuimus: Xenomenes
hospes tam te diligit, quam si
vixerit tecum. Is omnia
pollicitus est, quae tibi essent opus:
factum puto. Mihi
2 placebat, si (2) firmior
esses, ut te Leucadem deportares:
ut ibi te planè confirmares.
Videbis, quid Curio, quid Lysoni, quid medico
placeat. Volebam ad te Marionem remittere,
quem cum
3 (3) meliuscule tibi*

esset,

CARTA DE TULIO I Ciceron el hijo, i de Quinto al mui afable i mui deseado Tiron.

MIra quan apacible es tu conversacion, que con aver estado solas dos horas en Tyreo, el huesped Xenomenes te ha cobrado tanta aficion como si se huviera criado contigo. El nos ha prometido de hacer todo lo que huvieses menester: creo lo hará. Yo era de parecer, que si estavas algo mas esforzado, te hicieses llevar à Leucade: para que alli convalecieses del todo. Consultarlo has con Curio, con Lyson, i con el medico. Queriate embiar à Mario, para que quando

ya

ya estuvieses mejor, me lo embiases: pero pensé en mí, que Mario no me podria traer mas de una carta: i que yo aguardo de tí muchas.

esset, ad me mitteres. Sed cogitavi, (4) 4
unas litteras Marionem afferre posse, me autem crebras exspectare.

Es de ver quan mudados están los tiempos i condiciones de las gentes en usos, en opiniones, en costumbres, i quanto avemos degenerado de la llaneza, i afabilidad de los siglos pasados. Lo qual parte por muchas historias se puede ver; donde se vee, que los Principes i Reyes à varones doctos i de costumbres virtuosas no los tenian por indignos de su conversacion, i amistad: antes los buscavan, llamavan, i traian casi por fuerza de sus casas, para con sus pareceres tratar las cosas que eran convenientes à sus Republicas: como Creso à Solon, Dionysio à Platon, Cyro à Xenofonte, Philippo à Aristotel. Pero aun mas por estas cartas. Qué amigo à su amigo? Amigo digo? Qué hermano à su hermano escrive oi mas afablemente que Ciceron à su Liberto? siendo un Principe en la Repub. Romana señora i cabeza del Imperio, cuya autoridad

dió

dió la vida à muchos Principes i Reyes, i cuyo prudente consejo preservó de mal muchas veces el Imperio. Tanto valia acerca del la habilidad i ingenio de Tiron i sus virtudes. Aviendo pues Tulio acabado el Proconsulado, de que ya diximos: i bolviendose para Roma, enfermóle este Tiron en el camino, i por no poderse detener, dexólo en Patras encomendado à sus amigos. Escrivele pues desde el camino muchas cartas, parte esforzandole que mire por su salud i vida, i parte dandole cuenta i razon de su viage.

1 (1) Muestra Tulio ser mucha la dulzura de la conversacion de este su criado, porque en tan poco rato tanto se le aficionó Xenomenes su huesped.

2 (2) *Firmus* primeramente significa cosa fixa i firme, como *firma amicitia*, *firme amistad*: despues por translacion se dice del cuerpo, i vale lo mismo que *valens*, de esta manera: *Ya está algo mas firme, i esforzado: Jam aliquanto firmior est atque valentior.* El contrario de este es *infirmus*. Los que lo toman por lo mismo que *aeger*, no usan propiamente de él: que *infirmus* lo mismo es que *debilis*, de esta manera: *Los hombres viejos son de flacas fuerzas*: *Homines senes viribus sunt certè infirmis.*

Firmus.

Infirmus.

3 (3) Elegante modo de decir por el verbo

bo *est* ; con semejantes adverbios , *bene*, *male* , *melius* , *pejus* , *optimè* , *pessimè* , de esta manera : *Despues del sudor le va mejor: A sudore melius illi est.*

(4) *Unus* no se halla en plural , sino 4
con nombres que no tienen singular , co- *Unus.*
mo *unas litteras* , *unas exequias.*

POdrás pues , i si bien me quieres, harás que Acasto esté cada dia en el puerto. Que muchos avrá, à quien les puedas bien encomendar cartas, que me las traerán de buena gana. Yo cierto de quantos à Patras vayan , ninguno dexaré pasar sin carta para tí. Yo toda la esperanza de ser tu bien curado tengo en Curio : porque es hombre mui afable, i nos quiere mucho. Date todo à él. Mas quiero de aqui à algunos dias verte esforzado,

(5) *POteris igi-* 5
tur , & fa-
cies , si me diligis,
ut quotidie sit Aca-
stus in (6) *portu.* 6
Multi erunt , (7) *qui-* 7
bus rectè litteras da-
re possis , qui ad me
libenter (8) *perfe-* 8
rant. Equidem Pa-
tras euntem nemi-
nem prætermittam. E-
go omnem spem tui
diligenter curandi in
Curio habeo. (9) *Ni-* 9
hil potest illo fieri
humanius , nihil no-
stri amantius. Et te
totum trade. (10) 10
Malo te paulo post
valentem , quàm sta-
tim

11 *tim* (11) *imbecillum videre. Cura igitur nihil aliud nisi ut*
12 *tu valeas.* (12) *Ce-*
13 *tera ego curabo.* (13) *Etiam atque etiam vale. Leucade proficiscens septimo Idus Novembris.*

do, que no luego i flaco. No tengas pues tú otro cuidado sino de mirar por tu salud, que en lo demás yo daré recado. Queda con Dios una i dos veces. Dada en Leucade à la partida, à los siete de Noviembre.

5 (5) INstruyelo en la orden que avia de tener para escrivirle muchas veces.

6 (6) *Portus* es lugar en la mar, donde
Portus. las Naves acuden con sus mercadurias. Tomase por la seguridad por translacion, porque ya están seguras las naves en el puerto. Terent. *Ego in portu navigo* : *Yo en salvo estoi.* I tambien por *la paz* de la misma manera. Horatio : *Fortiter occupa portum*: *Valerosamente toma puerto* : dicelo por la Repub. Romana, à quien exhorta alli à la paz.

7 (7) Usitada manera es de hablar, que al que le damos la carta que la lleve, lo pongamos en dativo, i para quien en acusativo, de esta manera : *Por qué no me escrivistes con él ? Cur non ei ad me litteras dedisti ?*

Per-

(8) *Perferre* en una significacion es *to-* 8
lerare , *ferre* , *perpeti* ; *sufrir* : i asi deci- *Perfero.*
mos : *sufrir con paciencia los agravios de alguno* : *Alicujus injurias aequo animo ferre, perferre* , *tolerare* , *perpeti* : En otra significacion es *afferre* , *adducere* , *deferre* ; *traer*: como en el lugar presente. Notarás , que los verbos compuestos con *per* , casi tienen esta significacion , que quieren decir llegar al cabo la cosa , como son : *perducere, perficere* , *perlegere* , *percurrere* , *perpolire,* i otros infinitos.

(9) Manera mui elegante para encare- 9
cer una cosa , i mui usada entre Latinos *Composi-*
es negar el comparativo de esta manera : *Es ta cum*
un hombre mui eloquente : *Nemo est eloquen- per.*
tior illo. Una cosa es mui provechosa : *Nihil illo potest fieri utilius.* Vale lo mismo otra manera de encarecer , de que tratarémos adelante , que es igualar el positivo con el superlativo de esta manera en los mismos exemplos : *Tam eloquens profecto est, quam qui eloquentissimus* : *tam utile* , *quam quod utilissimum.*

(10) *Malo* i *Nolo* son compuestos del 10
verbo *volo* ; i los adverbios *magis* , i *non* *Malo &*
conjuganse irregularmente en los presentes *Nolo.*
de esta manera : *Malo* , *mavis* , *mavult* : *Malumus* , *mavultis* , *malunt*. *Nolo* , *nonvis, nonvult* : *Nolumus* , *nonvultis* , *nolunt*. *Nolo*

tie-

tiene el imperativo de esta manera : *Noli, nolite , nolito , nolitote. Non volo ,* i *magis volo ,* i *non scio ,* la elegancia Latina los rehusa.

11 (11) *Imbecillus , debilis , infirmus* significan una misma cosa : Hallase tambien *imbecillis & le ,* por la tercera.

Imbecillus. Imbecillis.

(12) Lo demás es dinero , i las cosas necesarias para los dolientes : porque es

12 gran consuelo al doliente estár bien proveido.

13 (13) Esta conjuncion doblada vale para encarecer llegandola à verbos , como: *Etiam atque etiam cupio* : *En estremo lo deseo. Etiam atque etiam te hortor* : *Mui encarecidamente os encargo. Vale.* Manera propia de despedirse de Griegos i Latinos, *Errhoso , vale.* En nuestra lengua ya tenemos otros usos de besamanos.

Etiam atque etiam.

TULLIUS ET CIC. Tironi

S. P. D.

Septimum jam diem Corcyrae tenebamur : Quintus
2 *autem (2) frater*
3 *& filius Brutoti. (3) So-*

CARTA DE TULIO I de Ciceron el hijo à Tiron.

Ya avia siete dias que estavamos detenidos en Corfu , i mi hermano Quinto i su hijo en Butroto. Estavamos con mucho cui-

cuidado de tu salud: i no nos maravillavamos de que no recibiesemos ninguna carta tuya. Porque si los vientos, con que de aqui se navega, corriesen, no estariamos nosotros surgidos en Corfu. Ten pues cuenta contigo i esfuerzate: i quando asi tu salud como el tiempo del año te diere lugar sin peligro, vente para nosotros, de quien tan querido eres. Quantos nos aman, todos te quieren bien. Vendrás de todos mui querido i deseado. Ten mucha cuenta con tu salud amigo nuestro Tiron. Queda con Dios. Dada el primero de Noviembre, en Corfu.

Soliciti eramus de
tua, valetudine, mi-
rum in modum; nec
mirabamur (4) nihil 4
à te litterarum: iis
enim ventis istinc
navigatur, qui si
essent, nos (5) Cor- 5
cyrae non sederemus.
Cura igitur te, &
confirma: & cum
commodè, & per va-
letudinem, & per
anni tempus naviga-
re poteris, ad nos
amantissimos tui ve-
ni. Nemo nos amat,
qui te non diligat. (6) 6
Carus omnibus, ex-
spectatusque venies.
Cura ut valeas etiam
atque etiam Tiro no-
ster. Vale, Kalendis
Novembris, Corcyrae.

CUentale en donde se hallava, i la pena i cuidado que tenia de su salud: demás de esto le exorta à que se esfuerce.

1 (1) Dos maneras ai de nombres para contar: unos, que significan *numero*, como son: *unus*, *uno*; *duo*, *dos*; *tres*, *tres*, *&c.* Otros, que designan *orden*, como son: *primus*, *primero*; *secundus*, *segundo*; *tertius*, *tercero*, *&c.* El espacio de tiempo con verbos de perfecto, ò por venir, declaranlo los Latinos por los primeros, de esta manera: *Seis meses estuvo detenido en la ciudad*: *Sex menses moratus est in urbe*: no *sextum mensem*. *Esperarte he dos horas en el campo*: *Praestolabor te in agro duas horas*: no *secundam horam*; con verbos de presente, ò imperfecto por los postreros, de esta manera: *Ya ha quatro dias que os aguardo*: *Jam quartum diem te exspecto*: no *jam quatuor dies*. *Ya avia seis años que estudiava, quando murió*: *Jam sextum annum litteris vacabat, cum est mortuus.*

2 (2) Otros codices tienen *pater & filius*: la una i la otra licion es tolerable, i hace sentencia: porque Quinto Tulio era hermano de Tulio, i padre del mancebo Quinto Tulio: i asi la una, i la otra licion tiene sentencia.

3 (3) Esta oracion de tres maneras la dirás en Latin elegantemente: *Estoi con cui-*

da-

dado de la salud de mi hermano : Solicitat *Solicitus*
me fratris valetudo : solicitus sum de fratris valetudine : in magnà solicitudine sum de fratris valetudine. Lo que en Castellano decimos *solicitar algun negocio*, en Latin se dice, *instare.* Terent. *Syre insta : Syro solicitalo.*

(4) Entenderás aqui alguno de estos ver- 4
bos, *afferri*, *mitti*, por la figura *Syntactica*, que llaman *ecclipsim* los Gramaticos. Aunque en nuestra lengua digamos *maravillome de eso*, no por eso los Latinos dicen: *de eo miror*, sino, *id miror.*

(5) *Sedere* propiamente significa estar 5
sentado ; pero tiene algunos usos esquisi- *Sedeo.*
tos, como son estos : *Ir à cavallo, en litera, en coche : Sedere in equo, lectica rheda. Ser juez en aquella causa : Eum in ea causa judicem sedere. Combidar à otro à que se asiente cabe él : Recipere aliquem ad se sessum. Estuvo allì el armada ocho dias surgida : Classis ibi dies octo sedit.*

(6) Dos negaciones juntas de esta ma- 6
nera son lo mismo que una afirmacion, como : *Todos estuvieron presentes : Nemo ibi non affuit. Eso quienquiera lo entiende : Istuc nemo est qui nesciat. Amare* dice mayor afec- *Amo.*
to, que *diligere* : como se vee en aquella *Diligo.*
carta de Tulio à su yerno Dolabela, donde dice de esta manera : *Ut nunc te amare videar, antea dilexisse : Que me parece*

que antes te queria bien, i agora te amo.

M. T. CICERO
Tironi

S. P. D.

1 (1) *NOn queo ad*
te nec lu-
2 *bet scribere*, (2) *quo*
animo sim affectus.
Tantum scribo, & mihi, & tibi maxi-
mae voluptati fore,
si te firmum quam-
3 *primum videro.* (3)
Tertio die abs te ad
Aliziam accesseramus.
Is locus erat citra
4 *Leucadem* (4) *stadia*
centum viginti. Leu-
cade aut te ipsum, aut tuas litteras à Marione putabam acceptururum. Quantum me diligis, tantum fac ut valeas: vel quantum te à me scis diligi. Nonis Novembris Alizia.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Tiron.

NI puedo ni quiero escrivirte, quan apasionado estoi. Solo esto te escrivo, que à mí, i à tí nos será un singular contentamiento el verte luego, i esforzado. Al tercero dia despues que de tí nos partimos, arribamos cerca de Alizia, que era un lugar antes de llegar à Leucade cinco leguas. En Leucade creía te hallaria, ò carta tuya en poder de Mario. Quanta aficion me tienes, tanto te has de desvelar en convalecer: ò à lo menos quanta sabes que yo te tengo. Dada à cinco de Noviembre en Alizia.

De-

DEclarale el deseo que tiene de verlo, de donde le escrive, i quando arribó alli. Exortale demás de esto, que mire por su salud.

(1) Estas Hyperboles, i sus semejantes 1
son mui elegantes para encarecer una cosa. *Non queo verbis declarare : No puedo declarar con palabras. Vix possum verbis explicare : Apenas puedo darlo à entender por palabras. Non dici potest : No se puede decir. Verba planè mihi desunt : Las palabras de veras me faltan*; i otras semejantes. *Non queo,* *Nõ queo.*
no es tan usitado como *nequeo* : *Non queo id efficere : id efficere nequeo : id efficere non possum : id efficere non valeo : No bastan mis fuerzas para hacerlo.* Asimismo esta oracion : *Yo lo quiero hacer de esa manera* : *Mihi ita facere libet, placet ; me ita facere juvat ; sic facere volo ; me sic facere delectat.*

(2) El participio *affectus* tiene algunas 2
propiedades de hablar, de esta manera : *Está* *Affectus*
bien, ò mal con él : Bene, vel male affectus est animo erga eum. Vive enfermo : Corpore malè affectus vivit. Está mui apasionado : Animo est graviter affecto. Guerra ya casi concluida : Bellum affectum, ac prope confectum.

(3) Brevedad elegante digna de ser no- 3
tada, i imitada. 4

(4) *Stadium* era la octava parte de una *Stadium*
mi-

milla : tres millas hacen una legua. De manera que el estadio tenia ciento i veinte i cinco pasos , que es el espacio que corrian en las Olympiadas , quando corrian premios , de modo que el *correr una joya* , se dice bien en Latin : *Stadium currere*. Conforme à esto ciento i veinte estadios hacen à nuestra cuenta cinco leguas.

TULLIUS, ET CIC. Quint. pat. & Quint. fil. Tironi

S. P. D.

NOs apud Aliziam , ex quo
1 *loco* (1) *tibi ante litteras dederamus , unum diem commorati su-*
2 *mus* , (2) *quod Quin-*
3 *tus nos* (3) *consecutus non erat. Is dies fue-*
4 *rat* (4) *Nonae Novembris. Inde ante lucem proficiscentes ante diem octavum Idus Novembris has litteras dedimus. Tu si nos omnes amas,*

&

CARTA DE TULIO, i Ciceron, de Quinto el padre , i Quinto el hijo para Tiron.

NOsotros nos detuvimos un dia cabe Alizia , de donde te escrivimos la carta pasada , porque aun no nos avia alcanzado Quinto. Este dia fue à cinco de Noviembre. De alli mismo partiendo antes del alva antes de los seis de Noviembre te embiamos esta carta. Tú, si nos quieres bien à todos , i especialmente à mí , que te

soi

soi maestro, esfuerzate. Yo con mucho cuidado espero à ti primeramente; i sino, à Mario con tu carta. Todos deseamos, i yo señaladamente verte luego, pero amigo Tiron, sano i esforzado. De modo que no ai para que te apresures. Cada dia haré cuenta que te veo, si estuvieres con salud. Del provecho que me haces, me puedo sufrir por agora. Pero deseo amigo Tiron que tengas salud primero por tu respecto, i despues por el mio. Queda en buen hora.

& praecipue me magistrum tuum, confirma te. Ego valde (5) suspenso animo exspecto primum 5
te scilicet, deinde Marionem cum tuis litteris. Omnes cupimus, ego in primis, quamprimum te videre, sed mi Tiro valentem. Quare (6) nihil properaris. 6
Satis quotidie videro, si valebis. Utilitatibus tuis possum (7) carere: 7
te valere tua causa primum volo, tum mea mi Tiro. Vale.

CUentale quanto se detuvieron en Alizia, i el mucho deseo que todos tenian de verlo con salud.

(1) Mas comun es, como arriba diximos, *dare litteras ad aliquem*, aunque en 1

fin

fin es uso de hablar, i puedese usar todo lo que halláremos usado.

2 *Quod.* (2) Da la causa del averse detenido cabe Alizia. De esta particula *quod*, indeclinable, usamos latinamente para dar la causa como de éstas, *eo quod*, *propterea quod*; pero para declarar despues de verbo de indicativo, como lo hace esta particula, que, en nuestra lengua; no es usada entre Latinos elegantes, sino que las tales oraciones les hacen por verbo infinito de esta suerte: *Yo veo que tú deseas lo que no es posible*: *Video te id cupere, quod fieri nullo pacto potest*; i no *video, quod id cupis.*

3 *Consequor.* (3) Tiene sus elegancias, i propios modos de decir el verbo *consequor*; que refiriendolo à persona, significa *alcanzar al que va delante. Cic. en la Catil. Si accelerare volent, ad vesperum consequentur*: *Si prisa se querrán dar, à la tarde lo alcanzarán*; i asi dirás de esta manera: *Hasta llegar à la ciudad no lo pude alcanzar*: *Quousque in urbem perveni, illum consequi non potui.* Es tambien *venir luego tras de otro*, de esta manera: *Tras de la muerte de Africano muchos males se siguieron en Roma*: *Africani mortem multa mala consecuta sunt in resub. Romana.* Diciendo por cosa de intereses, cargos, favores, dignidades; es lo mismo que *adipisci*, *nancisci*, *impetrare*, *assequi*, *obtinere*,

re, de esta manera: *Alcanzó el Consulado por soborno*: *Ambitu consecutus est*, *adeptus est*, *assecutus est*, *impetravit*, *obtinuit Consulatum.*

(4) De cada mes hacian tres partes los 4
Romanos: cada primero del mes llamavan
Kalendas: de alli al quinto corrian las *Nonas*, *Kalen-*
sino en Marzo, Mayo, Julio, Octubre, *dae.*
que llegavan al seteno: de los cinco à los *Nonae.*
trece, ò de los siete à los quince, en los
quatro corrian las *Idus*: de las Idus ade- *Idus.*
lante corrian ya las Kalendas del mes siguiente. De modo que si el dia de la data era el primero, decian *Kalendis*; si el quinto, ò en aquellos quatro el seteno, contavan *Nonis*; si el treceno, ò en los quatro el quinceno, ponian *Idibus*: En los demás dias si era antes de las Nonas, contavan el segundo del mes *quarto Nonas*; i si era de aquellos quatro, que las tienen à siete, decian *sexto Nonas*: i asi ivan disminuyendo, *tertio Nonas*, *pridie Nonas*, segun se ivan acercando. Pasadas las Nonas contavan *octavo Idus*, *septimo Idus.*, i asi hasta el cabo *pridie Idus*, i el mismo dia *Idibus.* Acabadas las Idus entravan las *Kalendas* del mes siguiente, i numeravan el dia de la data, i el primer dia del mes siguiente con los intermedios, i conforme à aquel numero decian, *decimoseptimo*, *decimosexto*, *decimoquarto*, *duodecimo Kalendas.* Como agora à

catorce de Enero contavan *decimonono Kalendas Februarias*, ò *Intercalares*, porque en aquel mes intercalavan los dias, que le sobravan conforme à la cuenta del curso del Sol, hasta que Cesar reduxo el año à la orden, que agora tiene: i de alli adelante ivan disminuyendo. En todas estas oraciones se entienden estos dos vocablos *die*, *ante*, de manera que *decimo Kalendas* querrá decir, *decimo die ante Kalendas*, sino que por la brevedad no los ponian. Por qué se llamaron *Kalendas*, *Nonas*, *Idus*, no te importa mucho el saberlo. Macrobio en el primer libro de los Saturnales cap. quince introduce à un Romano llamado Pretextato, que lo declara largamente: i dice, que *Kalendas* se llamaron de este verbo Griego *Kalô*, que significa *llamar*, porque aquel dia el Pontifice menor llamava al pueblo, i por las veces que repetia aquel verbo *Kalô* entendian los dias que avia hasta las *Nonas*: si cinco veces, cinco dias: i si siete veces, siete: *Nonas*, porque eran principio de nuevas observaciones, ò por los nueve dias, que ai hasta las Idus, incluyendolas à ellas: *Idus* dice que se dixeron de este vocablo *Itis*, que significa entre los Etruscos las Idus. Pero de estas cosas, que saben à ritos, i ceremonias, ò supersticiones gentilicas, no es cosa mui importante saber mucho.

Lee

Lee en fin à Macrobio, quando seas mas provecto, donde he dicho; que de estas cosas agenas de nuestra Christiana Religion soi enemigo de tratar en nuestra lengua.

(5) Translacion del cuerpo que está 5
colgado con pena. Lo mismo es, *solicito animo*; i asi decimos: *Está con cuidado: Animi pendet.*

(6) *Nihil est quod properes: non est cau-* 6
sa cur festines: non est cur matures; No ai para que te des priesa, te apresures. Lo mismo es aqui *nihil*, que *non.*

(7) *Carere* propiamente es tener falta 7
de algo, como *carere pecuniis: Tener nece-* Careo.
sidad de dineros; cuya propiedad declara mui bien Tulio en la primera Tusculana, de esta manera: *Triste enim est nomen ipsum carendi: quia subjicitur haec vis, habuit, non habet, desiderat, requirit, indiget*: Porque es cosa triste este vocablo *carecer*, por quanto se entiende en ello toda esta fuerza: *Tuvo, no tiene, desea, busca, ha menester.* Pero aqui significa *posse carere, poderse sufrir*; i asi dirás de esta manera: *De esos dineros me podré sufrir quatro meses: Quatuor menses istis pecuniis potero carere.*

TUL-

TULLIUS ET CICERO TIRONI
S. P. D.

NOs à te, ut scis, discessimus ad quartum Nonas Novembris. Leucadem venimus ad octavum Idus Novembris: ad septimum Actium. Ibi
1 *propter (1) tempestatem ad sextum Idus morati sumus: inde ad quintum Idus Corcyram bellissimè navigavimus. Corcyrae fuimus usque ad decimum septimum Kalendas Decembris tempestatibus retenti. Ad duodecimum Kalendas Decembris, à portu Corcyreorum ad Cassiopem stadia*
2 *centum viginti (2)*
3 *processimus. Ibi (3) retenti ventis sumus*

CARTA DE TULIO I Ciceron el hijo para Tiron.

NOsotros partimos de aí, como tú sabes, el segundo de Noviembre. Llegamos à Leucade à los seis de Noviembre: à los siete à Actio. Alli nos detuvimos por la tempestad hasta los ocho: desde alli à los nueve mui à nuestro placer llegamos à Corfu. En Corfu nos estuvimos detenidos por las maretas hasta los quince. A los veinte de Noviembre navegamos desde el puerto de Corfu, hasta Cassiope cinco leguas. Detuvieronnos alli los vientos hasta los veinte i tres.

tres. Los que en este medio se partieron codiciosamente, muchos dieron al través. Nosotros aquel dia despues de aver cenado alzamos velas. De alli con un Abrego mui manso, con el aire mui claro en aquella noche, i el dia siguiente casi jugando arribamos à Italia junto de Otranto, i el dia de adelante, que era à veinte de Noviembre, con el mismo viento à las diez horas llegamos à Brandizo: à la misma sazon entró Terencia con nosotros en el pueblo, la qual te estima mucho.

mus usque ad novum Kalendas. Interea qui (4) cupidè 4
profecti sunt, multi
(5) naufragia fecerunt. 5
Nos eo die (6) 6
coenati solvimus. Inde austro lenissimo Coelo sereno nocte illa, & die postero in Italiam ad Hydruntem ludibundi pervenimus: eodemque vento postridie (id erat ad septimum Kalendas Decembris) hora quarta Brundusium venimus: eodemque tempore simul nobiscum in oppidum introiit Terentia, quae te facit plurimi.

ESta Epistola es un singular dechado de narracion, para dar à uno cuenta del suceso de un camino, como aqui hace Ciceron, que le relata todo su viage, i na-

ve-

vegacion desde que lo dexó en Patras hasta que arribó en Italia à tierra firme. Exortale al cabo, como en las demás, que mire por su salud.

1 *Tempestas.* (1) *Tempestas* significa propia i vulgarmente la *tempestad*, ò *tormenta de la mar*: i asi lo toma i usa Ciceron en este paso: pero por metafora dicese de los alborotos, i desasosiegos de la Repub. como Tulio en la oracion *pro Pub. Sestio* lo toma, quando por decir, que Roma estava en grandes disensiones, i alborotos, dice: *Erat tum navis reipub. fluitans in alto tempestatibus seditionum, ac discordiarum*: *Estava entonces la nave de la Republica vacilando en la mar por las maretas de las rebueltas, i discordias*; i en fin todos los vocablos de la mar, por este mismo tropo se atribuyen elegantemente à la Republica. Por lo mismo que *tempus*, algo es poetico, i inusitado, aunque Lucio Crasso en el tercero *de Oratore* en Tulio dice, que se puede bien decir: *Qua tempestate Poenus venit in Italiam*: *Al tiempo que Annibal pasó en Italia.*

2 *Procedo.* (2) De diferentes maneras usan de este verbo *procedo* los Latinos, à veces por lo mismo que *progredior*, de esta manera: *Ya está mui adelante en la Filosofia*: *In Philosophia multum jam processit*: *longe jam progressus est*: *magnos jam progressus fecit*; con seme-

mejantes adverbios, *bene*, *male*, *prospere*, *infeliciter*, significa *evenire*, *accidere*, *succedere*, de esta manera: *Mui bien nos ha sucedido el negocio*: *Res nobis pulcherrimè processit*. *Procedere ex urbe*: *Partir de la ciudad*. Virg. *Procedunt castris*: *Salen del Real*.

(3) *Retinere* en este lugar es lo mismo que *detinere*, *impedir*: *tardare detener*: en otro modo de decir significa *conservar*, como en semejantes oraciones: *No pierde su antigua costumbre*: *Antiquum morem retinet*. *Por armas defenderémos nuestro derecho, i libertad*: *Armis nostrum jus, & libertatem retinebimus*. *Yo le hize quedar aqui conmigo*: *Ego eum apud me retinui*. 3 *Retineo.*

(4) Notarás aqui un buen exemplo de prudencia, que los que por codicia, i no por buen consejo se rigen, tienen infelices sucesos. Lo mismo nos dan à entender los Poetas por figuras, quando dicen, que el Dios Neptuno quiso anegar à Ulises muchas veces, i que la Diosa Minerva lo libró siempre de sus manos. Porque por Minerva se entiende la prudencia, i por Neptuno la misma mar: i asi dice que Neptuno fue hermano de Jupiter, por quien designan el aire, porque estos dos elementos aire, i agua tienen entre sí gran hermandad, i facilmente el uno en el otro se convierte. Pero en fin, moralizar fabulas poeticas no toca à este lugar. 4

Que

5 (5) Que cosa sea *facere naufragium*, los que van por la mar lo esperimentan muchas veces por su mal, quando ò en algun baxo, ò en alguna roca dá al travès la nave, i se hace pedazos: Componese el vocablo *naufragium* de estos dos vocablos, *navis*, i *frango*: el que pierde la hacienda se dice elegantemente: *Naufragium fecit omnium suarum fortunarum.*

Naufragium.

6 (6) Estos participios, *coenatus*, *pransus*, *potus*, como nota Quintiliano en el primero, aunque parecen pasivos significan accion: *Coenatus*, el que cenó, no el que fue cenado. La primera significacion del verbo *solvo* es *desatar*, i tiene semejantes elegancias: *El Rei le dió privilegio*: *Rex illum solvit legibus. Tu carta me quitó de cuidado*: *Tuae litterae me curis penitus solverunt. No le despertemos*: *Ne quaeso somno eum solvamus. No ha cumplido aun el voto*: *Nondum votum solvit. Mañana alzarán velas*: *Cras ex portu solvent.* Tras de esto significa tambien *pagar*, porque el que deve está como atado; donde *pagar los portes* se dice: *solvere pro vectura.* Ciceron à Attico: *Misimus qui pro vectura solveret.* Esta manera de hablar un varon docto de nuestros tiempos la condena por barbara: i el mismo dice, que *cum praesertim* no se halla en Tulio: cosa que la una, i la otra es al revés. Esto digo por avisar à muchos, se guar-

Coenatus. Pransus. Potus. Solvo.

guarden de reprobar nada, sin estar bien primero de ello satisfechos. *Solvere fidem: Faltar à su palabra.*

A Los veinte i siete en fin de Noviembre, un criado de Gneo Planco me dió una carta tuya, que yo aguardava con mui gran deseo, dada à los trece del mismo, la qual en estremo me alivió mi pena, ojala me la quitára del todo. Pero el medico Asclapon afirma por mui cierto, que dentro de pocos dias cobrarás salud. Agora yo encarecidamente te encomiendo, que pongas toda diligencia en convalecer. Bien entendida tengo tu prudencia, tu bien regimiento, i el amor grande, que

AD quintum Kalendas Decembris servus (7) Cnaei 7
Planci Brundusii tandem aliquando mihi à te exspectatissimas litteras reddidit, datas Idibus Novembris, quae me molestia valde (8) levarunt: uti- 8
nam omnino liberassent. Sed tamen Asclapo medicus planè
(9) confirmat, pro- 9
pediem te valentem fore. Nunc (10) equi- 10
dem ego te hortor, ut omnem diligentiam adhibeas ad convalescendum. Tuam prudentiam, temperantiam, amorem erga me novi. Scio te om-

nia facturum, ut nobiscum quamprimum sis: sed tamen ita velim, ut nequid
11 *properes.* (11) *Symphoniam Lysonis velim vitasses, ne in quartam hebdomadam incideres. Sed quan-*
12 *do* (12) *pudori tuo maluisti obsequi quàm valetudini, reliqua cura.*

me tienes. Sé que harás toda cosa, por ser presto con nosotros: pero querria fuese de manera, que no te apresurases. De la musica de Lyson querria te guardases, porque no dieses en quartana. Pero pues has querido mas complacer à tu verguenza, que mirar por tu salud, ten cuenta con lo demás.

7 *Littera C, Cnaeus & Cajus* (7) *CNaeus* i *Cajus* eran nombres propios de Romanos: i advertirás, que se escriven con *C*, i se pronuncian con *G*, de esta manera, *Gneo*, *Gayo*.

8 (8) *Alivióme la pasion*, decimoslo en Latin de estas dos maneras: *Levavit mihi molestiam: levavit me molestia.*

9 *Confirmo.* (9) *Confirmare* es *afirmar refiriendose à cosa*, de esta manera: *Yo no osaria afirmar eso: Ego non id ausim confirmare.* Atribuyendose à persona, es esforzar, como arriba: *Ut ibi te planè confirmares*: *Para que alli de veras te esforzases*; i asi dirás de esta manera: *Cesar con un grave razonamiento dió animo à*

los

los temerosos soldados: *Caesar gravi vehementique oratione animos militum demissos, ac metuentes confirmavit.*

(10) De aqui se colige quanto se enga- 10
ñan los que dicen, que esta particula *equi-* *Equi-*
dem se compone de *ego*: i *quidem*, porque *dem.*
si asi fuera, no añadiera Tulio, *ego.*

(11) La musica eleva los animos, i asi 11
agrava la pasion que en ellos halla; quiero decir, si los halla alegres, los hace mas alegres, i si tristes los toma, buelvelos mas tristes. Pues como esta enfermedad de Tiron era de causa melancolica, temia, no le agravase la causa la musica, que Lyson
le procurava. *Symphonia* es vocablo Griego; *Sympho-*
en nuestra lengua suena *consonancia*, cuyas *nia.*
especies pone Macrobio en los *Comentarios del Sueño de Scipion*, que son Diatessaron, Diapente, Diapason, Diapason & Diapente, Disdiapason. Pero esto no toca à este proposito.

(12) *Prae pudore recusare benevoli homi-* 12
nis officium, quamvis molestum, noluisti: *De verguenza no quisiste rebusar el servicio del que bien te quiere, aunque no te era apacible.* Esta sentencia tienen aquellas palabras: *Pudori tuo maluisti obsequi.*

Curio misi, ut
13 *medico* (13) *ho-*
*nos haberetur, & *
tibi daret, quod
opus esset, me, cui
14 *jussisset,* (14) *cura-*
turum. Equum & mu-
lum Brundusii tibi re-
liqui. Romae vereor,
15 *ne* (15) *ex Kalen-*
dis Januarii magni
tumultus sint. Nos
agemus omnia mo-
dicè. Reliquum est,
ut te hoc rogem, &
à te petam, ne te-
merè naviges. So-
lent nautae festina-
re quaestus sui cau-
sa. Cautus sis mi
Tiro. Mare magnum
& difficile tibi re-
stat. Si poteris cum
Mescinio, cautè is
solet navigare: sin
minus cum honesto
aliquo homine, cu-
jus

A Curio he escrito que contente al medico, i à tí te dé lo que huvieres menester, que yo lo daré à quien él mande. Un cavallo i un mulo te he dexado en Brandizo. En Roma temo que del primero de Enero adelante avrá grandes alborotos. Yo en todo me trataré moderadamente. Restame agora rogarte, i pedirte, no te embarques sin buen consejo. Suelen los marineros arriscarse por su ganancia. Sé sagáz Tiron mio. Un grande i dificultoso mar te resta. Si pudieres con Mescinio, hombre es que suele navegar con discrecion: sino con algun hombre de calidad, por cu-

cuya autoridad se dexe regir el patron. Si en esto pusieres toda diligencia, y vinieres salvo, avrás hecho por mí todo quanto puedes: Queda mui en buen hora Tiron mio. Al Medico, i à Curio, i à Lyson he encomendado tu salud mui cumplidamente. Queda en buen hora. Salvete Dios.

jus auctoritate navicularius moveatur. In hoc omnem diligentiam si adhibueris, teque nobis incolumem (16) 16
praestiteris, omnia à te habebo. Etiam atque etiam noster Tiro vale. Medico, Curio, Lysoni de te scripsi diligentissimè. Vale, salve.

(13) YO traduzgo este lugar de esta ma- 13
nera: que contente al Medico, que es, que le galardone sus trabajos. Creo que nació este modo de decir de que *Honor* en Griego significa *honra* i *precio*: i asi declaran aquel paso de los preceptos de la segunda tabla de Moysen: *Honora patrem tuum, &c. Honra à tu padre, &c.* Que honra quiera decir, dale lo que ha menester. I en tres ò quatro lugares en San Pablo *honor* se toma por *galardon*. En otra manera *habere honorem alicui*, es *tenerle respeto i veneracion.*

(14) *Me soluturum*: *Que yo lo pagaria* 14
à quien él mandase.

Cuen-

15 (15) Cuentale los alborotos de la guerra civil, que se levantava ya entre Cesar i Pompeyo. Usan los Latinos de esta preposicion *ex*, de diferentes maneras: que à veces se allega à cosa de materia, de esta manera: *Aedificata est ex lapide, latere, vel marmore: Está hecha de piedra, de marmol, de ladrillo.* A veces nota *persona de quien*, de esta manera: *De tu hermano te podrás informar de eso: Ex fratre id poteris cognoscere.* A veces *principio de tiempo*, de esta manera: *Desde aquel dia le tengo mala voluntad: Ex eo die mihi invisus est.*

Ex.

16 (16) El verbo *praesto* se halla usado en significaciones diferentes: con dativo de persona i ablativo de cosa, es lo mismo que estos: *antesto, anteeo, antecello; hago ventaja. Tu hermano te hace ventaja en habilidad; i tú à èl en diligencia: Frater quidem tuus tibi ingenio praestat; tu verò illi studio & diligentia.* Con acusativo es *cumplir*, de esta manera: *Todo lo que le ofrecí, he cumplido: Omnia ei praestiti promissa*: con acusativo reciproco i apuesto es *mostrarse*, de esta manera: *Muestrate varon prudente i valeroso: Praesta te virum fortem & prudentem. Praestare periculum alicui: Sanearle de todo daño i peligro. Prestare culpam alicui: Disculparle, ò escusarle de culpa.* Con verbo infinitivo es *prometer*, de esta manera: *Prome-*

Praesto.

metióme que vendria : Praestitit mihi se venturum.

CARTA DE TULIO I de su hijo Ciceron, de Terencia, i Tulia, i Quinto hijo de Quinto, à Tiron.

AUnque el ayuda de tu diligencia i trabajo en muchos lugares la echo menos, con todo eso me pesa que no tengas salud, no tanto por mi respeto, quanto por el tuyo. Pero pues la fuerza de la enfermedad, segun escrive Curio, ha venido à parar en quartana, confio, que puesta diligencia estarás mas esforzado. Tú agora procura con tu llana condicion de no entender en otro, sino en convalecer mui à tu provecho. Bien en-

TULLIUS, ET CICERO, Terentia, & Tulia, & Quintus Quinti, Tironi

S. P. D.

(1) *ETsi opportu-* 1
nitatem ope-
rae tuae omnibus lo-
cis (2) desidero, ta- 2
men non tam mea
quàm tua causa doleo, te non valere. Sed quando in quartanam conversa vis est morbi (sic enim scribit Curius) spero te diligentia adhibita etiam firmiorem fore. Modò
fac id, quod (3) hu- 3
manitatis tuae est, ne quid aliud cures hoc tempore nisi ut quàm commodissimè convalescas. Non ignoro, quantùm ex

ex desiderio labores: sed erunt omnia facilia, si valebis. Festinare te nolo, ne nauseae
4 *(4) molestiam suscipias aeger, & periculosè hyeme naviges.*

entiendo, quanta fatiga te dará el deseo. Pero estando con salud, todo será facil. No soi de parecer que te des prisa, porque no padezcas la fatiga del vomito asi flaco, i navegues con peligro en el invierno.

EN el principio de esta carta le exorta lo que suele, que mire por su salud: despues le dá cuenta de su venida à Roma, del recibimiento que en Roma se le hizo, i quan rebuelta halló à Roma, por las discordias, que se levantavan entre Cesar i Pompeyo.

1 (1) Muchas veces usa Tulio de conjunciones adversativas en el principio de sus Cartas i Oraciones, quando dá razon por qué hace algo, que parece no se devia hacer, ò deja de hacer algo, que parece convenia se hiciese. Exemplo para esto te serán las Oraciones *pro lege Manilia*, i *pro Tito Annio Milone*.

2 (2) *Desiderare* en su vulgar significacion lo mismo es, que *cupere*, i *optare*, de esta manera: *Ningun deseo tengo de ello*: *Id plani non desidero*: esquisitamente significa *echar menos una cosa*, de esta manera: *Nunca tanto*

Desidero.

co-

como agora he echado menos nuestra suave conversacion: *Nunquam aequè ac modo jucundissimos sermones tuos desideravi.* De donde Livio, i otros Historiadores, quando quieren decir semejantes oraciones: *Aquel dia murieron de los Romanos dos mil, i de los Carthagineses quatro mil*, dicen de esta manera: *Eo die ex Romanis ad duo millia, ex Carthaginensibus ad quatuor millia desiderati sunt.* Significa tambien *aver menester*, de esta manera: *La cosa ilustre no ha menester que nadie la alabe*: *Res illustris eloquentiam nullius hominis desiderat.*

(3) *Humanitas* à veces significa *afabilidad i llaneza de condicion*, de esta manera: *Es hombre mui llano i afable*: *Homo est incredibili humanitate*; à veces se toma por la *erudicion i doctrina*, de esta manera: *Es hombre mui versado en buenas letras*: *Homo est honestissimis studiis humanitatis exornatus.* 3 *Humanitas.*

(4) Para desaconsejar à uno el hacer una cosa, es buen medio i argumento ponerle delante los inconvenientes, que de alli se podrian seguir: lo qual hace Tulio en este paso. Los que entran en la mar, con el movimiento que la nave hace con las ondas, no pueden detener el mantenimiento en el estomago: i asi luego lo vomitan con gran detrimento de su cuerpo: i si están enfermos, ò flacos, ya es 4

ma-

mayor: i esto es el inconveniente, que aqui Tulio pone.

5 (5) *EGo ad urbem accessi*
pridie Nonas Ja-
nuarii. Obviam mi-
bi sic proditum est,
6 (6) *ut nihil fieri po-*
tuerit honoratius. Sed
7 *incidi* (7) *in ipsam*
flammam civilis dis-
8 *cordiae*, (8) *seu po-*
9 *tius belli. Cui* (9)
cum cuperem mede-
ri, & ut arbitror,
10 *possem*, (10) *cupi-*
ditates certorum ho-
minum (*nam ex*
utraque parte sunt,
qui pugnare cupiant)
impedimento mihi fue-
11 *runt omnino.* (11)
Et ipse Caesar ami-
cus noster minaces ad
12 *Senatum, &* (12)
acerbas litteras mise-
rat: & erat adhuc
impudens, qui exer-
citum & provinciam
in-

YO llegué à la ciudad à quatro de Enero. Hizoseme un recibimiento mui honroso. Pero he dado en mitad del fuego de la civil disencion, ò por mejor decir de la civil guerra. A la qual deseando yo dar algun remedio, i aun no siendo dificultoso segun entiendo, hanmelo estorvado las codicias de ciertos hombres (porque en ambas partes ai quien desea guerra) i el mismo Cesar nuestro amigo embió al Senado una carta mal criada i llena de amenazas: i era cierto descomedido en detenerse el egercito i la provincia contra
la

la voluntad del Senado. Incitavale à ello mi amigo Curion. Nuestro amigo Antonio i Quinto Cassio, sin les hacer nadie fuerza, se fueron con Curion à Cesar.

(13) invito Senatu 13
teneret: & Curio meus illum incitabat. Antonius quidem noster & Quintus Cassius nulla vi expulsi ad Caesarem cum Curione profecti erant.

(5) AQui entra ya la narracion, en que 5
narra todo el suceso de su venida à Roma.

(6) Su acostumbrada manera de encarecer negando el comparativo. 6

(7) Tropo de metafora es llamar à la *guerra*, *fuego*, por la ira i ardor de animo, con que se hace: i porque como fuego destruye la tierra por do pasa; i asi decimos elegantemente: *Todo el mundo se abrasa en guerra*: *Bello totus orbis ardet.* 7

(8) Quando à Tulio le parece aver dado à la cosa vocablo menos grave, de lo que ella es, acude luego con otro mas grave con estas particulas, *vel potius*, *seu potius*, como lo hallarás, si en la licion de sus escritos te exercitas. 8

(9) Translacion elegante tomada de la Medicina: *Dar remedio à una cosa*, dirás bien: *Mederi*, *medicinam facere*, *remedium adhibere rei alicui.* 9 Medeor.

Em-

10 (10) *Emfasis* tiene aquel *certorum*, que mas dice que *quorundam*, como si digese *de cierta condicion i particular codicia*. En otra significacion *certus* significa cosa clara i determinada: decimos estas maneras de hablar: *Id certum habeo, & id pro certo habeo*: *Tengolo por cierto. Ita facere certum est, id est decretum, statutum*: *Determinado está de hacerlo asi.*

11 (11) Para entender este lugar i la epistola siguiente, importará mucho leer el *primero de bello Civili* de los Comentarios de Cesar: donde todo esto se narra largamente.

12 (12) *Acerbus* propiamente se atribuye à
Acerbus. las frutas, que no están en su sazon: por translacion se dice de las cosas enojosas, i que el animo no las puede cocer ni digerir.

13 (13) Porque el Senado le avia embiado por sucesor à Lucio Domicio Barbaroja, à quien él no quiso entregar la provincia, antes le puso cerco en Corfinio.

14 (14) *POsteaquam Senatus Consulibus, Praetoribus, Tribunis plebis, & nobis, qui Proconsules sumus, negotium de-*

DEspues que el supremo Consejo dió poder à los Consules, Alcaldes, Tribunos del pueblo, i à los Tenientes que somos, que prove-

veyesemos como no recibiese daño la Republica, nunca en mayor peligro estuvo la ciudad: ni jamás los malos ciudadanos tuvieron mas pronto capitan. De nuestra parte tambien se apercibe la guerra con mucha diligencia: i esto por autoridad i diligencia de nuestro amigo Pompeyo, el qual se ha acordado tarde de temer à Cesar. Entre todas estas rebueltas gran parte del Senado ha demandado mi triunfo. Pero Lentulo el consul por me hacer mayor merced, ha dicho lo propondria en aver concluido lo que toca à la Republica. Yo no me muestro nada codicioso, por donde es mayor mi autoridad.

dederat, ut curaremus, ne quid respublica detrimenti caperet, numquam majori in periculo civitas fuit: numquam improbi cives habuerunt paratiorem ducem omnino. Ex hac quoque parte diligen-
tissimè bellum (15) 15
comparatur. Id fit auctoritate & studio Pompeji nostri, qui
Caesarem (16) sero 16
coepit timere. Nobis
(17) inter has tur- 17
bas (18) Senatus ta- 18
men frequens (19) 19
flagitavit triumphum. Sed Lentulus consul, quo majus suum beneficium faceret, si-
mul atque (20) ex- 20
pedisset quae essent necessaria de Repub.
dixit (21) se relatu- 21
rum: Nos agimus nil
cupide: (22) eoque est 22
nostra pluris auctoritas.

tas. Italiae regiones 23 *(23) descriptae sunt, quam quisque partem tueretur. Nos Capuam sumpsimus. Haec te scire volui. Tu etiam atque etiam cura ut valeas, litterasque ad me mittas, quotiescumque habebis, cui des. Etiam atque etiam vale. Datum pridie Idus Januarii.*

dad. Las partidas de Italia están repartidas à cada uno la que ha de defender. Yo me he encargado de Capua. Esto te he querido hacer saber. Tú procura tu salud con mucha diligencia: i escriveme siempre que halles con quien escrivirme. Queda en buen hora. Dada à los doce de Enero.

14 (14) ERa Roma entonces pueblo libre regido por governadores anuales: ni avia uno perpetuamente puesto en mando, hasta que Cesar tyranicamente se alzó contra la Republica. Los que tenian cargo del regimiento de la ciudad, llamavanse Consules, porque lo que avian de hacer, lo avian de consultar con el Senado, ò Consejo supremo. Este era el cargo de mayor poder en Roma. Despues eran los Pretores: Estos juzgavan las causas civiles, i eran como Alcaldes de Corte. Los Tribunos eran Magistrados plebeyos, no importantes para otro fin sino para impedir,

Consules.

Praetores.

Tribuni plebis.

dir, si ò los Consules, ò el Senado hacia algo, que fuese en perjuicio de la comunidad. Siempre que avia peligro de conjuracion ò caso semejante, davan entero poder à todos estos Governadores, para que en nombre de todo el Consejo supremo hiciesen lo que les pareciese convenir à la Republica. En otra manera no valia nada lo que hacian. Este poder significa Tulio que se dió entonces contra Cesar.

(15) De este verbo *comparare* usan en diversas maneras los Latinos: *Comparare se ad bellum*: *Apercebirse para la guerra. Obsequiis sibi amicos comparare*: *Grangear amigos con servicios. Comparare, aut conferre quid cum alio*: *Comparar una cosa con otra*: lo que Terencio dijo: *Ne comparandus quidem ad illum est*: *No se ha de comparar con él*: dicese tambien: *Aliquid alteri comparare. Concertar bien ò mal una cosa*: *Bene aliquid vel malè comparare.* 15 Comparo

(16) Esto dice porque con el ayuda i favor de Pompeyo llegó Cesar à valer en Roma: i las leyes Agrarias que en su Consulado hizo, i la prorogacion de la provincia por cinco años, que fue el total daño de Roma, todo lo alcanzò con favor de Pompeyo, no advirtiendo con el amor que à su muger tenia (porque era casado Pompeyo con una hija de Cesar) que lo armava 16

con-

contra sí. Lee las Vidas de todos en Plutharco.

17 (17) *Turba* à veces significa *muchedumbre*,
Turba. i à veces *rebuelta*. *Mover rebueltas* dicese por estos modos de decir : *Facere turbas* : *dare*.

18 (18) Llaman *Senatum frequentem*, quan-
Senatus frequens do ai gran numero de Consegeros. Usurpase elegantemente por adverbios, quando decimos, de esta manera : *Muchas veces suele estar en nuestra casa*: *Apud nos esse solet frequens*.

19 (19) Quando alguno, teniendo cargo de alguna provincia, hacia cosas dignas de memoria, i provechosas para la Republica, como en premio de aquello el Senado le dava facultad, que entrase triunfando con los despojos è insignias de las cosas que avia he-
Triumphus. cho : i esto es lo que llama *triumphum*. Porque Tulio siendo Proconsul en Cilicia hizo cosas de fama, i sugetó enemigos al Imperio, fue llamado Emperador por los sol-
Flagito. Peto. dados. *Flagitare* es mas que *petere*, como en nuestra lengua *importunar* es mas que *pedir*.

20 (20) *Expedire* propiamente es *desemba-*
Expedio *razar*, lo contrario que *impedire*, de esta manera : *Desembarazar el camino* : *Expedire viam*: por translacion tiene semejantes modos de decir : *Despachar algun negocio* : *Causam expedire*. *Soltarse de la carcel* : *Se ex vinculis*
Expedit *expedire*. En las terceras personas, *expedit*, ex-

expediebat, &c. lo mismo significa, que *confert*, *convenit*, *importa*: *No ai cosa que mas al Principe le importe, que ser amado; ni que menos, que temido: Nihil Principi expedit magis quam amari; nihil minus quam timeri.*

(21) De diferentes maneras usan los La- 21
tinos de este verbo *refero*: à veces es *traer*, *Refero.*
de esta manera: *Quién te ha traido esa nueva? Quisnam tibi retulit hunc nuntium? Trujome por respuesta, que à vos no os parecia: Retulit mihi, tibi id non placere. Referre pedem: Bolver atrás. Referre alicui parem gratiam: Tornarle el galardon. Omnia bona Deo accepta referre: Conocer que de mano de Dios tiene todos los bienes. Referre quid ad suam utilitatem: Encaminar algun negocio à su provecho i interese. Referre aliquam summam in codicem accepti, vel expensi: Asentar alguna suma en el libro del gasto ò del recibo. Referre aliquem in numerum suorum amicorum: Contarlo por uno de sus amigos. Referre de re aliqua ad Senatum: Proponer una cosa en el supremo Consejo. Referre se domum*, id est, *redire*, *vel reverti*: *Bolverse à casa.* En las terceras personas es *importar*: *Poco te importa eso à tí: Parum id tua refert.* *Refert.*

(22) Advertirás este precepto de pru- 22
dencia, que el varon de autoridad no se ha de mostrar en nada codicioso. 23

(23) *Describere propriè est veluti verbis* *Descri-*
rem *bo.*

rem depingere: *Pintar una cosa con palabras* como: *Describere hortos, villas, itinera, regionem*: *Pintar con palabras, què tales son los huertos, las granjas, los caminos, alguna tierra*: es tambien *repartir*, de esta manera: *El Rei ha echado este pecho à las ciudades, i éste à cada pueblo*: *Rex haec vectigalia descripsit singulis civitatibus, & haec singulis etiam municipiis*; i en esta significacion lo toma Tulio en este paso: *Describere jura civitatibus*: *Poner leyes en las ciudades. Describere lineam vel triangulum*: *Pintar una raya ò un triangulo. Describere librum*: *Trasladar un libro.*

M. T. CICERO Tironi

S. P. D.

1 *QUo in* (1) *discri-*
2 *mine* (2) *verse-*
tur salus mea
3 *&* (3) *bonorum omnium, atque universae Reipublicae, ex eo scire potes, quod domos nostras, & patriam*
4 *vel* (4) *diripiendam vel inflammandam reli-*

CARTA DE TULIO Ciceron à su amigo Tiron.

EN quanto riesgo esté mi vida, i la de todos los buenos con toda la Republica, podráslo entender, de ver que desamparamos nuestras casas i la misma patria, dejandola para que ò la roben, ò la quemen. El negocio

cio ha venido à punto, que sino que algun Dios ò algun caso nos socorra, no podemos dejar de perdernos. Yo cierto despues que à la ciudad vine, no he cesado de sentir, decir, i hacer toda cosa, que importase para la concordia. Pero aviaseles asentado una estraña locura de desear guerra no solo à los malos, pero aun tambien à éstos, que son tenidos por buenos, dando yo voces, que no avia cosa mas miserable que la guerra civil. De modo que como Cesar venia con tanta furia, i olvidado de su honra, i nombre se avia apoderado de Arecio, Pisauro, Arimino, i Ancona desamparamos la ciu-

liquimus. In eum locum res deducta est, ut nisi quis Deus vel casus aliquis subvenerit, salvi esse nequeamus. Equidem ut veni ad urbem, non destiti omnia & sentire, & dicere, & facere, quae ad concordiam pertinerent. Sed mirus invaserat furor non solùm improbos, sed etiam hos
qui boni (5) *haben-* 5
tur ut pugnare cupe-
perent (6) *me cla-* 6
mante, (7) *nihil es-* 7
se bello civili miserius. Itaque cùm Caesar amentia quadam raperetur, &
oblitus nominis (8) 8
atque honorum suorum, Ariminum, Pisaurum, Anconam, Aretium occupavisset, urbem reliquimus: quam sapienter aut quam for-

9 *fortiter*, (9) *nihil attinet disputare.*

ciudad: quan sabia i quan varonilmente, no ai para que disputarlo.

CUentale el estado de la Republica Romana, i las civiles discordias entre Cesar i Pompeyo.

1 *Discrimen,* (1) *Discrimen* significa à veces *diferencia*, de esta manera: *Poca diferencia ai de lo uno à lo otro*: *Haec duo tenui sejuncta sunt discrimine*: à veces *peligro*, como en semejantes maneras de decir: *Adire vel subire pro aliquo maximum discrimen*: *Ponerse en gran peligro por alguno. Rem adducere in discrimen*: *Poner el negocio en ventura. Vocare aliquem in discrimen*: *Ponerlo en aprieto.*

2 *Versor. Volvor.* (2) *Versor* verbo pasivo de *Verso*, propiamente significa lo mismo que *volvor*, *ser rebuelto*, de esta manera: *Cada dia el cielo da una buelta à la redonda*: *Coeli quotidie in orbem versantur*, & *volvuntur*: De aqui nace que se toma por *egercitarse*, de esta manera: *Quánto tiempo estuviste en la ciudad*? *Quandiu versatus es in urbe*? *No está en esto mui egercitado*: *His in rebus non est admodum versatus*: *non ita exercitatus est.* *Salus.* *Salus* alguna vez significa lo mismo que *firma valetudo*, como quando Tulio dijo: *Aegris datam esse salutem ab Hippocrate*: *Que Hippocrates avia dado salud à los enfermos.* Pero mas comun-

men-

mente se toma por *la vida*, i si decir se pudiese de esta suerte, por *la salvacion*, de esta manera: *La vida del Principe está anexa à la salud de la republica: Principis salus cum reipublicae salute conjuncta est. Dareisle mi besar de manos: Meo nomine, meis verbis salutem illi dices.*

(3) *Bonus & optimates* llamavan en Ro- 3
ma à la gente patricia, i principal: porque *Boni*, &
es razon que aquellos sean mejores en cos- *optima-*
tumbres i virtud: porque el vulgo facil- *tes.*
mente imita los hechos i costumbres de los tales. I asi se ha de entender aquel paso del *Prologo* del *Eunucho* de Terencio: *Si quis est, qui placere se studeat bonis quamplurimis, & minimè multos laedere: Si alguno ai, que desea placer à la gente principal, i no ofender à los muchos*: de esta manera que el *bonis quamplurimis* lo entendamos por los principales, i el *multos* por la gente plebeya.

(4) Nuestra lengua vulgar carece de 4
participios del tiempo por venir en *dus*, i *Los par-*
asi la oracion de ellos la hacemos por ver- *ticipios*
bo, de esta manera: *Dile la carta para que la* en dus.
leyese: Dedi ei litteras legendas. Entregooslo para que os lo comais: Hunc vobis comedendum propino. Diòme este libro que lo guardase: Hunc librum mihi dedit asservandum. Esta oracion te doi para que la traslades: Hanc tibi orationem trado describendam.

5 (5) No sin gran prudencia usó aqui Tulio de rodeo: porque no todos los que el vulgo tiene por buenos, en realidad de verdad lo son: pues del bueno ha de estar desarraigada toda pasion: i la verdadera bondad no consiste en las muchas posesiones, rentas, ni criados, sino en el buen juicio: i en la posesion de la virtud, i en tener buenas, i sanas opiniones de las cosas.

6 (6) Advertirás el amor que Tulio tenia à su Republica, que no dice, *me affirmante*, *docente*, *demonstrante*, sino *clamante*, para mostrar el aficion, que al bien comun tenia.

7 (7) La usada manera de encarecer negando el comparativo.

8 (8) De mui diferentes maneras usan

Nomen. de este vocablo *nomen* los Latinos vulgarmente, por el nombre que cada uno tiene, pero tomase por *la fama*, de esta manera: *Mas vale buena fama que muchas riquezas*: *Melius est bonum nomen quàm divitiae multae*. *Hecho ilustre, i de fama*: *Factum magno dignum nomine*. Puesto en el ablativo significa *causa, ò color debajo de que algo se hace*, de esta manera: *Yo te embié por respeto de que comunicases esto con mi hermano*: *Ego eo te misi nomine, ut cum fratre meo rem communicares*. *Muchos so color de justicia hacen mui grandes agravios*: *Multi justitiae nomine gravissimas*

mas inferunt injurias. Nadie se firmó en ello: Nemo in ea re nomen dedit suum. De aqui nace que se toma elegantemente por *cedula, ò alvalá*, de esta manera: *Devensele por cedulas muchos dineros: Multas habet pecunias in nominibus. Pagar las cedulas: Pecuniam nominibus curare. Dar à uno cedula de su mano: Nomen cuipiam facere. Deferre nomen alicujus: Acusarle*, i otras elegancias de esta suerte.

(9) *Nil est quod disputemus: No ai para* 9
que tratallo. El verbo *attinet* con infiniti- *Attinet.*
vo: lo mismo es que *interest*, *refert*, de esta manera: *A vos no os importa nada preguntar eso: Nihil ad te attinet id quaerere: Nihil tua refert vel interest id exquirere: Nihil est quod id exquiras.*

YA entiendes en quanto riesgo estamos. Muevenos Cesar estos partidos, que Pompeyo vaya à España, i que la gente que está hecha, i nuestros presidios se despidan: que él entregará à Domicio la Francia detrás de los Alpes, i à Considio Noniano la des-

QUo quidem in casu simus vides. Feruntur omnino conditiones ab illo, ut Pompejus eat in Hispaniam:
(10) *delectus, qui* 10
sunt habiti, & (11) 11
praesidia nostra dimittantur, se (12) 12
ulteriorem Galliam Domitio, Citeriorem Considio Noniano (his enim

enim obtigerunt) traditurum: ad Consulatus petitionem se venturum: neque jam velle absente se rationem haberi sui: se praesentem
13 *(13) trinum nundinum petiturum. Accepimus conditiones, sed ita ut removeat praesidia ex iis locis, quae occupavit, ut sine metu de iis ipsis conditionibus Romae Senatus habere possit. Id ille si fecerit, spes est pacis non honestae: leges enim imponuntur: sed quidvis est melius, quàm sic esse ut sumus.*

de esta parte de los Alpes, porque à éstos les cupieron por suerte: i que vendrá en persona à pretender el Consulado: i que ya no quiere, que en su ausencia se tenga cuenta con él: sino que en persona lo pretenderá en tres mercados. Acceptamos los partidos, pero con condicion, que quite los presidios de los lugares que ha tomado, para que sin ningun temor sobre estos partidos se pueda tener consejo en Roma. Si él esto hace, esperanza ai de paz no honrosa, porque en fin nos ponen leyes. Pero qualquier partido es mejor, que estar como estamos al presente.

Tie-

(10) TIene el verbo *habeo* algunas ele- 10
gancias, como son éstas: *Determinado tengo de ir*: *In animo habeo proficisci. Tenerle en posesion de sabio, bueno, justo, &c. Sapientem virum, bonum, justum aliquem habere, putare, existimare. Hacer un razonamiento sobre alguna cosa*: *De re aliqua habere orationem, vel sermonem. Irle bien, mal, mejor, peor*: *Benè, malè, melius, pejus se habere. El negocio pasa de esta manera*: *Res sic se prorsus habet. Tener una cosa por cierta, i entendida*: *Certum aliquid exploratumque habere.* Con verbos infinitivos imita el estilo Griego algunas veces, aunque raras, de esta manera: *Esto tengo que ofrecerte*: *Haec tibi habeo polliceri. Hacer gente de guerra*: *Delectum militum habere. Tener mucha amistad con alguno*: *Aliquem habere intimum & carum. Tener cuenta con alguno*: *Habere rationem alicujus. Hacerle mucha honra*: *Habere illi maximum honorem. Tener viciosa amistad con muger*: *Cum muliere rem habere*: i otras de esta suerte.

Habeo.

(11) *Praesidium* significa propiamente 11
gente de guerra puesta para guardar alguna fuerza: por tropo de metafora tomase por *favor*: *Poner soldados en presidio*: *Milites in praesidio collocare. Dimittere aliquem à se*: *Despedir à uno de su compañia. Dimittere ali-*

Praesidium.

Dimitto.

quid de acerbitate, aut asperitate morum: Mostrarse algo mas afable.

12 (12) La provincia de Francia en tiempo de los Romanos comprehendia lo que agora se llama Lombardia, ò Ducado de Milan; i asi la partian en dos partes: la que está de los Alpes al Oceano Britannico llamavan *Galliam ulteriorem*: i la que está à la parte de Italia llamavan *citeriorem*, compuestos los vocablos de *ultra*, *i citra*: i aun la de la parte de Italia la partian en dos partes con el rio Pado, que oy dia llaman *el Po*: i asi la hacian una *Transpadana*, i otra *Cispadana*: la tierra la misma se es oi dia: pero los nombres, la juridicion i señoria del todo se ha mudado con los tiempos.

13 (13) El año que Pompeyo i Crasso fueron Consules, prorrogaron à Cesar por otros cinco años la provincia: Despues hizose Plebiscito, que Cesar pudiese ser electo Consul en ausencia. Esto por ser honra extraordinaria no lo consentian los patricios. Por esto dice que vendria en persona. *Nundinae* eran ciertos mercados ò ferias, que de nueve en nueve dias se hacian: en que acudia la gente labradora à la ciudad para sus necesidades: i alli se publicavan las leyes, estatutos, ordinaciones, que ordenava el pueblo, ò el Senado: avianse de pregonar en tres ferias de aquellas consecutivamente. En

Nundinae.

las

las mismas ferias los que pretendian oficios publicos, salian vestidos de blanco: de donde vino, que los pretendientes se llamasen *Candidati.* Autor de esto es Macrobio en el *primero de los Saturnales, cap. xvi.* Hallase compuesto de esta manera, *trinundinum*, i diviso de ésta, *trinum nundinum*: de aqui *nundinari* significa *feriar.*

Candidati.

Nundinor.

PEro si él no quisiere estár à sus conciertos, la guerra es cierta, mas tal que él en ninguna manera lo podrá sustentar, especialmente pues él se ha apartado de sus conciertos: solamente lo encerremos, que no pueda llegar à la ciudad: lo qual confiavamos sería: porque haciamos mucha gente: i creiamos temia, que si marchava para la ciudad, perderia las Francias, las quales ambas las tiene mui contrarias, salvo los Trans-

pa-

SIn autem ille suis conditionibus stare noluerit, bellum paratum est, ejusmodi tamen, quod ille sustinere non possit, praesertim cùm à suis conditionibus ipse fugerit: tantummodo ut eum intercludamus, ne ad (14) *urbem* 14
possit accedere: quod sperabamus fieri posse. Delectus enim magnos habebamus: putabamusque illum metuere, si ad urbem ire coepisset, ne Gallias amitteret, quas ambas habet inimicissimas praeter Trans-

pa-

padanos : ex hispaniaque sex legiones & magna auxilia Afranio & Petrejo ducibus habet à tergo. Videtur, si insaniet, posse opprimi, modò ut urbe salva. Maximam
15 *autem (15) plagam accepit, quod is, qui summam auctoritatem in illius exercitu habebat Titus Labienus, socius sceleris esse noluit: reliquit illum, & nobiscum est : multi-*
16 *que idem (16) facturi esse dicuntur.*

padanos, i de España tiene à las espaldas seis legiones, i grandes socorros con los Capitanes Petreyo i Afranio : parece que si él hace el loco, lo podrémos derribar, salva solamente la ciudad. Ha recibido con todo un encuentro mui notable, que Tito Labieno, que es el que mas autoridad en su exercito tenia, no ha querido ser de tal maldad participante : halo dejado, i está en nuestra compañia, i muchos se dice que harán lo mismo.

14 (14) *URbs* vocablo comun es, pero por tropo de Antonomasia, tomase aqui por Roma, porque era la mayor i mas principal de las ciudades.

Urbs.

15 (15) *Plaga* propiamente significa *golpe*, ò *herida* : aqui tomase por translacion por *daño* : en otra significacion *plaga* significa *region* : i *plagae* en el numero de muchos, las

Plaga.

re-

redes, en que dan los puercos monteses ò animales semejantes.

(16) Participio en *rus*, no lo ai en nuestra lengua, i asi traducimoslo de esta manera por verbo de futuro: *Creese que vendrá oi: Hodie creditur venturus. Quando ayais de ir, avisarme beis: Cum iturus fueris, facies, ut sciam.* 16

YO hasta oi aun me tengo cargo de la costa desde Formias. No he querido tomar otro mayor cargo, porque mis exortaciones à la paz le sean mas aceptas. Pero si guerra ai, veo que avré de tener cargo del campo i ciertas legiones. Tengo tambien mui gran pesadumbre de que nuestro Dolabela está con Cesar. Esto he querido que supieses: lo qual mira no te dé pena, i estorve tu salud. Mui encareci-da-

EGo adhuc (17) orae maritimae praesum à Formiis. Nullum majus negotium suscipere volui, quo plus apud illum meae litterae cohortationesque ad pacem valerent. Sin autem erit bellum, video me castris & certis legionibus praefuturum. Habeo etiam illam molestiam, quod (18) Dolabella noster apud Caesarem est. Haec tibi nota esse volui: quae cave te (19) perturbent, & impediant: vale- 17 18 19

letudinem tuam. Ego Aulo Varroni, quem tum amantissimum mei cognovi, tum etiam valde tui studiosum, diligentissimè te commendavi, ut & valetudinis tuae rationem haberet, & navigationis, & totum te susciperet, ac tueretur: quem omnia facturum confido: recepit enim, & mecum locutus est suavissimè.

damente te he encomendado à Aulo Varron grande amigo mio, del qual he entendido que te es mui aficionado, para que tenga cuenta con tu salud i tu viage, i se encargue de tí, i te ampare. Confio de él hará toda cosa; porque me lo ha ofrecido, i ha tenido conmigo un razonamiento mui suave.

Ora, ripa. *Praesum* *Intersum*

17 (17) ORa dicese en lo mar, *ripa* en el rio; *hora* con aspiracion es parte del tiempo. *Praeesse* es mas que *interesse*, porque significa governar i administrar alguna cosa: como se vee en una epistola de Tulio à Lentulo, donde dice: *Quae gerantur accipies ex Pollione, qui omnibus rebus non interfuit solùm, sed etiam praefuit: Lo que pasa entenderlo has de Polion, el qual no solo se ha hallado presente en los negocios, pero aun ha presidido en ellos.*

18 (18) Era éste yerno de Tulio, con quien avia casado Tulia despues de la muerte de Pi-

Pison : i estando casada con éste, aunque repudiada despues, murió, como se vee por una carta escrita de Tulio à este mismo Dolabela, que comienza : *Vel meo ipsius interitu.* Donde se vee averse engañado Plutarco, el qual en la vida de Tulio escrive aver sido casada con Lentulo despues de la muerte de Pison. Estas i otras faltas causó en Plutarco el aver entendido tarde la lengua i Historia Romana. Como tambien en la Vida de Caton escrive el año siguiente despues de su Questura de Chipre, que fue el mismo del destierro de Tulio, aver sido Consul Lucio Marcio Philipo suegro de Caton junto con Lentulo : i la verdadera historia i epistolas de Tulio muestran aver sido Consul Quinto Methelo.

(19) Despues de verbos de prohibir, no 19
se añade esta particula, *ne* : de esta manera: *Ne.*
Mira no lo digas : *Cave dixeris* : i no *cave ne* *Caveo.*
dixeris. Cavere alicui de Jure : Decirle lo que el derecho dispone. Cavere alicui : Mirar por él. Cavere aliquem : Temerlo. Cavere ab aliquo : Guardarse de èl.

TU pues no has podido estar en mi compañia en tiempo que yo mas avia menester tu ayuda

TU quando eo tempore mecum esse non potuisti, quo ego maximè operam & fidelitatem desi-de-

deravi tuam, cave festines, aut committas, ut aut aeger, aut hyeme naviges. Nunquam ego sero te venisse putabo, si salvus veneris. Adhuc neminem videram, qui te postea vidisset, quàm Marcus Volusius, à quo tuas litteras accepi: quod non mirabar: neque enim meas puto ad te litteras tanta hyeme perferri. Sed da operam ut valeas, & si valebis, cùm rectè navigari poterit, tunc naviges. Cicero meus in Formiano erat, Terentia & Tullia Romae. Cura ut valeas. Quarto Kal. Februarias, Capua.

da i fidelided, mira que no te apresures, ni dés lugar que te ayas de embarcar enfermo ò en invierno. Nunca à mí me parecerá que has venido tarde, si vinieres salvo. Despues que Marco Volusio te vió, con quien recibí una tuya, no he visto ninguno que te huviese visto: de lo qual no me maravillo: porque ni aun mis cartas en tan fuerte invierno no creo van à tu poder. Pero procura de esforzarte: i si te sintieres esforzado, quando se podrá seguramente navegar, embarcate. Mi hijo Ciceron estava en nuestra granja Formiana, Terencia i Tulia en Roma. Procura de esforzarte. Dada en Capua à 29. de Enero.

ESta parte de epistola es extraordinaria, en que poniendole delante los inconvenientes i peligros, le exorta no se ponga en la mar, hasta que esté esforzado, i el invierno sea pasado. De la misma manera nosotros quando queremos ò de palabra, ò por carta exortar à uno, que no haga alguna cosa, le avemos de poner delante los inconvenientes i daños, que de ello le redundarán, ò en honra, ò en persona, ó en hacienda i intereses: i por el contrario si le queremos exortar que lo haga, le avemos de poner delante los premios, honras, i provechos.

(20) *Properes, matures.* 20

(21) *Committere quid alicui: Encomendarle algo. Committere ut vapulet: Cometer crimen digno de azotes.* Es esta una singular elegancia del verbo *committo*, de esta manera: *No deis lugar, que nadie piense, que lo haceis por codicia del dinero: Ne committas, ut quisquam putet, te id prae cupiditate efficere pecuniae.* 21 *Committere.*

CARTA DE M. T. C. para Tiron.

YO cierto deseo que vengas aqui: pe-

M. T. C. TIRONI

S. P. D.

EGo verò cupio, te ad me venire: sed

sed viam timeo. Gra-
1 *vissimè aegrotasti*, (1)
inedia & purgationi-
bus, *& vi ipsius*
morbi consumptus es.
Graves solent offensio-
nes esse ex gravi-
bus morbis, *si qua*
culpa commissa est.
2 (2) *Jam ad id bi-*
duum, *quod fue-*
ris in via, *dum in*
Cumanum veneris, *ac-*
cedent continuò ad
reditum dies quin-
que. Ego in Formia-
no ad tertium Ka-
lendas esse volo. Ibi
3 *te* (3) *ut firmum of-*
fendam mi Tiro ef-
fice. Litterulae meae,
4 (4) *sive nostrae de-*
5 *siderio* (5) *tui el-*
languerunt : *hac ta-*
men epistola, *quam*
6 *Acastus attulit*, (6)
oculos paulum sustu-
lerunt.

pero temo el camino. Has tenido recia enfermedad : de la dieta i de las purgas, i de la fuerza de la misma enfermedad estás mui estragado. Las recaídas de graves enfermedades, si algun desorden se hace, suelen ser mui peligrosas. Costarte ha dos dias el venir à la granja Cumana : i para la buelta avrás menester cinco. Yo quiero ser en la granja Formiana à treinta del presente. Procurarás, amigo Tiron, que te halle alli mui esforzado. Mis estudios, ò por mejor decir los nuestros, están mui enfermos de tus amores. Aunque con la carta que Acasto truxo, han levantado los ojos algun tanto.

Cuen-

CUentale para quando será en la granja Formiana, i la mucha falta que le halla en los estudios: i encargale, que no se ponga en camino estando flaco. Esta epistola no se escrivió el mismo año que las pasadas. Porque aquel año en este tiempo no estuvo Tiron en Italia. Creo devió de ser antes: porque comenzada la guerra civil no estuvo mas Pompeyo en Italia. Devió esto de ser en otra enfermedad.

(1) Tres causas de flaqueza, la dieta, i 1
la purga, i la calentura: porque todas tres *Purgo.*
estragan el cuerpo i lo consumen: *Purgare* propiamente significa *limpiar*, como *purgare ventrem*: *limpiar el vientre.* Por metafora tomase por disculpar, de esta manera: *Disculpóseme del no averme escrito*: *Purgavit se mihi de litterris non missis.*

(2) Estos dos nombres *dies*, i *annus* com- 2
ponense con algunos nombres de contar, *Dies, &*
i con otros no sufren composicion: deci- *annus*
mos *biduum*, *triduum*, *quatriduum*: de ai *cum qui-*
adelante *quinque dies, sex dies, &c. Biennium,* *bus com-*
triennium, *quadriennium*, *quinquennium*, *de-* *ponan-*
cennium; todo lo demás de esta manera: *tur.*
sex, *septem*, *octo annos*, *&c.*

(3) *Offendere* se halla usado de algunas 3
diferentes maneras: *Offendere animum alicu-* *Offen-*
jus: *Enojarlo ò desabrirlo. Offendere ad lapi-* *dere.*

 dem:

dem : Tropezar en la piedra. Ibi eum offendi, inveni, reperi : Hallelo alli.

4 (4) Era este Tiron mui docto en las buenas letras : tanta era la doctrina de aquel siglo, que no se contentavan los buenos con saber ellos, ni con que sus hijos supiesen: pero aun querrian que los criados fuesen doctos. Quán al revés sea en nuestro tiempo, tengo empacho de decirlo : por esto pues usa de aquella correccion Tulio, comunicando los estudios con Tiron.

5 (5) Translacion de los enamorados: los quales sienten mucho el ausencia de sus amores. De los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, usan los Latinos (como en la Gramatica notamos) en semejantes significaciones, i no de los posesivos, aunque Terencio en la Comedia *Eaut.* usa de diferente manera, si el lugar no está depravado, quando dice : *Ut facilè cerneres desiderio id fieri tuo : De manera que facilmente entendieras, que por tu deseo lo hacia.* Pero en fin mas usado es en este otro.

6 (6) Persevera en la misma metafora. Porque al que está enfermo de amor, si le traen una presea, ò joya de la persona, que ama, alegrasele el animo i los ojos, como à Calisto con el cordon de Melibea. Parece que en la carta que Acasto avia traido, se devió de tratar algo de doctrina.

Pom-

Pompeyo estava conmigo, quando ésta te escrivia. Deseando él alegremente i de voluntad oir nuestros estudios, le dixe que sin tí todas mis letras eran mudas. Tú apercibete à enmendar las faltas à nuestras Musas: mi oferta cumplirse ha para el dia prometido. Porque ya yo te demostré el origen de este vocablo, *fides*. Tú procura de esforzarte, que yo aparejado estoi. Queda en buen hora à los veinte de Diciembre.

Pompejus erat apud me, cùm haec scribebam. (7) *Hilare & libenter ei cupienti audire nostra dixi, sine te omnia mea muta esse. Tu Musis nostris para, ut operas* (8) *reddas: nostra* (9) *ad diem dictam fient. Docui enim te* (10) *fides Etymon, quod haberet. Fac planè ut valeas: nos* † *adsumus. Vale decimotertio Kalend. Januarii.* 7 8 9 10

† *Aliàs ad summum.*

(7) Reducirla has à su orden natural, de esta manera: *Et hilare & lubenter cupienti audire nostra dixi, &c.* 7

(8) Varias elegancias tiene este verbo *reddo*: *Reddere alicui rationem*: *Dar cuenta à alguno. Reddere aliquid totidem verbis*: *Reci-* 8 Reddo.

tarlo palabra por palabra. Reddere aliquid Latinè, Graecè, Hispanè: Traducir algo en Latin, Griego, Castellano. Reddere aliquem doctum, bonum, mansuetum, &c. Hacerlo docto, bueno, afable.

9 (9) Aviale, segun parece, prometido algo Ciceron, i confirmaselo en el lugar presente.

10 (10) Ciceron en el *primero de los Ofi-*
Fides. *cios*, tratando de justicia dice, que *fides* se compone de estos vocablos, *fit est*, porque donde ai fé, *fit quod dictum est*: se hace lo que está dicho i tratado. Esta es la etymologia, de que hace mencion en este paso. Pero salva el autoridad de Tulio, mas parece derivarse de este verbo *fido*, porque la etymologia de Tulio no tiene que ver en semejantes modos de decir: *Habere fidem alicui: Fiarse de él. Habere fidem verbis alicujus: Dar credito à la palabra de alguno.* Tiene tambien otras elegancias, como son: *Dare, astringere alicui fidem: Darle, ò empeñarle su palabra. Negligere, frangere, frustare, solvere alicui fidem: Faltarle à la palabra. Stare in fide: Estár à lo ofrecido. Servare, praestare alicui fidem: Cumplirle la palabra. Facere alicui fidem: Ser creido. Abrogare, derogare alicui fidem: Desacreditarlo. Bona fide vendere vel emere: Vender, ò comprar lealmente, i sin engaño*; cuyo contrario es *ma-*

la

la fide. Possessorem malae fidei llaman los Jurisconsultos al que posee sin autoridad i sin titulo ninguno: *Accipere aliquem in suam fidem: Tomarlo debaxo de su proteccion, i amparo. Etymon,* vocablo Griego, Ciceron palabra por palabra en *los Topicos* lo interpreta, *veriloquium*, i no quadrandole, lo llama *notationem*, aunque alli no pone *Etymon*, sino *Etimologiam*, pero es lo mismo. *Etymon.*

(11) Este lugar se halla de dos maneras, 11 *nos adsumus*, i *nos ad summum*: de la primera hace esta sentencia: *Nos parati sumus*: *Nos praesto sumus*: *Yo aparejado estoi*; como que le confirma la oferta hecha. De la otra manera se ha de reiterar el verbo *valemus* por *sylèpsis*, que sea: *ad summum valemus*: aunque esta manera de hablar no me acuerdo averla visto en Tulio, que diga ad *summum valere*: i asi la primera tengo por verdadera.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Tiron.	M. T. C. TIRONI S. P. D.
AQui llegó Egypta à doce de Abril, i aunque me dixo estavas ya sin caleatura i mejor, con todo en decirme,	(1) *AEgypta ad* 1 *me venit pridie idus Aprilis. Is etsi mihi nuntiavit, te planè* (2) *febri care-* 2 *re, & bellè habere: ta-*

3 *tamen quod* (3) *ne-*
gavit, te potuisse
ad me scribere, cu-
ram mibi attulit:
& eo magis, quod
Hermia, quem eodem
4 *die venire* (4) *opor-*
tuerat, non venerat.
Incredibili sum soli-
citudine de tua va-
letudine: qua si me
liberaris, ego te om-
ni cura liberabo. Plu-
ra scriberem si jam
putarem, libenter te
5 *legere posse.* (5) *In-*
genium tuum, quod
ego maximi facio,
6 (6) *confer ad te*
mibi, tibique con-
eervandum. Cura te
etiam atque etiam
diligenter. Vale.

me, que no me avias podido escrivir, me dió pena: i señaladamente viendo que Hermia, que avia de venir el mismo dia, no avia venido. Con mui gran congoja estoi de tu salud. Si de ella me libras, yo te libraré de qualquier otro cuidado. Mas largo te escriviera, si entendiera, que puedes ya leer de buena gana. Esa tu habilidad, que yo tanto estimo, empleala en conservarte para mi contento i para el tuyo. Mira por tu salud con toda dligencia. Queda en buen hora.

SCripta jam epi-
stola Hermia ve-
nit. Accepi tuam
7 *epistolam* (7) *vacil-*
lantibus litterulis:
nec

ESCrita ya la carta vino Hermia. Recibí tu carta de unas letras mal formadas: i no es

es de maravillar en tan grave enfermedad. A Egypta te embié, por ser de apacible condicion, i porque me pareció te quiere bien, i con él un cocinero que te sirva. Queda otra vez en buen hora.

nec mirum in tam gravi morbo. Ego ad te Aegyptam misi, quod nec inhumanus est, & te visus est mihi diligere, ut is tecum esset, & cum eo cocum, quo uterere. Iterum Vale.

CUentale la venida de su criado Egypta, i la pena que recibió porque no le traía carta. Encargale tambien, mire por su salud.

(1) Toma el nombre de la tierra de 1
donde era, como en Terencio *Syro* i *Geta*.

(2) *Carere*, como Tulio escrive en la 2
primera Tusculana, es no tener lo que es *Careo.*
menester, como *carere nummis* : *no tener dineros* : pero en otra significacion es no tener algo, aunque no sea menester, como *carere febri* : *estár sin calentura.*

(3) Este verbo *nego*, llegado à verbo 3
infinitivo, de esta manera se interpreta en *Nego.*
nuestra lengua : *Negant illum esse domi* : *Dicen que no está en casa* ; i tales oraciones hanse de decir en Latin por el verbo *nego*: *Negare vel denegare quid alicui* : *No concederle lo que le pide.*

(4) *Qui eodem die venturus erat* ; las ora- 4

cio-

ciones de los participios en *rus*, dicense tambien elegantemente por el verbo *oportet*, de esta manera: *Esto aveis de decir allì*: *Haec* *Oportet.* *ibi dicturus es*; *haec ibi te dicere oportet. Oportere* dice Tulio que trae consigo una cierta *Decet.* necesidad, *decere* honestidad, de esta manera: *No le es honesto al Capitan ir con su amiga por la calle*: *Non decet per viam cum amica ire imperatorem.*

5 (5) *Ingenium* propiamente significa *ha-* *Ingeniũ.* *bilidad*: *Hombre de poca habilidad*: *Vir tardo ingenio, vel hebeti ingenio.* En otra significacion tomase por *condicion*, como en Terencio: *Rursus ad ingenium redit*: *Buelvete otra vez à su condicion*; i asi decimos: *Es hombre terrible i de mala condicion*: *Homo est duro, immiti, maligno ingenio.*

6 (6) Dicelo esto porque el ingenio i habilidad importa mucho para qualquiera de las dos fortunas; porque el prudente mas facilmente que el necio saldrá de los trabajos: i mejor se sabrá conservar en las prosperidades.

7 (7) Tienen estas palabras tropo de *me-* *Vacillo.* *tonymia*, que atribuye al efecto el nombre, ò epitheto de la causa. Porque *vacillare* propiamente se dice en el cuerpo quando tiembla, ò de vejez, ò de flaqueza: tambien se dice en el animo, quando en el parecer i opinion no es firme ni constante.

CAR-

CARTA DE M. T. C. à Tiron.

ANdrico llegó aqui un dia despues de lo que yo esperava. De modo que toda la noche estuve con temores i congoxas. Por tu carta no me avisaste, como te hallavas: pero consolasteme cierto. Yo estoi fuera de todo contentamiento, i de todos mis estudios: ni puedo ponerme en ellos, hasta verte. Al Medico mandarás le ofrezcan todo el salario que pidiere. Lo mismo he escrito à Mummio. Dicenme, que estás mui apasionado, i que el Medico dice, que de eso estás enfermo. Si bien me quieres, despierta del sueño esas tus letras, i es-

M. T. C. TIRONI

S. P. D.

ANdricus (1) *po-* 1
stridie ad me
venit, quàm exspe-
ctaram. Itaque habui
noctem plenam timo-
ribus & miseriis. Tuis
litteris nihilo sum fa-
ctus certior, quomo-
do te haberes: sed
tamen sum recreatus.
Ego omni delectatio-
ne, litterisque omni-
bus careo: quas, an-
tequam te videro,
(2) *attingere non pos-* 2
sum. (3) *Medico mer-* 3
cedis, quantum pos-
cet, promitti jubeto.
Id scripsi ad Mum-
mium. Audio te ani-
mo angi, & Medi-
cum dicere, ex eo te
laborare. Si me dili-
gis, (4) *excita ex som-* 4
no tuas litteras, hu-
ma-

manitatemque; propter quam mihi es carissimus. Nunc opus
5 *est, te (5) animo valere, ut corpore possis. Id cúm tua, tum mea causa facias, à te peto. Aca-*
6 *stum (6) retine, quo commodius tibi ministretur. Conserva te mihi. Dies promissorum adest: quem*
7 *etiam (7) repraesentabo, si adveneris. Etiam atque etiam vale. Quarto Idus Aprilis.*

esa tu buena condicion, por la qual yo te quiero mucho. Agora es menester, que tengas el animo esforzado, para que puedas tener el cuerpo. Ruegote lo hagas asi, por tu respeto i por el mio. Haz quedar aí à Acasto, para que tengas mejor servicio. Conservate para mi contento. El dia de las ofertas se acerca: el qual mostraré de la misma manera por la obra, si vinieres. Queda en buen hora. A los diez de Abril.

CAsi es del mismo argumento que la pasada. Cuenta la venida de su criado Andrico: i animale à que mire por su salud.

Pridie, & postridie.

1 (1) *Pridie & postridie* no son tanto preposiciones, quanto adverbios compuestos de *priori die*, i *posteriori die*.

2 (2) Algunas elegancias tiene tambien el

el verbo *attingo*, de esta manera: *Esta heredad llega hasta el rio: Praedium hoc attingit flumen. Pocas letras ha estudiado: Parum attigit doctrinae; litteras ne digitis quidem, quod dicitur, attigit extremis. Ningun cuidado tengo de eso: De istoc nulla cura me attingit.* *Attingo.*

(3) Hasla de entender de esta manera: *Jubeto, promitti medico, quantum mercedis poscet.* 3

(4) La misma sentencia es la de esta clausula, que la de la pasada: *Ingenium tuum confer*: Sino que alli habló propiamente, i aqui habla por *metafora.* 4

(5) Las pasiones del animo estragan mucho el cuerpo. 5

(6) *Retinere aliquem apud se: Hacerlo quedar en su compañia. Retinere aliquid memoria: Acordarse de algo.* 6

(7) Hase de leer divisamente, que sea su sentencia: *Re ipsa praestabo, sive efficiam: Por la obra lo cumpliré.* Leído con un accento i un vocablo, significa *poner delante*, de esta manera: *La presencia i rostro de este hombre me hace acordar de mi padre: Hujus viri vultus memoriam mihi patris repraesentat.* 7

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Tiron.

EN toda obligacion entenderé

M. T. C. TIRONI S. P. D.

(1) *OMnia à te data mihi pu-* 1

putabo, si te valentem videro. Summa cura expectabam adventum Menandri, quem ad te miseram. Cura, si me diligis, ut valeas: & cùm te benè confirmaveris, ad nos venias. Vale, quarto Idus Aprilis.

ré estoi, si te viere esforzado. Con gran cuidado aguardava la venida de Menandro, el qual te avia embiado. Procura, si bien me quieres, de esforzarte: i quando avrás cobrado fuerzas, vente para acá. Queda en buen hora, à los diez de Abril.

DEclarale, quan gran placer le hará, en que se esfuerze, i venga luego.

1 (1) Manera grave de encarecer mucho una cosa, de esta manera: *En toda obligacion os quedo, por aver por respeto mio defendido aquella causa: Omnia mihi abs te data puto, quòd mea causa causam illam egeris.*

QUINTUS CICERO Marco Ciceroni fratri

S. P. D.

1 *DE Tirone mi Marce (1) ita te, meumque Cicero-*

CARTA DE QUINTO Ciceron à su hermano M. Ciceron.

EN el negocio de Tiron, hermano mio Marco, asi goce de tu vista i de la de mi Ciceron, i de mi

mi Tulia, i de tu hijo, como me has hecho mui gran placer en querer, pues él no era digno de tan baja suerte, que él fuese nuestro amigo, mas que nuestro siervo. Creeme, que en leer tu carta i la suya, salté de gozo. Doyte de ello las gracias i el parabien. Porque si la fidelidad de Estacio me dá à mí tanto contento, de quanto mayor precio ha de ser en él este mismo bien adornado de letras, suave conversacion, i condicion tan buena, que son cosas de mayor valor que los provechos mismos? Por muchas razones te quiero mucho, pero no menos por ésta: i porque, como era razon,

me

ronem & meam Tul-
liolam, tuumque fi-
lium videam, ut
mihi gratissimum fe-
cisti, cùm eum in-
dignum illa fortuna
nobis amicum quàm
servum esse (2) ma- 2
luisti. Mihi crede,
tuis & illius litte-
ris perlectis (3) exi- 3
lui gaudio. Et tibi
ago gratias, & gra-
tulor. Si enim mi-
hi (4) Statii fideli- 4
tas est tantae volup-
tati: quanti esse
in illo haec eadem
bona debent additis
litteris, sermonibus,
humanitate, quae
sunt his ipsis com-
modis potiora? Amo
te omnibus, equi-
dem maximis de
causis, verum etiam
propter hanc, vel
quod mihi sic, ut
debuisti, nuntiasti.

Te

Te totum in litteris
5 *vidi.* (5) *Sabini pueris & promisi omnia, & faciam. Vale.*

me diste de ello luego aviso. Todo te ví puesto en tus estudios. A los criados de Sabino me les ofrecí, i haré por ellos toda cosa. Queda en buen hora.

AVia Ciceron libertado, ò hecho libre à este Tiron agradado de su valor: que asi lo solian hacer los Romanos con los siervos, que les parecian ser personas de valor. Escrivele pues el hermano dandole las gracias por ello, i mostrandole el placer que de ello avia recibido.

1 (1) *Ita* significa à veces semejanza cor-
Ita. respondiendole *ut*, de esta manera: *Cogereis segun sembraredes: Ut sementem feceris, ita & metes.* Otras una manera de encarecimiento, de esta manera: *Parecióme tan grave su oracion, que no avia mas que pedir: Ita gravis ejus oratio mihi visa est, ut nihil supra.* A veces tambien una manera de afirmar con juramento, como aqui, i en Terencio: *Ita mihi atque huic sis superstes, uti ex me atque ex hoc natus es: Asi te logres sobre los años mios, i de tu padre, como eres mio i de éste.*

2 (2) Tiene en sí fuerza de comparacion el ver-

verbo *malo*, por componerse del verbo *vo-* *Malo.*
lo, i de *magis*, i asi perpetuamente lleva consigo la conjuncion *quam*, propia de comparativos.

(3) Manera de encarecer hiperbolica. 3

(4) Estacio era liberto de Quinto Tulio, 4
de quien se hace mencion en las epistolas *ad Quintum*. Demuestra pues por comparacion, quanto mas agradable devia ser la conversacion de Tiron que la de Estacio, por tener mas principales partes. (5) *Puer* signifi- 5
ca comunmente *muchacho*: pero tomase tam- *Puer.*
bien por *criado*, como en Virgilio: *Pascite ut ante boves pueri: submittite tauros: Apascentad como antes vuestras vacas, mozos, i echad los toros que las tomen.* Las quales palabras finge decirse à Titiro, à quien ya lo pinta cano: porque entendamos no se toma en su primera significacion.

CARTA DE M. TULIO Ciceron à Tiron.

YA veo lo que pretendes Quieres poner tambien tus cartas en volumen. Pero hola tú, que sueles ser la regla de mis escritos, de dónde

M. T. C. TIRONI

S. P. D.

(1) *Video quid agas: tuas* 1
quoque epistolas (2) 2
vis referre in volumina. Sed heus tu
(3) *qui KANON es-* 3
se meorum scriptorum

rum soles, unde illud
4 *tam* (4) *AKIRON va-*
5 *letudini* (5) *fideliter*
inserviendo? Unde
in istum locum fide-
liter venit? Cui ver-
6 *bo* (6) *domicilium*
est proprium in of-
7 *ficio:* (7) *migratio-*
nes in alienum mul-
tae. Nam & doctri-
na, & domus, &
ars, & ager etiam
fidelis dici potest: ut
8 *sit, quomodo* (8)
Theophrasto placet,
9 (9) *verecunda trans-*
10 *latio. Sed haec* (10)
11 *coram.* (11) *Deme-*
trius venit ad me:
quo quidem comitatu
12 (12) *APHOMILESA*
Collo- *satis scis. Tu eum vi-*
quutus *delicet non potuisti*
sum. *videre: cras aderit:*
videbis igitur. Nam
13 *ego hic* (13) *peren-*
die mane cogito. Va-
letudo tua me valdè
solicitat. Sed inservi
&

de nació aquello tan impropio, mirando fielmente por mi salud? Quién trujo à este lugar à fielmente? Cuya propia morada es en el oficio: i mudanzas en el agena tiene muchas. Porque la doctrina, i la casa, i el arte, i la heredad se pueden tambien decir fieles, para que la translacion sea, segun à Theofrasto le parece, vergonzosa. Pero de esto quando nos veamos. Aqui llegó Demetrio. Bien entiendes con qué compañia he conversado. Tú no has podido verlo: mañana será aqui: procurarás de verlo. Porque yo pienso partir de aqui despues de mañana de mañana. En gran cuidado me pone tu salud: pe-
ro

ro mira por ella: i pon toda diligencia: i en hacerlo asi, haz cuenta que estás conmigo, i que mui cumplidamente me contentas. Placer me hiciste en hacer servicio à Cuspio. Porque en extremo deseo hacer por él toda cosa. Queda en buen hora.

& fac omnia: tum te mecum esse: tum mihi cumulatissimè satisfacere putato. Cuspio quod operam dedisti, mihi gratum est: valdè enim (14) 14 *ejus causa volo. Vale.*

COntiene esta epistola cosas tocantes à la propiedad del hablar. Reprehendelo de una impropiedad de un vocablo, de que avia usado en su carta: cuentale despues la venida de un Filosofo llamado Demetrio.

(1) *Video quid optes, quid cupias, quid* 1 *affectes.* De diferentes maneras usan de este verbo *ago* los Latinos: *Ago.* *No estava atento à lo que decias: Alias res agebam. Minar la torre, ò muro: Agere cuniculos ad turrim, vel ad murum. Comunicar algo con alguno: De aliqua re agere cum aliquo. Tratar con uno que perdone à otro: Agere cum aliquo, alteri ut ignoscat. Acusar à uno de matador, ò de ladron: Agere cum aliquo necis sive furti: Agere aliquem reum necis sive furti. Ser en favor de alguno: Agere partes*

 ali-

alicujus. Representar en la comedia el criado, ò el Rufian : Agere in comoedia servum vel lenomen. Librar alguno bien, ò mal : Agi cum aliquo bene, praeclarè, commodè, malè, vel incommodè. Vivir en la granja ò en la ciudad: Agere viam rure, vel in urbe. Morirse : Animam agere. Ya tiene veinte años : Aetatis suae annum agit jam vigesimum. Darle las gracias : Agere illi gratias. Despeñar à uno: Agere aliquem praecipitem. Harrear mulos, cabras, ovejas : Agere mulos, capras, oves.

2 (2) De aqui se entenderá ser yerro lo que algunos dicen no bien doctos, que nunca Tulio hizo estas Epistolas para sacarlas à luz : sino que Tiron despues de él muerto las recopiló i divulgó : porque si asi fuera, no avia para qué Tulio pusiese en tomo las Epistolas : especialmente pues tenia egemplo de ello de Platon i de Demosthenes.

3 (3) Tanta era la doctrina de este Tiron, que lo llama Tulio *regla de sus escritos*: *Kanon* en Griego i *Regula* en Latin propiamente significa un palo llano, i derecho, con que se mide la igualdad i llaneza de las piedras. De donde por translacion toda cosa, que es para corregir à otra, se llama *regla* de ella : i asi usa Aristofanes del vocablo *Kanon*, en la comedia *de las Ranas* en la disputa de los Poetas Euripides i Esqui-

Kanon. *Regula.*

quilo : donde los preceptos de escandir los versos i medir, los llama *tus Kanonas.*

(4) *Akyron* Quintiliano lo llama *improprium* : es un vicio en el hablar propiamente, quando se usa de vocablo propio de aquella lengua, pero no en aquella significacion i uso que conviene : como si en Castellano quisieses decir *tener honra al padre*, por decir : *hacer honra al padre* ; alli todos los vocablos son usados en la lengua: pero todo el modo del decirlo es barbaro i impropio : de la misma manera en Latin si digeses : *honorem patri facere* : por decir, *habere*, caerias en este vicio. Porque aunque los vocablos cada uno por sí son usados, toda la manera del decirlo es inusitada, barbara, i impropia. En este vicio caen mucho los Interpretes, que traducen de una lengua en otra, no estilo por estilo, i sentencia por sentencia, sino palabra por palabra. A los que de esta manera traducen, aconteceles lo que Terencio escrive en el Prologo del Eunucho, por estas palabras : *Qui bene vertendo & easdem describendo malè, ex Graecis bonis Latinas fecit non bonas : El que traduciendo muchas, i escriviendolas mal, de buenas Griegas ha hecho malas Latinas.* Conviene pues, que el que bien ha de interpretar, en ambas las lenguas sea bien habil i versado, i que sepa en qué maneras de hablar

4 *Akyron improprium.*

blar son semejantes, i en qué diferentes las lenguas de quien traduce, i en qué traduce; porque de aqui nacen muchas dificultades en los Autores Griegos, de que usan los Latinos: los quales ò leyendolos en su lengua, ò bien interpretados, no avria: i tú quando haces tu epistola ò qualquier otra composicion en Latin, no preguntes de esta manera, qué tenemos por *dar*, ò por *gracias*; sino de ésta: cómo decimos en Latin *dar gracias*? i asi te responderán: *agere gratias*; i no darás en vicio de impropiedad. Este consejo seguirás en todos los modos de decir. Porque para hablar en Latin bien i propiamente, no basta que los vocablos sean usados, sino que es menester que la misma manera de decir tambien lo sea.

5 (5) Palabras son estas de la carta de Tiron, que las recita Tulio para reprehenderlo de impropio. Porque *fè*, *fidelidad*, i *fielmente* tienen su propio asiento en cosas encomendadas, i no en las propias nuestras. Hablára propiamente, si digera, *Diligenter, sedulò inserviendo*: *Diligente ò curiosamente mirando por su salud.*

Fides. Fidelis. Fideliter.

6 (6) Manera de decir elegante por *metafora.*

7 (7) Persevera en su translacion, como si digese: *Ad alias multas res transfertur eleganter*: *Mudase à otras muchas cosas elegan-*

te-

temente. Toda cosa que de sí dá fruto, como granja, viña, olivar, segun aqui Tulio dice, se puede llamar fiel, quando de sí dá fruto en abundancia.

(8) Donde trate esto Theofrasto, no 8
he leido: deve ser en alguna de las obras que Diogenes Laercio cuenta en su Vida, i se han perdido, como otras muchas cosas buenas con el tiempo. Los Filosofos antiguos no solo tratavan cosas naturales i morales, pero aun en las diciplinas de eloquencia se egercitavan mucho, i señaladamente los de la antigua Academia i Peripateticos: porque veían, que sin éstas nada se puede bien saber. I asi Platon, Aristotel. Genofonte, Theofrasto escrivieron de Rethorica i Gramatica cosas mui graves, i importantes. Pero muchos de los de agora como van mui desnudos de estas diciplinas, no pudiendo llegar à la gravedad i autoridad de aquellos, porque no parezca que no dicen nada, inventan nuevas i inutiles sofisterias, i cosas, que libra harto mejor el que menos sabe de ellas.

(9) Sobre esto Quintiliano en el *octavo.* 9
Leerás tambien nuestra Gramatica en la tercera parte *de tropo translationis.*

(10) Entenderás aqui, *tractabimus*, *dis-* 10
putabimus, ò algun otro verbo semejante.

(11) Filosofo fue este, de que hace 11
men-

mencion en las epistolas *ad Atticum.*

12 (12) Aoristo primero del verbo *aphomileo.*

13 (13) Hase de entender el verbo *proficisci*, ò *discedere.* Los dias por venir cuentan de esta manera los Latinos : *Mañana, cras, despues de mañana, perendie : de alli adelante: die ab hinc quarto, quinto, sexto, &c. de aqui à quatro, à cinco, à seis dias, &c.* Los dias pasados de ésta : *Ayer, heri, antedeayer, nudius tertius, quartus, quintus, sextus, &c. A tres dias, quatro, cinco, seis.*

Ratio enumerandi.

14 (14) Manera propia de aquella lengua, que si por el mismo modo la decimos en la nuestra, es cosa de reir.

CICERO FILIUS Tironi dulcissimo

S. P. D.

Cum vehementer tabellarios exspectarem quotidie, 1 (1) *aliquando venerunt* 2 (2) *post diem quadragesimum & sextum, quàm à vobis discesserant : quorum mihi fuit adventus optatissimus. Nam*

CARTA DE CICERON el hijo à su mui dulce Tiron.

De cada dia esperava con gran deseo los mensageros, quando en fin vinieron al cabo de quarenta i seis dias, que de aí avian partido : cuya venida me fue mui agradable. Porque con la

la carta de mi mui afable i querido padre recibí mui gran alegria: i el remate de ella me lo dió la tuya mui afable. De manera que no me arrepentia ya de averme tardado en escrivirte: antes me holgava, pues con mi tardanza cogí tal fruto de tu afable condicion. Huelgome pues en extremo que sin ninguna duda ayas acceptado mi escusa.

Nam cùm maximam cepissem laetitiam ex humanissimi & carissimi patris epistola: tum verò jucundissimae tuae litterae cumulum mihi gaudii attulerunt. Itaque me
jam non (3) *poeni-* 3
tebat (4) *intercapedi-* 4
nem scribendi fecisse, sed potius laetabar: fructum enim magnum humanitatis tuae capiebam ex silentio mearum litterarum. Vehementer igitur gaudeo, te meam sine dubitatione accepisse excusationem.

ESta epistola me pareció añadir à las del padre, para verguenza i confusion de los que en estos tiempos profesamos letras. Porque confusion nuestra es, que un mozo de veinte i un años (que tanto ai del Consulado de Lucio Cesar i Gayo Marcio, en el qual nació, à la muerte de Julio Cesar, en cuyo año ésta se escrivió) tenga tanta facundia, i tan copioso estilo, quanto apenas se halla agora en los mui ancianos, i

que

que ha muchos años que profesan letras. Lo qual no procede de otro sino de que los mejores años del estudio gastamos en la licion de inutiles i barbaros Autores. Estava pues este mancebo estudiando filosofia i buenas letras en Athenas, donde entonces los buenos embiavan sus hijos à aprender honestas diciplinas. Escrivele pues à Tiron dandole cuenta de sus estudios: i por esto se tratan en ella cosas de estudio i convenientes à los Estudiantes.

1 (1) Parece que estuviera algo mas gravemente dicho, *tandem venerunt.*

2 (2) Ciceron el padre semejantes oraciones las dice por ablativo, como avemos visto en aquellos dos lugares: *Uno & vigesimo die: Tertio die abs te.*

3 (3) *Poenitere* dicese de nuestros propios hechos, *dolere* de los agenos, de esta manera: *Ya me pesa de aver venido: Jam me venisse poenitet. Pesame en extremo de vuestra desgracia: Tuam calamitatem doleo vehementer.*

Poenitere. Dolere.

4 (4) Tulio no usa de esta manera de hablar, sino de ésta: *Facere intermissionem litterarum.*

5 (5) *GRatos tibi optatosque esse, qui de me rumores afferuntur, non du-*

POr cierto tengo querido Tiron, que las nuevas que de mí han ido, te han

han sido deseadas, i agradables. Yo me desvelaré i procuraré, que esa buena fama, que de mí nace, crezca mas de dia en dia. De suerte que lo que prometes, que serás el pregonero de mi fama, yo lo accepto: i ofrezco lo podrás hacer con animo constante. Porque me dán tanta pena i tormento los yerros de mi pasada vida, que no solo mi animo huye de hacerlas, pero aun las orejas de oir cosas como aquellas. De este mi cuidado, i dolor bien entendido tengo, quanta parte te ha cabido: de que no me maravillo. Porque tú me deseavas todo buen suceso, no solo por mi

res-

dubito, mi dulcissime
Tiro: praestaboque &
enitar, ut in dies
magis magisque haec
nascens de me (6) 6
duplicetur opinio.
Quare quod pollicे-
ris, te buccinatorem
fore existimationis
meae, firmo id:
constantique animo
facias licet: tan-
tum enim mihi (7) 7
dolorem cruciatum-
que attulerunt erra-
ta aetatis meae, (8) 8
ut non solùm ani-
mus à factis, sed
aures quoque à com-
memoratione abhor-
reant. Cujus te so-
licitudinis & dolo-
ris participem fuis-
se, (9) *notum ex-* 9
ploratumque est mi-
bi: nec id mirum.
Nam cúm omnia
mea causa velles
(10) *mihi successa,* 10

tum

tum etiam tua. Socium enim te meorum commodorum semper esse volui. Quando igitur tum ex me doluisti, nunc, ut duplicetur tuum ex me gaudium, praestabo.

respeto, pero tambien asimismo por el tuyo: porque siempre he querido, que de mis provechos te tocase parte. I pues entonces recibiste pena de mis cosas, yo procuraré se te doble agora el gozo de ellas mismas.

5 (5) FUe este mozo en su tierna edad mal inclinado: pero corrigióse despues con los estudios: de lo qual le escrivió Tiron quanto se avia holgado: agradecele pues aqui esta voluntad.

6 (6) *Dabo operam ut haec de me opinio magis magisque in dies crescat: Procuraré que esta mi buena fama cada dia vaya de aumento.* En ambos los vocablos *nascens*, i *duplicetur*, ai metafora.

7 (7) Señal de enmienda es el pesar i verguenza de los malos hechos: asi como es señal de rebeldia el no darsele nada. Hace mucho al caso para la sentencia de este lugar lo que aquel docto i santo varon Clemente Alexandrino escrive en el *segundo de sus Estromas*, de esta manera: *Neque enim solo fine facta aberrant: sed & electione cujusque judicantur. Si inconsideratè elegit: si*

eo-

eorum, quibus deliquit, eum poenituit: si ab iis in quae lapsus fuerat, resipuit, recognovitque, hoc est, post haec cognovit. Tarda enim scientia est poenitentia: praestantissima verò scientiarum innocentia. En nuestra lengua podemoslo decir de esta manera: *Porque no en solo el fin se yerra un hecho, sino juzgase tambien por la deliberacion de cada uno. Si se arrojó sin bien pensarlo: si se arrepintió de las cosas en que erró: si bolvió al buen juicio de que avia caido, i se reconoció, quiero decir, despues de aquello conoció: porque es tardia ciencia el arrepentimiento: i la mejor de las ciencias es el estár sin culpa.*

(8) Amplificacion de menos à mas por 8 Gradatio.
una figura, que llaman *gradacion* los rhetoricos, qual es aquella en la *tercera Verrina*: *Nefas est vincere civem Romanum, scelus verberare, prope parricidium necare, quid dicam in crucem tollere? Illicito es prender un ciudadano Romano, maldad azotarle, casi parricidio matarle, qué diré que es el ahorcarle?* Mas es no querer oir una cosa, que no querer hacerla. Para semejantes encarecimientos son mui graves particulas éstas, *non modò, non solùm*, con la conjuncion *sed*.

(9) *Explorare* es vocablo militar, co- 9 Explorare.
mo en nuestra lengua *espiar*: significa *inquirir lo que hace el enemigo*: i los que lo consideran, en nuestra lengua se llaman

es-

Exploratores. *espias*, en Latin *exploratores*: tomase por qualquier manera de certificarse, de esta manera: *Yo tengo bien entendido su proposito: Animum ejus diligenter exploravi.*

10 (10) *Succedere alicui*: *Ser succesor de otro*:
Succedo. *Successit id ei benè, malè, prosperè, infeliciter: id est, evenit, accidit, contigit: sucedióle bien, mal, prospera, desastradamente.*

Cratippo me scito non ut discipulum, sed ut filium esse conjunctissimum. Nam cùm &
12 *(12) audio illum libenter, tum etiam ejus propriam suavitatem vehementer amplector. Sum totos dies cum eo, noctisque saepe numero par-*
13 *tem: (13) exoro enim, ut mecum quamsaepissimé coenet. Hac introducta consuetudine saepè inscientibus nobis & coenan-*
14 *tibus obrepit, (14) sublataque severitate philosophiae huma-*

Con Cratipo te hago saber estoi mui cabido: i él me tiene en cuenta de hijo mas que de dicipulo. Oigole de buena voluntad, i aquella su dulzura amola yo mucho. Todos los dias paso con él, i algunas veces parte de la noche: Porque me hace merced de cenar conmigo muchas veces. Con tan familiar conversacion muchas veces sin decirnos nada, i estando cenando se entra por casa: i dejada aparte la au-

autoridad de filosofo, burla i se huelga mui afablemente con nosotros. Por lo qual ruegote procures en breve venir à conocer un tan singular hombre de tanto valor, tan afable. Qué te diria yo de Bruto? al qual jamás le dejo apartarse de mí, i cuya vida es mui recatada i de mucha autoridad i la conversacion mui apacible. Porque no ai rato, que no lo empleemos en exercicios de eloquencia, i disputa.

manissimè nobiscum
jocatur. Quare da
operam, ut hunc ta-
lem, tam jucundum,
tam excellentem vi-
rum videas quam-
primum. (15) *Nam* 15
quid ego de Bruto
dicam? quem nullo
tempore à me patior
discedere. Cujus cùm
(16) *frugi severa-* 16
que est vita, tum
etiam jucundissima
conjunctio: non est
enim sejunctus locus
(17) *à philologia* 17
& (18) *quotidiana* 18
SYZETESEI.

(1) ESte era el maestro, que le enseña- 11
va Filosofia, segun lees en el exordio *de los Oficios*: Era este filosofo Peripatetico (llaman Peripateticos à los que siguen los dogmas, i opiniones de Aristotel, porque enseñava paseando, lo que en Griego se dice *Peripatein*) i de los de su tiempo (como Tulio en el mismo lugar di-

dice) el mas bien reputado en costumbres, i doctrina. De aqui entenderás la miseria de nuestros tiempos, que los mas principales i mejores en antiguedad i nobleza de linage se contentan con tener en su casa à un quienquiera, para que les enseñe à sus hijos doctrina de poco nombre i importancia: ni se desvelan en buscar varones de singulares habilidades i vida recatada, para que les enseñen; no advirtiendo, que el primer escalon de su perdicion es no estar bien enseñados en egemplos antiguos i doctrinas. Porque, como dice mui prudentemente el bienaventurado Chrisostomo en el libro *de Oratione*: *Par est enim doctorum mores in discipulos ipsos immigrare*: que es como si digese en nuestra lengua: *Conforme à razon es, que las costumbres, i modo de los maestros surta en los dicipulos.* Entenderás tambien, que la honra del dicipulo es estár bien reputado en la opinion i juicio del maestro, el qual naturalmente ama las habilidades, en quien el fruto de su doctrina mas claramente resplandece: de la misma manera que el prudente labrador quiere mucho el fertil campo, donde lo que siembra le viene mui fertil i colmado: i el hortelano ama el arbol, que plantado i regado de su mano dá buen fruto.

12 (12) Asi como el enfermo para sanar ha

ha de estár obediente al precepto i regimiento del medico ; de la misma manera para alcanzar doctrina es necesaria la voluntad i continua diligencia de parte del dicipulo. Porque sin ésta quienquiera que el maestro sea quantoquier docto , se alcanza en las diciplinas poco fruto.

(13) *Exorare est impetrare quod oraveris*: 13
Recabar lo que se pide. *Exoro.*

(14) Un varon grave i de doctrina en lo 14
público deve guardar su autoridad : pero dentro de casa puede i le es licito honestamente regocijarse con los dicipulos , que sean capaces de conocerlo. De do se colige no ser de varones de autoridad el ser demasiadamente castigadores : porque es doctrina mas de gente servil , que de libres, inducir los animos à que hagan mas las cosas por temor, que por natural benevolencia.

(15) La interrogacion vale i hace mu- 15
cho al caso para mudar de materia. Teren- *Interro-*
cio en la *Andria* : *Nam quid ego nunc dicam* *gatio.*
de patre ? Con qué palabras me quexaré de mi padre ? Este Marco Bruto es el que siendo Pretor en Roma se halló en matar à Julio Cesar : i se avia huido à Athenas por temor de los soldados viejos.

(16) *Frugi* nombre apuesto invariable 16
junto con significar *utilidad* significa *virtud*: *Frugi.*
i llaman *hominem frugi* , *al que vive recogida i*

I *vir-*

virtuosamente: tiene por comparacion, *frugalior* i *frugalissimus* del inusitado *frugalis*.

17 *Philologia.* *Philologos.* (17) *Philologia*, vocablo Griego, derivase de *philos*, que es *studiosus amicus*, i *logos*, *sermo*: *Philologia studium linguarum*; i el que es curioso en el bien hablar i policía de la lengua, se llama *philologos*.

18 (18) En las diciplinas se hacen habiles los animos comunicando, tratando, i preguntando. Condenarás de aqui à los barbaros Filosofos, que porque ellos no lo saben, desprecian el estudio, propiedad, i elegancia de las lenguas: ni advierten, que pues aquellos Filosofos antiguos tanto se aprovecharon de ellas, i tanto las preciaron, despreciandolas muestran estár mui lejos de entenderlos: *Syzetein* es *inquirere*, *vestigare*: *inquirir*: de alli el verbal *Syzetesis*, *disputatio*, *disquisitio*: *disputa*, ò *question*. *Syzetein* *Syzetetis.*

19 *HUic ego locum in (19) proximo conduxi: &,*
20 *ut possum, (20) ex meis angustiis illius sustento tenuitatem.*
21 *Praeterea (21) declamitare Graecè apud Cassium constitui: Latinè autem apud Bru-*

YO le he avido aqui cerca un aposento: i en quanto puedo de mis pocas fuerzas sustento su necesidad. Demás de esto he determinado orar en Griego delante de Cassio: i delante de Bru-

Bruto quiero exercitarme en Latin. Teugo por amigos, i cotidianos combidados à los que consigo trujo Cratipo de Mitylene, hombres cierto doctos i acerca de él mui bien reputados. Está tambien conmigo muchas veces Epicrates principe de los Athenienses, i Leonidas i otros de su estofa. Esto en suma de lo que à mis cosas toca. Quanto à lo que me escrives de Gorgia, erame éste mui importante para mi cotidiano egercicio en el orar: pero todo lo he pospuesto por obedecer al mandamiento de mi padre. Porque me escrivió mui à la clara, que lo despidiese luego,

Brutum exerceri volo. Utor familiaribus & quotidianis convictoribus, quos secum Mitylenis Cratippus adduxit, hominibus, & doctis & illi probatissimis. Multum etiam mecum est Epicrates princeps Atheniensium & Leonides, & horum ceteri similes.
(23) TAMEN OYN 23
KATHYMAS. TADE. (24) De Gor- 24
gia autem quod mihi scribis, erat quidem ille in quotidiana declamatione utilis: sed omnia postposui, dummodo praeceptis patris parerem: DI ARRIDEN enim scripserat, ut eum (25) 25
dimitterem statim:

26 (26) *tergiversari nolui: ne mea nimia SPUDE suspicionem ei aliquam importaret. Deinde*
27 *illud etiam mihi* (27) *succurrebat; grave esse me de judicio patris judicare. Tuum tamen studium & consilium gratum acceptumque est mihi.*

No quise contradecirle, porque mi demasiado deseo no le causase alguna sospecha. Pareciame tambien cosa recia juzgar yo del parecer i sentencia de mi padre: con todo eso tu aficion i consejo me parece bien: i me es mui agradable.

19 (19) ALquilar en nuestra lengua dicese
Loco. de dos maneras, del que dá algo por alquilé, i es en Latin *locare*, de esta manera: *Yo le he alquilado mi casa*: *Aedes meas ei locavi*; i del que toma por alquilé,
Conduco i es *conducere*, de esta manera: *La casa de Marco Crasso he alquilado por dos años*: *Marci Crassi aedes conduxi in annos duos*; i asi dirás: *Dió dineros à ciertos hombres porque lo matasen*: *Conduxit quosdam homines pecunia*
Conducit. *ad caedem faciendam. Conducit* en las terceras personas lo mismo significa que *expedit*, *confert*, *utile est*, de esta manera: *Esto conviene à vuestra honra*: *Hoc tuae expedit*, *confert*, *conducit dignitati.*

20 (20) Segun parece iva Marco Bruto con el rebato i priesa necesitado de dineros.

ros. *Angustiae* propiamente significa *mal pa-* *Angustiae.*
so, como en Cesar: *Jam Helvetii per an-* *Lib. 1. de Bel. gal.*
gustias Sequanorum suas copias traduxerant:
Ya los Suizos avian pasado sus gentes por el
estrecho de Borgoña. Por metafora tomase por qualquier peligro, como en Terencio: *Meae in angustum oppido coguntur copiae: hoc est, res mea venit in maximum discrimen: Mi negocio está puesto en gran peligro*; tomase tambien por *necesidad*, de esta manera: *Está mui necesitado*: *In summis rei familiaris angustiis constitutus est.*

(21) Dos utiles consejos tomarás de este 21.
lugar: el primero, que juntamente con el aprender Filosofia deven los oyentes egercitarse en preceptos de eloquencia: porque ni el saber parlar sin que la oracion huela à cosas graves vale nada: ni el entender cosas graves sin saberlas bien decir, i encarecer para el bien comun es mui importante: i de Aristotel. escriven Ciceron i Diogenes Laercio, que en las escuelas despues de medio dia avezava à sus oyentes à disputar themas, no à la manera de los dialecticos en pocas palabras, sino al modo rhetorico i con estilo de eloquencia: i no porque los que agora enseñan Filosofia no lo hagan, deja de ser ello mui util i importante: i aun los que de veras son Aristotelicos, i no en el nombre solo en nuestros tiempos, se dán ya mu-

mucho à seguir aquel consejo, i parecer de Aristotel. El otro es, que para ser habil en las lenguas, te importa mucho (como ya en la Gramatica escrivimos) tratar una misma cosa en varias lenguas. I ya que este nuestro trabajo no te sirviese ni aprovechase para otro (aunque por la obra verás lo que te aprovecha) seráte mui importante para que lo que aqui en vulgar lengua se escrive, lo procures tú decir, i traducir en la Latina. *Declamare*, i *declamitare* vocablos eran nuevos en la edad de Ciceron. Advertirás, que
Oro. *orare* se decia en las verdaderas causas, que en las Audiencias, i Senado se tratavan: *de-*
Declamo *clamare* en las hypothesis ò casos que para instruir à los oyentes los rhetoricos fingen en escuelas.

22 *Conviva* (22) *Conviva* dicese el que para una comida es combidado: *convictor* el que frequentemente come con otro i à su mesa.
Convictor.

23 (23) Es particion de la materia ò argumento de que se trata en esta carta: la qual hecha como deve, como Tulio dice en los libros *de Inventione*, hace la oracion mui clara i facil de percibir: i la falta de ella la hace tal, qual la que vulgarmente llaman *escoba desatada*. Aquellas palabras Griegas significan en Latin: *Haec quidem de nobis*: *Esto quanto à lo que à nosotros toca.*

24 (24) Quan necesaria sea la licion de las

co-

cosas antiguas i de las historias para bien leer letras humanas, entenderlo has, por lo que acerca del presente lugar te contaré. Tenia yo por cierto, que estas palabras se entendian del Dialogo de Platon llamado *Gorgias*: en que Platon en persona de Socrates vitupera la rhetorica: i que el padre le mandava, no leyese aquel Dialogo, porque no le persuadiese la doctrina de Platon à que aborreciese la rhetorica: hasta que Plutarco en la *Vida de Ciceron* me desengañò de estò i me contó, aver sido Gorgias un rhetorico de los del tiempo de Tulio diferente de aquel, en cuyo nombre hizo Platon aquel Dialogo: i que Tulio entendiendo que Gorgias era hombre vicioso, i temiendo en la tierna edad no se le apegasen al hijo los vicios del maestro: se lo mandó dejar; las palabras de Plutarco dicen de esta manera: *Extant epistolae à Cicerone ad Herodem missae: aliae item ad filium, quibus eum hortatur, ut unà cum Cratippo philosophetur: abducit verò eum à Gorgiae rhetoris consuetudine accusans eum, quòd ad voluptates atque ebrietatem adolescentulum induceret*: Que quiere decir: *Hallanse cartas de Ciceron escritas à Herodes: i otras tambien à su hijo, en que le manda, estudie la filosofia con Cratippo: i lo aparta de la conversacion de Gorgias el rhetorico, acusandolo de que induciа*

cia al mancebo à pasatiempos i demasiado vicio de bever. La Vida del otro Gorgias, que fue en los tiempos de Socrates, i en cuyo nombre, como dige, Platon escriviò aquel Dialogo tan grave, escrivela Flavio Filostrato en el libro que se intitũla: *Vitae Sophistarum*: donde escrive, aver sido Siciliano i del pueblo Leontino, i le llama padre de los Sofistas.

25 (25) *Dimittere aliquem ab se: Despedirlo.*
Dimitto *Dimittere alicui noxam, ignoscere, veniam dare: Perdonarlo.*

26 (26) *Nolui ejus voluntati reclamare, re-*
Tergi- *pugnare, vel resistere. Tergiversari* propia-
versari. mente significa huir el costado, de *tergum*, que es espalda, i *verso*, que es *buelvo*: por translacion tomase por *negar*.

27 (27) *Illud mihi in mentem veniebat. Suc-*
Succurro *currere alicui, subvenire, opitulari, opem ferre: Darle socorro.* Otras veces es *suceder en cargo*, como en la Oracion *pro lege Man. Huic qui succurrat, non satis esse paratum: El que à éste sucede, no está bien apercibido.*

EXcusationem angustiarum tui temporis accipio: scio enim, quàm soleas
28 *esse occupatus. (28) Emisse te praedium, ve-*

ACepto la escusa de la falta del tiempo: porque sé que sueles estar mui ocupado. En estremo me alegro, que

que ayas comprado granja: i en ello te deseo prospero suceso. No te maravilles, que en este lugar te dé el parabien: porque casi en el mismo lugar me avisaste tú, la avias comprado. Alli tienes donde dejar las gracias ciudadanas: un aldeano Romano te has tornado. Quando me páro à considerar tu tan apacible presencia, pareceme, te veo comprar las cosas del aldéa, hablar con el mayordomo, guardar en la halda las simientes de los postres. Pero à lo que importa: Tanto lo siento como tú, averte faltado en tal sazon. Pero tén por cierto, que te he de valer, amigo mio

Ti-

vehementer gaudeo, feliciterque tibi rem istam evenire cupio. Hoc loco me tibi gratulari, noli mirari: eodem enim ferè loco tu quoque emisse te, fecisti me certiorem. Habes ubi
(29) deponendae tibi 29
sint urbanitates: (30) 30
rusticus Romanus factus es. Cum ego mihi nunc ante oculos tuum jucundissimum conspectum propono, (31) videor 31
videre emententem te rusticas res, cum villico loquentem, in lacinia servantem ex secunda (32) mensa 32
semina. Sed quod ad rem pertinet, me tum tibi (33) defuisse, 33
aequè ac tu doleo.
(34) Sed noli dubi- 34
tare, mi Tiro, quin

te

te sublevaturus sim,
35 *si modò fortuna (35)*
me : praesertim cùm
36 *sciam, (36) communem nobis emptum esse istum fundum.*

Tiron, si à mí me valiere la fortuna: especialmente pues entiendo, que esa granja ha sido comprada para nosotros en comun.

28 (28) DAle el parabien de la granja, que avia comprado con el favor de su señor. Reducirla has de esta manera: *Noli mirari me gratulari tibi hoc loco, te emisse praedium, quasi diceret: Noli mirari, quòd ferè in extrema epistolae parte tibi gratuler de fundo: No te maravilles, de que al fin casi de la carta te doi el parabien de la granja.*

29 (29) Estas oraciones de participios hanse de notar como las traducimos en nuestra lengua, por tener en ella falta de ellos.

30 (30) *Rusticus* aqui significa *aldeano*; en
Rusticus otra manera significa *torpe* i *grosero*, como *mens rustica*: *grosero entendimiento*. Derivase de *rus*, que significa *granja*, ò *alqueria*.

31 (31) *Hypotyposis*, virtud rhetorica, quan-
Hypotyposis. do se pinta con palabras una cosa.

(32) *Metonymia* la mesa, por lo que
32 está en ella. *Secundam mensam* llaman *los*
Secunda mensa. *postres*, como melones, ò duraznos, cuyas simientes suelen guardar, quando son buenas.

De

(33) De ese dicho de persona à persona es hacer falta de favor, de esta manera: *Ni en mis trabajos, ni en mis peligros me faltó: Nunquam ille mihi neque in laboribus neque in periculis defuit.* Dicho de cosa à persona es faltar lo necesario, de esta manera: *No le falta à la republica consejo: Non deest reipub. consilium.* 33 *Desum.*

(34) Elegante variacion por negacion del contrario, *scio, non ignoro, credo, non dubito, spero, non despero.* Advertirás, que à *credo* dás infinitivo, i à *non dubito* subjunctivo con *quin*, de esta manera: *Creo os ha desagradado: Credo tibi id displicuisse: Non dubito, quin id tibi displicuerit.* 34 *Credo. Non dubito.*

(35) Reiterarás el verbo *sublevarit.* 35

(36) Dicese latinamente *commune omnium*, i *commune omnibus periculum.* 36

Placer me hiciste en tener cuidado de mis encomiendas. Pero ruegote hagas se me embie de presto un escriviente señaladamente Griego: porque pierdo mucho tiempo en el escrivir los comentarios. Mu-

De mandatis quod tibi curae fuit est mihi gratum. Sed peto à te, ut quamcelerrimè mihi (37) *librarius mittatur maximè quidem Graecus: multum enim mihi eripitur operae in scribendis* (38) *hypomnema* 37 38

matis. Tu velim in primis cures, ut valeas, ut una 39 *(39) SYMPHILOLOGEIN possimus. Antherum tibi commendo. Vale.*

Mucho querria, procures con diligencia tu salud, para que podamos juntamente comunicar nuestros estudios. A Anthero te encomiendo. Queda en buen hora.

37 (37) NO ha avido edad mas aparejada en ningun tiempo, que esta nuestra para saber mucho, por el uso del papel, i de la impresion, dos cosas mui importantes para aver con no gran costa muchos libros, de cuya licion se ha de recoger la doctrina, cosas que en aquellos siglos no las conocieron: i con aver tal aparejo, ai tanta falta de gentes que la estudien. Escrivian pues los antiguos en cortezas de arboles mui bien aderezadas i bruñidas, à quien los Latinos propiamente llaman *libros*, como se colige de lo que Ovidio escrive en el principio de la primera Elegia del *primero de los tristes* que dice de esta suerte: *Nec titulus minio, nec cedro charta notetur: Ni el titulo con bermellón se escriva: Ni las hojas afeiten con el cedro.* De aqui nacieron estos vocablos *liber*, *libellus*, *codex*, *codicillus*, *librarius*, *el escriviente de libros.*

Liber. *Libellus* *Codex.*

Hy-

(38) *Hypomnema* en Griego significa anotacion ò comentario, quales suelen dar los doctos sobre los libros que declaran. 38 *Codicillus.* *Librarius.*

(39) No se puede declarar este vocablo sino por rodéo de palabras, tratar juntamente de nuestros estudios. Porque son en esto los Griegos mui dichosos, que les es mui facil el componer de los vocablos, lo que no tienen otras lenguas. 39 *Hypomnema.*

CARTA DE M. T. C. à Papirio Peto.

AYer llegué à mi granja Cumana: mañana por ventura seré contigo. Quando lo sepa de cierto, avisarte he un poco antes. Aunque Marco Cepero topandose conmigo en el monte gallinero, i preguntandole yo como estavas, me dixo estavas en la cama, porque estavas con tu gota. Pesóme cierto como era razon: pero con todo eso he determinado lle-

M. T. CICERO Papirio Peto S. P. D.

HEre veni in cumanum : (1) 1
cras ad te fortasse.
Sed cùm (2) *certum* 2
sciam, faciam te paulò ante certiorem. Etsi Marcus Ceparius, cùm
mihi in (3) *sylva* 3
gallinaria obviam venisset, (4) *quae-* 4
sissemque quid ageres, dixit, te in lecto esse, quod ex pedibus laborares. Tuli scilicet moleste, ut debui: sed tamen
(5) *constitui ad te ve-* 5
ni-

6 *nire, ut* (6) *viderem te & viserem, & coenarem etiam. Neque enim arbitror,* 7 *cocum etiam te* (7) *arthriticum habere. Exspecta igitur hospitem cùm minimè edacem, tum inimicum coenis sumptuosis. Vale.*

llegar aí por verte i visitarte i cenar tambien contigo. Porque no creo tienes tambien gotoso el Cocinero. Aguarda pues un huesped ni comedor ni amigo de comidas mui costosas. Queda en buen hora.

CUentale quando llegó à su granja, i de quién supo de su indisposicion.

1 (1) Entenderás el verbo *veniam.*

2 (2) Diferente modo de decir es, *certum scire* i *certò scire*, de esta manera: *No sé cosa cierta de mi hermano: De fratre nihil certi scio. De cierto sé que él ha de venir: Venturum illum certò scio. Saber Latin, Griego, Castellano: Latinè, Graecè, Hispanè scire. Saber tañer vihuela: Fidibus scire.*

Certum scire. Certò scire.

3 (3) Nombre propio era éste de algun monte. *Sylva* propiamente significa *arboleda ò espesura*: por metafora tomase por cosa que no está reglada ni con concierto dispuesta, como: *Rerum aut verborum sylva: Monton de cosas ò palabras.*

Sylva.

4 (4) *Quaerere quid ab aliquo vel ex aliquo: Preguntarle algo. Quaerere de ambitu, vel alio cri-*

Quaero.

crimine : Ser juez en causa criminal. Quaerere rem mercimoniis faciendis : Ganar hacienda tratando ; de la segunda significacion vino *Quaestio*
que los tormentos se llamasen , *quaestiones*, *nes.*
i de la tercera la *ganancia* , *quaestus.* *Quaestus*

(5) *Decrevi, deliberavi, statui venire ad te.* 5

(6) *Visere* es *ir à vér* , que demás de *vér* 6
significa *movimiento.* *Viso.*

(7) Habla aqui de burlas ò de gracias: 7
casi amenazandole que ha de comer mucho. A las junturas ò ñudos llaman los Griegos *arthra* , i el mal de las junturas, como es la gota , *arthritida* : de donde viene *arthriticus.*

CARTA DE M.T. Ciceron Proconsul à Marco Caton.

A Mi campo llegaron los embaxadores de Antioco Comageno el segundo de Setiembre estando yo junto de Iconio , i me contaron , como el hijo del Rei de los Parthos , que está casado con una herma-

M. TUL. CICER. Procons. M.Catoni

S. P. D.

CUm ad me legati missi ab
1 *(1) Antiocho Comageno venissent*
2 *(2) in castra ad Iconium ante diem tertium Non. Septembris : iique mihi nuntiassent , regis Parthorum filium, quo cum esset nupta re-*

regis Armeniorum soror, ad Euphratem cum maximis Parthorum (3) copiis, multarumque praeterea gentium magna (4) manu venisse, Euphratemque jam transire coepisse, dicique Armeniorum regem in Cappadociam impetum esse facturum, putavi pro nostra necessitudine me hoc ad te scribere oportere. Publicè propter duas causas nihil scripsi, quod & ipsum Cómagenum, legati dicebant, ad Senatum statim nuntios litterasque misisse: & existimabam, M. Bibulum Procon. qui circiter Idus Sextileis ab Epheso in Syriam navibus profectus erat, quod *se-*

mana del Rei de los Armenios, avia llegado al Euphrates con gran egercito de Parthos, i gran muchedumbre de otras muchas gentes, i que avia comenzado ya de pasar el rio: i que se decia, que el Rei de los Armenios correria à Capadocia. Hame parecido por lo que à nuestra amistad toca, seria bien darte aviso de esto. Al Senado por dos razones no le he escrito nada: porque decian los embajadores, que el mismo Comageno avia despachado luego correos i cartas al Senado: i tambien porque tenia por cierto, que Marco Bibulo el Proconsul, que à los trece de Agosto avia navegado de Ephe-

Epheso para Syria, pues avia tenido buenos vientos, auria ya arribado à su provincia, i que él en su carta daria de ello al Senado nueva cierta.

(5) *secundos ventos* 5
habuisset, jam in provinciam pervenisse: cujus litteris omnia certiora perlatum iri ad Senatum putabam.

SIendo Ciceron Proconsul en Cilicia movieron los Parthos guerra en Syria, de la qual i del estado de su provincia dá Ciceron cuenta à Marco Caton en esta carta.

(1) Antioco nombre comun era de los 1
Reyes de Syria, como Ptolomeo de los de Egypto. Comagena, segun describe Ptolomeo en la quarta tabla Asiatica, parte de Syria es puesta al Septentrion. Este Antioco, por ser señor de aquella tierra, se llamó Comageno.

(2) *Castrum* en el numero singular sig- 2
nifica *lugar fuerte*, cuyo diminutivo es *Castrum*
castellum; en el plural *el campo*, ò *aloja-* *Castel-*
miento del egercito: *asentar campo*, dirás: *lum.*
castra facere, ponere, locare, castrametari.

(3) *Parthos* en su lengua significa *des-* 3
terrados: fueron una gente que siendo *Parthi.*
echados de tierra de Scytas, que llaman Tartaros, ocuparon la tierra de Babylonia. *Copia* en el singular significa *abundan-* *Copia.*

cia, como *abundancia de palabras*: *verborum copia*. *Hacer à uno placer i oferta de una cosa*: *Facere alicui copiam rei alicujus*; en el plural tomase por *egercito i soldados*.

4 (4) *Manus* propiamente es parte del
Manus. brazo: tiene estas elegancias: *Vuestra oracion ha caido en gracia de todos*: *Oratio tua in omnium manibus est*: *per omnium manus circunfertur*. *Matarse à si mismo*: *Manus sibi afferre*. Por metafora tomase por *egercito*. *Gran poder de soldados*: *Firma militum manus*. *Poco egercito*: *Manus parva*, *debilis*, *infirma*.

5 (5) *Secundus* primeramente es nombre
Secundus. de orden, medio entre *primus* i *tertius*: significa tambien *cosa prospera*: *Tuvo buen suceso*: *Secunda usus est fortuna*; por translacion: *Secundos ventos habuit*: *Tuvo vientos prosperos*.

6 *Mihi* (6) *ut in hujusmodi re tantoque bello maximae curae est, ut*
7 *quae* (7) *copiis & opibus tenere vix*
8 *possumus, ea* (8) *mansuetudine & continentia nostra, sociorum fidelitate teneamus. Tu velim, ut con-*

YO en tan grave negocio i tan peligrosa guerra, procuro de que lo que con gente i armas apenas podemos conservar, tratandome afable i recatadamente, se conserve con el fiel favor de nuestros amigos. Rue-

Ruegote, que en ausencia me ames i ampares, como sueles. Queda en buen hora.

consuesti, nos absentes diligas & defendas. Vale.

(6) DAle razon de la manera, que pretende guardar en el regir de su provincia. 6

(7) *Opes* distinta cosa es de *divitiis*. *Divitiae* consisten en thesoros i dinero: *Opes* en poder, mando, i señorio. 7 *Opes. Divitiae*

(8) Dos calidades pone aqui Tulio importantes para bien governar, las quales deven tener escritas en su corazon los Principes i governadores de la tierra, que son, templanza en sus deseos, i mansedumbre en sus afectos. Porque éstas hacen al Principe bien quisto: i el que bien quisto está, no tiene que temer peligro: ni por el contrario ai cosa mas peligrosa, que tener muchos enemigos, i muchos que le teman: porque, como mui prudentemente dice Tulio en *los Oficios*, flaco guardian de firmeza es el temor: i aquel à quien muchos temen, de necesidad ha de temer à muchos. Pero no sé de qué manera les agrada à muchos el ser crueles: i quanto mayores agravios hicieron so color i nombre de justicia, tanto les parece serán mas sonados i temidos: i ha llegado ya en el mundo esto à tanto, 8

to, que aquello, *viva el Rei, i daca la capa,* ya se ha hecho comun proverbio entre las gentes: i muchos se arriman al dicho de un tyrano: *Oderint dum metuant: Siquiera me aborrezcan con tal que me teman.* Enseñanos pues Tulio en este paso, como aquel que antes de ponerse à governar, estudió cómo avia de bien governar: que para tener una provincia en paz, mas importa la virtud i mansedumbre del que la govierna, i ser él tal, que con benignidad haga justicia sin agravio: i con templanza refrene no solo las manos i los ojos, pero aun la voluntad de las agenas posesiones i hermosuras, que la muchedumbre del egercito.

M. TUL. CIC. IMperator M. Catoni

S. P. D.

1 (1) *SUmma tua auctoritas fecit, meumque perpetuum de tua singulari virtute judicium, ut magni mea interesse putarem, & res eas, quas gessissem,*

CARTA DE M. T. CIceron Emperador à Marco Caton.

POr ser tú varon de tan grave autoridad, i por aver yo siempre tenido buen concepto de tu singular virtud, me ha parecido ser cosa, que mucho me importa el darte razon de las cosas, que aqui

aqui he hecho, i mostrarte con quanta justicia, i templanza conservo los amigos i rijo mi provincia. Porque entendido ésto confio, te persuadiré mas facilmente lo que quiero.

sem, tibi notas esse,
(2) *& non ignora-* 2
ri à te, qua aequitate & continentia
tueretur (3) *socios pro-* 3
vinciamque administrarem. His enim à te cognitis arbitrabar facilius me tibi, quae vellem, probaturum.

ESta epistola, aunque larga, me pareció poner entre las otras, porque se tratan en ella cosas convenientes para entender Historiadores, i porque ella en sí tiene mas manera de historia que de carta. En la primera parte le narra largamente el estado de su provincia i guerra de los Parthos: i en la otra, que es suasoria, le ruega, le favorezca en el Senado, para que se le conceda cierta honra, que ellos llamavan *supplicationes*, que se concedia à los Capitanes despues de alguna gran victoria.

(1) Exordio, con que le capta la be- 1
nevolencia. El autoridad, dice Tulio, se *Auctori-*
alcanza con modestia de costumbres, i *tas.*
abundancia de bienes temporales.

(2) Variacion por negacion del contra- 2
rio. Quanto al sobrescrito, *Emperador* en *Impera-*
aquel *tor.*

aquel tiempo no era nombre perpetuo, sino temporal, que davan los soldados al Proconsul, quando en su provincia hacia alguna cosa ilustre: i acabado el cargo, se acabava el nombre de Emperador; hasta que Julio Cesar i sus sucesores, por huir la embidia del nombre de Rei, que en Roma despues de los Tarquinios era mui aborrecido, se llamaron Emperadores, mitigando con el usado nombre su nueva tirania.

3 (3) *Socios* llamavan los Romanos à los
Socii. que eran confederados con ellos, à quienes los Griegos mui mas propiamente llamaron *Tous symmachous*.

4 (4) *Cum in provinciam pridie Kalendas Sextileis venissem, &*
5 *propter* (5) *anni tempus ad exercitum mihi confestim esse eundum viderem, biduum Laodiceae fui: deinde Apameae quatriduum: triduum Synnadis: totidem Philomeli: quibus in oppidis cum*
6 (6) *magni conventus fuis-*

Yo llegué à mi provincia el ultimo de Julio: i viendo que la oportunidad del tiempo me obligava à ir luego al egercito, detuveme dos dias en Laodicea, despues en Apamea quatro, otros tres en Synnadas, otros tantos en Philomelo: en los quales pueblos aviédose juntado grandes ayunta-

tamientos , muchás ciudádes libré de mui pesadas usuras, i deudas falsamente hechas. I aviendose derramado el egercito por un motin en muchas partes , i estando cinco compañias alojadas en Philomelo sin embajador, sin tribuno de soldados , i sin cabo en fin de esquadra , i todo el egercito demás en Lycaonia junto de Iconio , yo mandé à Marco Anneyo embajador , que recogiese aquellas cinco compañias , i las truxese al demás egercito , i juntado el egercito en un lugar asentase el campo en Lycaonia cerca de Iconio. Hecho por él todo esto con mucha diligencia, yo

lle-

fuissent , multas ci-
vitates acerbissimis
tributis & (7) gra- 7
vissimis usuris , (8) 8
& falso aere alieno
liberavi. Cùmque an-
te adventum meum
(9) seditione quadam 9
exercitus esset (10) 10
dissipatus , quinque
cohortes sine legato,
sine (11) tribuno mi- 11
litum , denique etiam
sine centurione ullo a-
pud Philomelum con-
sedissent , reliquus
exercitus esset in Ly-
caonia , Marco An-
nejo Legato impera-
vi , ut eas quinque
cohortes ad reliquum
exercitum duceret,
(12) coactoque in 12
unum locum exercitu
castra in Lycaonia
apud Iconium face-
ret. Quod cùm ab
illo diligenter esset
actum , ego in ca-

stra

sira ad septimum Kalendas Septembris veni : cùm interea superioribus diebus ex
13 *(13) Senatusconsul-*
14 *to & (14) evocatorum firmam manum , & equitatum*
15 *satis idoneum, & (15) populorum liberorum regumque sociorum auxilia voluntaria comparavissem.*

llegué al campo à los veinte i seis de Agosto , aviendo juntado los dias antes conforme al estatuto del Senado gran egercito de los nombrados , i gente de à cavallo la que era menester , i de los pueblos libres i Reyes amigos nuestros socorros voluntarios.

4 (4) PRincipio de la narracion , la qual conforme à disposicion rhetorica se ha de hacer tras del exordio. Advertirás en ella , que no tiene cosa ociosamente dicha ni superflua , i que la narra por palabras propias i sin tropos , i que no confunde la orden i asiento de las cosas que se narran, que es lo que ha de guardarse en la narracion , ò historia artificiosa. Semejantes oraciones de subjuntivo i *cum* , no son asi recibidas en nuestra lengua : i asi siempre las traducimos por otro modo.

5 (5) Porque aquel tiempo es acomodado para guerra , por aver abundancia de bastimentos , i poder estár en campaña sin peligro de malos temporales.

Los

(6) Los ayuntamientos generales, ò cortes llaman en Latin *conventus*, à *conveniendo*: porque se juntan alli de muchas partes: *Tener cortes*: *Agere conventus.* 6 *Conventus*

(7) Por lo que comunmente sin notar persona se reprehende, nadie se agraviarà sino aquel, que primero le acuse su conciencia tocarle à él la reprehension. Verguenza es de los governadores Christianos, i que creen aver castigo perpetuo para el malo, i premio eterno para el bueno, vér que un gentil sin noticia del Christianismo, sin testimonio de celestiales profecias, que abiertamente prohiben las usuras, solo por su buen entendimiento, doctrina i juicio natural tan de veras se desvelase en mirar por el bien comun de las ciudades, que tocavan à su cargo i regimiento: i que rigiendo la tierra animos Christianos, aya en esto tan poca vigilancia, i tenga cada uno mas cuenta con sus particulares intereses i provechos, que con el bien comun de la Republica, averiguando aquella tan verdadera sentencia de aquel Chremes Terenciano: *Ubi animus cupiditate semel se devinxit mala, necesse est Clitipho consilia consequi consimilia*: *Quando una vez el animo está preso de algun deseo malo, de necesidad, hijo Clitifon, ha de seguir consejos semejantes.* Ojalá ojalá muchos de los que del nombre de 7

Chris-

Christianos nos jactamos, pareciesemos à los gentiles en cosas semejantes: no se tendrian las cosas de la Repub. por ganancia: no empobrecerian muchos progimos Christianos por maldad de Christianos usureros: ni venidos à pobreza de esta suerte harian cosas en daño del bien comun i sus conciencias. No en valde nos amenaza el Señor en su doctrina, que los varones Ninivitas se levantarán contra nosotros en el supremo dia del juicio. Pero dejo esto aparte para aquellos, cuya profesion es desengañarnos con toda Christiana libertad: i buelvome à acordar, que tráto cosas de Latin. Notarás, que *Gravis.* aquel apuesto *gravis* se toma à veces en la buena parte, como *gravis sententia*, *gravis doctrina*; à veces en la mala, como *gravis crudelitas*, *bellum periculosum & grave.*

8 (8) *Aes* propiamente es metal ò cobre: *Aes.* *Gravar algo en cobre*: *Incidere aliquid in aere*: por metonymia se toma elegantemente por *dinero*, i tiene varios usos: *Desempeñarse*: *Exire ex aere alieno. Estár cargado de deudas*: *Opprimi aere alieno. Cargarse de deudas*: *Conflare*, *contrahere*, *facere grande aes alienum. Estarle à uno en obligacion*: *In alicujus aere esse.*

9 (9) *Amotinarse el egercito*: *Facere seditionem*, *concitare seditionem.*

10 (10) Vocablo metaforico: *Ha bundido un mui honroso patrimonio*: *Amplissimum patrimo-*

monium dissipavit, dilapidavit, abligurivit. *Echar fama: Rumores dissipare*: Terencio, *Differre rumores.*

(11) *Tribunus* en lengua Latina es vocablo, que tiene muchos sentidos: en la guerra era cargo i oficio militar, que tenia debajo de su mando diez centuriones, i cada uno de ellos cien soldados. Tenia esta orden, que los soldados estavan sujetos à los centuriones, los centuriones à los tribunos, los tribunos à los embajadores, los embajadores al capitan. A estos tribunos llamavan *tribunos militares*, ò *tribunos militum.* En la republica *tribunus* era magistrado plebeyo, mas apto para impedir que mandar, electo para desagraviar à la gente comun, si los Consules i Senado les queria hacer alguna fuerza: eran diez: para estorvar, que en Latin decian *intercedere*, bastava qualquiera: para mandar avian de ser todos conformes. Pero éstos se llamavan *Tribuni plebis*, i con estos genitivos los distinguian. 11 *Tribunus.* *Tribuni militares.* *Tribuni plebis.* *Intercedere.*

(12) *Cògere* aqui significa *juntar*; otras veces es *forzar.* Terentius *in Adelph. Quid si ego tibi illam nolo vendere, coges me? I si yo no te la quiero vender, forzarme has? Hacerle por fuerza à uno hacer algo: Vi cogere quempiam, ut quid faciat.* 12 *Cogo.*

(13) *Senatusconsultum* vocablo compuesto, de que ai poco numero en Latin, 13 *Senatusconsultũ.*

sig-

significa los estatutos i ordinaciones del Senado, ò Consejo supremo.

14 *Milites evocati.* (14) *Milites evocatos* llaman los que para algun rebato mandavan repentinamente tomar armas: pero en otra manera no seguian la guerra.

15 *Populi liberi.* (15) *Pueblos libres* decian aquellos, donde se regian por oficios anuales, i no avia en ellos perpetuo magistrado.

INterim cùm exer-
16 *citu* (16) *lustra-*
to iter in Ciliciam
facere coepissem Ka-
lendis Septembris le-
gati à rege Coma-
geno ad me missi
pertumultuosè neque
17 *tamen* (17) *non verè*
Parthos in Syriam
transisse nuntiave-
runt. Quo audito, ve-
18 *hementer* (18) *sum*
commotus cùm de
Syria tum de mea
provincia de reliqua
denique Asia. Itaque
exercitum mihi du-
cen-

EN este medio, hecha reseña i marchando yo para Cilicia el primero de Setiembre los embajadores que el rei Comageno me embió, con gran terror, aunque no fingidamente, me contaron, que ya los Parthos avian pasado para Syria. Recibida esta nueva, tuve cierto mucho recelo asi de Syria como de mi provincia i de todo el resto de Asia. De suerte que determiné de guiar mi eger-

egercito por aquella parte de Capadocia, que confina con Cilicia. Porque si à la parte de Cilicia yo me oviera derribado, à la misma provincia de Cilicia por la natural defension del monte Amano facilmente la huviera defendido. Porque dos pasos ai para Cilicia desde Syria: i cada uno por la estrechura del mal paso puede con poca gente defenderse. Pero davame pena Capadocia, que por la parte de Syria no tiene reparo ni defensa: i tiene Reyes comarcanos, que aunque son amigos nuestr os, no osan declararse por enemigos de los Parthos. De manera que yo asentè mi campo en

Ca-

cendum (19) *per Cap-* 19
padociae regionem
eam, quae Ciliciam
attingeret, putavi.
Nam si me (20) *in* 20
Ciliciam demisissem,
Ciliciam quidem ipsam propter montis Amani naturam facilè tenuissem. (21) 21
Duo sunt enim aditus in Ciliciam ex Syria, quorum uterque parvis praesidiis propter angustias intercludi potest: neque est quidquam Cilicia contra Syriam munitius. Sed me Cappadocia movebat, quae patet à Syria, regesque habet finitimos, qui etiamsi sunt amici nobis, tamen apertè Parthis inimici esse non audent. Itaque in

Cap-

Cappadocia extrema non longè à Tauro apud oppidum Cibistra castra feci, ut & Ciliciam tuerer, & Cappadociam tenens nova finitimorum consilia impedirem.

Capadocia al fin cerca del Tauro junto al pueblo Cibistra por defender à Cilicia, i teniendo à mi mano à Capadocia estorvar los nuevos consejos de los vecinos.

16 *Lustrare* (16) *Lustrare* propio verbo de los Censores, que era oficio en Roma de mucha autoridad, à cuyo cargo tocava encabezar el pueblo, que es lo que dicen en Latin: *populum lustrare*; i notar como vivia cada uno, i al que mal viviese castigarle. Esto hacian en espacio de cinco años: i por esto al tiempo de cinco años *Lustrum* llamavan *lustrum*: de aí *lustrare exercitum*: *reconocerlo, hacer reseña.*

17 (17) Dos negaciones en Latin tienen fuerza de afirmacion: i de aqui nace la variacion elegante por la negacion del contrario, de esta manera: *Homo doctus est: homo non indoctus est: vir suavis & facetus: vir neque insuavis neque infacetus: Hombre apacible i gracioso.*

18 *Commoveo.* (18) *Sum valdè perturbatus: timui vehementer Syriae. Animar à uno, ò inducirle à que haga algo: Commovere aliquem ad quid faciendum: ut quid faciat impellere, induce-*

cere. Irse de algun lugar : Commovere se alicunde ; abire , discedere.

(19) Toda esta descripcion no se puede entender , sin tener delante la descripcion i tabla geographica de Asia. 19

(20) Está Cilicia al medio dia de Capadocia , segun la descripcion de Plinio i Ptolomeo. *Humillarse : Demittere sese : demittere animos superbos , & elatos.* 20 *Demitto*

(21) Por este vocablo *aditus* , usarás de esta elegancia : *Pusome en gracia con el Rei: Aperuit mihi aditum ad regis amicitiam. Es hombre afable : Facillimus est aditus ad eum.* 21 *Aditus.*

ENtretanto en este tan grave bullicio i sospecha de guerra tan grave i peligrosa , el Rey Deyotaro , à quien con razon de parecer mio i tuyo , i del Senado siempre se le ha hecho toda honra , varon cierto de veras amigo i fiel para el pueblo Romano , i hombre de grande animo i consejo , me embió à avi-

INterea in hoc tanto motu tantaque exspectatione maximi belli , rex Dejotarus , cui non sine causa (22) plurimum semper meo & tuo & Senatus judicio tributum est, vir cùm benevolentia, & fide erga Pop. Rom. singulari , tum praestanti (23) magnitudine & animi & consilii , legatos ad me misit , se cum omni- 22 23

nibus suis copiis in mea castra esse venturum. Cujus ego studio officioque commotus egi ei per litteras gratias, idque
24 *ut* (24) *maturaret hortatus sum. Cùm autem ad Cybistra propter rationem belli quinque dies essem commoratus, regem Ariobarzanem, cujus salutem à Senatu te auctore commenda-*
25 *tam habebam,* (25) *praesentibus insidiis nec opinantem liberavi: neque solùm ei saluti fui, sed etiam curavi, ut cum auctoritate regnaret. Metram, & eum quem tu diligenter mihi commendaveras, Athenaeum importunitate Athenaidis exi-*

avisar con sus embajadores, que vendria à mí campo con todo su poder. Holguéme cierto con su aficion i oferta: i díle las gracias de ello por carta, encargandole se diese en ello prisa. Estando pues en Cibistra cinco dias por razon de la guerra detenido, libré de una presente traicion al Rei Ariobarzanes, cuya vida el Senado de parecer tuyo me avia encomendado, sin él recelarse de nada: i no solo lo libré de muerte, pero procuré que reinase con autoridad. A Metra i à aquel Atheneo, que tú me encomendaste encarecidamente, que por importunacion de los de Athenaide estavan des-

desterrados, puse en honra i gracia con el Rei. Y moviendose gran guerra en Capadocia, si el Obispo, como se sospechava, por armas se defendiese, por ser mozo bien apercibido de gente de à cavallo, i de à pie, i de dinero, i de gentes que querian innovar alguna cosa; yo fui parte para que él se ausentase del Reino, i el Rei sin alborotos i sin guerra fortificando la corte con toda autoridad conservase su Reino.

lio mulctatos maxima
apud Regem auctori-
tate gratiaque con-
stitui. Cùmque mag-
num bellum in Cap-
padocia concitaretur,
si (26) Sacerdos ar- 26
mis se, quòd factu-
rus putabatur, de-
fenderet, adolescens
& (27) equitatu & 27
peditatu, & pecu-
nia paratus, & om-
nino iis, qui aliquid
(28) *novare vole-* 28
bant, perfeci; ut
è regno ille discede-
ret, Rèxque sine tu-
multu ac sine armis
omnia auctoritate aula
communita regnum cum
dignitate obtineret.

(22) ESte era Rei de Galacia, provincia que está al poniente de Capadocia, en cuyo favor hizo Tulio la Oracion, que de su nombre se intitula *pro Rege Dejotaro.* 22

(23) Dos virtudes principales convenientes sobre todas à los que han de admi- 23

nistrar la guerra. Porque la fortaleza sin prudencia trae à los hombres en gravisimos peligros, emprendiendo cosas dificultosas i imposibles: la prudencia sin fortaleza es perezosa para poner en egecucion las cosas bien pensadas: i la covardia del Capitan hace covardes los soldados. Por donde decia un Filosofo, que mas temor tenia él à un egercito de Ciervos, que tuviesen por Capitan un Leon, que à un egercito de Leones, que fuesen governados por un Ciervo.

24 (24) *Maturare* algunas veces hallase ab-
Maturo. solutamente, i es lo mismo que *properare, festinare*; otras es transitivo: *Daos prisa en venir*: *Adventum tuum matura.*

25 (25) *Parar celada, ò urdir traicion à uno,*
Insidiae dicese en Latin por estos modos de decir: *Facere, tendere, ponere, collocare, instruere, parare alicui insidias. Matar un hombre à traicion*: *Aliquem necare per insidias.*

26 (26) Este era Obispo del Templo de la Diosa Belona, cuya dignidad cuenta Estrabon en el doceno de sus Historias en la descripcion de Capadocia.

27 (27) Tres cosas para sustentar la guerra importantes.

28 (28) De diferentes maneras se halla usa-
Novo. do en Latin este verbo *novo*: *Novare agros*: *Romper de nuevo la tierra*, que llaman los la-

labradores *lleco*, ò *yermo*; por metafora, *Novare verba*: *Inventar nuevos vocablos. Novare aliquid in republica*: *Buscar novedades en el govierno de la Republica.*

ENtretanto supe por carta i avisos de muchos, que gran gente de Parthos i Arabes avian llegado cerca del pueblo de Antioquia: i que mucha cavalleria de ellos, que avia pasado à Cilicia, avia sido muerta sin quedar casi ninguno à manos de mis esquadrones de à cavallo i de la compañia de la guarda, que estava en presidio en Epifanea. De manera que viendo que el egercito de los Parthos estava apartado ya de Capadocia i à la raya de Cilicia, con la mayor prisa que pude hi-

INterea cognovi multorum litteris atque nuntiis, magnas Parthorum copias & Arabum ad oppidum Antiochiam accesisse: magnumque eorum equitatum, qui in Ciliciam transisset, ab
equitum meorum (29) 29
turmis, & à (30) 30
Coborte Praetoria, quae erat Epifaneae
praesidii causa, (31) 31
occidione occisum. Quare cùm viderem à Cappadocia Parthorum copias aversas non longe à finibus esse Ciliciae,
quàm potui (32) ma- 32

ximis itineribus ad Amanum exercitum duxi. Quo ut veni, hostem ab Antiochia recesisse, Bibulum Antioquiae esse cognovi: Dejotarumque confestim jam ad me venientem cum magno & firmo equitatu & peditatu, & cum omnibus suis copiis certiorem feci, non
33 *videri (33) esse causam, cur abesset à regno: me ad eum, si quid fortè novi accidisset, statim litteras nuntiosque missurum esse.*

ce marchar el egercito al Amano. Llegado alli supe, como el enemigo se avia retirado de Antioquia, i que Bibulo estava dentro en ella. Y asi al Rei Deyotaro, que ya venia para mí con mui valerosa gente de à cavallo i de à pie i con todo su poder, le dí luego aviso, que no me parecia aver causa para que se ausentase de su Reino: que si algo de nuevo se ofreciese, yo le avisaria con carta i mensageros.

29 (29) *Turma equitum*, como Vegecio escrive, era compañia de treinta i dos hombres de armas, de los quales el que tenia cargo llamavase *Decurio*: aunque
Decurio. *Decurio* en otra significacion tomase por *regidor de pueblo. Ir los hombres de armas en aquella orden* se decia: *Turmatim incedere.*

30 (30) La compañia de la guarda llamóse

Co-

Cohors Praetoria; porque antiguamente antes que Roma ensanchase su señorio fuera de los limites de Italia, como Livio escrive, solos Pretores ivan à tener cargo de las prefecturas ò provincias: i de aí quedó, que la compañia de la guarda, aunque fuese de Proconsul, se llamase *Cohors Praetoria*. La compañia de los soldados llamóse *Cohors*, del verbo *cohortari*, que es *animar i dar esfuerzo*; porque al dar de la batalla se animan i esfuerzan los unos à los otros. *Cohors Praetoria.* *Cohors.*

(31) Hyperbolica manera de encarecer, de que usa tambien Tito Livio muchas veces. Es lo mismo *occisio*. 31 *Occidio.* *Occisio.*

(32) Lo que decimos en nuestra lengua *ir por la posta à parte alguna*, dirás elegantemente: *Maximis itineribus aliquò contendere. Iter* diferente uso tiene que *via*; porque *iter* significa el camino, que es el aparato, i trabajo de ir: i *via* el camino, que es el lugar por do imos; i asi *ir camino* se dice: *iter facere*: i no *viam facere*; i por el contrario: *Ponerse en camino*: *Dare se in viam*: i no *dare se in iter. Ir camino à pie*: *Iter pedibus facere*: *à cavallo*; *equo*. 32 *Iter.* *Via.*

(33) Esta sentencia se dice por todas estas elegancias: *No ai para que de eso recibais pena*: *Nil est quod, cur, non est quod, non est cur, non est causa cur, nil est causae cur id molestè feras.* 33

Cùm-

Cumque eo animo venissem, ut utrique provinciae, si ita tempus ferret, subvenirem; tamen id quod jam antea constitueram, vehementer interesse utriusque provinciae,
34 (34) *pacare Amanum & perpetuum*
35 *hostem* (35) *ex eo mònte tollere, agere perrexi. Cùmque me discedere ab eo monte simulassem, & alias partes Ciliciae petere: abessemque ab Amano iter unius diei: & castra apud Epiphaneam fecissem, ad quartum Idus Octobris cùm advesperasceret expedito exercitu ita noctu iter feci, ut ad tertium Idus Octobris cùm lucesceret, in Amanum*

I Por aver venido con proposito de socorrer, si menester fuese, à ambas las provincias, determiné de proseguir lo que antes avia juzgado ser importante à ambas las provincias, que era sosegar el monte Amano, i quitar de alli à nuestros perpetuos enemigos. I fingiendo que me apartava de aquel monte, i que iva à las otras partes de Cilicia, estando à una jornada del Amano asentado el campo en Epifanea à los doçe de Octubre, à la que anochecia, puesto à punto el egercito de noche marché con tal presteza, que à los trece de Octubre à la que amanecia, subia yo al Amano: i

i repartidas las compañias i socorros, de los unos se encargó mi hermano Quinto embajador conmigo juntamente: de los otros Gayo Pontino embajador: de los demás se encargaron Marco Anneyo, y Lucio Tuleyo embajadores. Tomamos los mas de ellos descuidados, los quales fueron muertos i presos, los demás fueron encerrados. A Fugerana, que tenia mas manera de ciudad, que no de pueblo, porque era cabeza del Amano, i tambien à Sepyra i Ceminor, aunque valerosamente i gran rato resistieron, teniendo Pontino à su cargo aquella parte del Amano desde antes que amanecie-

num ascenderem, distributisque cohortibus & auxiliis, cum aliis Quintus frater legatus mecum simul, aliis Cajus Pontinus legatus, reliquis Marcus Annejus & Lucius Tullejus legati praeessent. Plerosque nec opinantes oppressimus, qui occisi captique sunt, interclusi reliqui. Fugeranam autem, quae fuit non vici instar, sed urbis, quod erat Amani (36) caput, itemque Sepyram & Ceminorim acriter & diu repugnantibus Pontino, illam partem Amani tenente ex antelucano tempore us- 36

que

37 *que ad horam diei* (37) *decimam magna multitudine hostium occisa cepimus: castellaque sex capta complura incendimus.*	ciese hasta las quatro de la tarde, con matar muchos de los enemigos las tomamos: tomaronse seis castillos: otros muchos abrasamos.

34 *Paco.* *Placo.* (34) *Pacare* dicese del vencido, *placare* al vencedor: i asi se dirá bien: *Regis iram & animum precibus placare: Mitigar la ira, i animo del Rei con ruegos.*

35 *Tollo.* (35) *Tollere aliquem è medio: Matarle. Tollere alicujus acta: Deshacer i anular lo que otro ha hecho. Tollere voces & clamores: Gritar. Tollere aliquid laudibus in coelum: Encarecer mucho una cosa con alabanzas.*

36 *Caput.* (36) *Caput* propiamente se dice en los animales: por translacion tiene muchas elegancias. El pueblo mas principal de algun Reino ò Provincia llamase: *totius provinciae aut regni caput*: lo que para una cosa importa mucho, llamase *caput*, de esta manera: *Para bien orar importa mucho aver mucho aprendido: Ad bene dicendum caput est, multa didicisse. Tú has sido el autor de esto: Tu fuisti hujus rei caput.* En semejantes oraciones *festivum caput*, *lepidum caput*, *ridiculum caput*, por metonymia se toma por todo el hombre.

(37) Mui diferente es nuestro contar de 37
horas del que usavan los antiguos. Hazian los antiguos todos los dias de à doce horas, como los tienen los que tienen la esfera del mundo derecha, que son los que viven debajo de la linea equinocial, i tienen los dos nortes en el finidor, que llaman Orizonte: i como los dias crecian, crecian las horas por su proporcion: i en la diminucion de la misma suerte. La primera hora era à la que el Sol salia: la docena i ultima à la que se ponia. Conforme à esta cuenta están dispuestas las horas en la Iglesia, i se entienden muchos pasos de la sagrada Escritura, especialmente la alegoria de los jornaleros i la viña. De manera que à las diez horas era à nuestra cuenta à las quatro ò poco antes de la tarde en el mes de Octubre.

Horarũ ratio apud antiquos.

COncluido todo esto de esta suerte, asentamos el campo en la halda del Amano junto à los altares de Alexandro quatro dias: los quales gastamos en arruinar lo que quedava del Amano i destruir los campos de

HIs rebus ita gestis castra in
(38) radicibus Amani habuimus apud 38
(39) aras Alexandri 39
quatriduum: & in reliquiis Amani delendis agrisque vastandis, quae pars ejus

ejus montis meae provinciae est, id tempus omne consumpsimus. Confectis his rebus ad oppidum
40 (40) *Eleutherocilicum Pindenissum exercitum adduxi; quod cùm esset altissimo & munitissimo loco, ab iisque incoleretur, qui ne regibus quidem unquàm paruissent, cùm & fugitivis reciperènt, & Parthorum adventum acerrimè exspectarent, ad existimationem imperii pertinere arbitratus sum, comprimere eorum audaciam: quo facilius etiam ceterorum animi, qui alieni essent ab imperio no-*
41 *stro,* (41) *frangerentur. Vallo & fossa circumdedi; sex*

de la parte del monte, que toca à mi provincia. Hecho todo esto truxe mi egercito à Pindeniso, que es pueblo de Cilices libres, el qual por ser puesto en lugar mui alto i fuerte, i por morar en él gentes, que ni aun à los Reyes jamás avian obedecido, recogiendo los fugitivos i esperando animosamente la venida de los Parthos, pareciòme tocava à la magestad de nuestro imperio refrenar tal atrevimiento, para que los animos de los demás que de nuestro imperio tenian la voluntad enagenada, mas facilmente se doblasen. Cerquélo de cava i valuarte: rodeélo con

todo mi campo i seis castillos: batílo con cavallero, con viñas, i con torres: i arrojando muchas armas i saetas con propio i gran trabajo sin pesadumbre ni gasto de nuestros amigos, à los cincuenta i siete dias salí con mi intencion, que arruinadas i abrasadas todas las partes de la ciudad, forzados huvieron de rendirse. Vecinos de éstos eran los Tibaranos, no menos perversos que ellos, ni menos atrevidos. Estos, tomado Pindenisso, dieron sus rehenes: despedí el egercito à sus alojamientos: i dí cargo à mi hermano Quinto, que alojase el egercito en los pueblos ò tomados ò mal sosegados.

castellis, castrisque
maximis sepsi: (42) 42
aggere, vineis, turribus oppugnavi: ususque (43) tormentis 43
multis, multis sagittariis, magno labore meo sine ulla molestia sumptuve sociorum septimo quinquagesimo die rem confeci, ut omnibus partibus urbis disturbatis aut incensis compulsi in potestatem meam pervenirent. His erant finitimi pari scelere & audacia Tibarani: ab his Pindenisso capto obsides accepi: exercitum in hyberna dimisi: Quintum fratrem negotio praeposui, ut in vicis aut captis aut malè pacatis exercitus collocaretur.

La

38 (38) LA metafora Latina es de los arboles: la vulgar nuestra de los hombres.

39 (39) Algun lugar era éste do Alexan-
Ara. dro sacrificó teniendo guerra con Dario.
Hara. *Hara* aspirado es *la corte de los puercos.*

40 (40) Vocablo compuesto de *Elèutheros*, que significa libre: porque no estavan sugetos à nadie.

41 (41) *Frangere* propiamente se dice en
Frango. los cuerpos: pero tiene translaciones elegantes en semejantes oraciones: *Frangere sententiam, consilium, audaciam, furorem alicujus: Derribar el parecer, consejo, atrevimiento, locura de alguno. Frangere aliquam provinciam bello: Arruinar i vencer por guerra una provincia.*

42 (42) Es tan diferente la orden de guerra de nuestros tiempos de la de aquel tiempo, que dieran mucho que reir, si aora usáran de aquellos ingenios i instrumentos: i un tiro de lombarda ò de trabuco, con regocijo de los cercados deshiciera todas sus torres i tablados: i por eso los vocablos de agora no pueden corresponder à los de
Agger. aquel tiempo. *Aggerem* llamavan un monton alto que hacian de tierra i piedras, para de alli señorear i combatir los muros: de aqui vino que encarecer mucho i encumbrar una cosa con palabras, se digese: *Verbis*

bis quid exaggerare. *Vinea* era tablado ò empavesada, que se arrimava à la muralla, para defender à los que la cavavan : en otra significacion es lugar plantado de vides. *Exaggero.* *Vinea.*

(43) *Tormentum* se dice qualquier cosa, que se arroja con ingenio : *Telum* la que con la mano. La escopeta, ò arcabuz, puedese decir por rodéo, *igneum tormentum.* Porque las cosas, que en aquel tiempo no se usaron, no pueden tener nombre en Latin sino por rodéo. 43 *Tormentum.* *Telum.*

AOra querria tuvieses por cierto, que si de estas cosas se tratáre en el Senado, lo tendré por mui grande alabanza, que tú aprueves mi honra con tu voto. I aunque sé que muchos hombres de autoridad suelen en negocios semejantes rogar i ser rogados, parecióme, que mas era de avisarte, que rogarte. Porque tú eres aquel que con tus pareceres mui muchas

(44) *NUnc velim, tibi persuadeas, si de his rebus ad Senatum relatum sit, me existimaturum, summam mihi laudem tributam, si tu honorem meum sententia tua comprobaveris. Idque, etsi talibus de rebus gravissimos homines & rogare solere & rogari scio, tamen admonendum potius te à me, quàm rogandum puto. Tu es enim is, qui me* (45) *tuis* 44 45

tuis sententiis saepissimè ornasti, qui oratione, qui praedicatione, qui summis laudibus in Senatu, in concionibus ad coelum extulisti: cujus ego semper tanta esse verborum pondera putavi, ut uno verbo tuo cum mea laude conjuncto omnia consequi me arbitrarer. Te denique memini, cùm cuidam clarissimo atque optimo
46 *viro* (46) *supplicationem non decerneres, dicere te decreturum, si refer-*
47 *retur ob eas res* (47) *quas Consul in urbe gesisset. Tu idem mihi supplicationem*
48 *decrevisti* (48) *togato*

non

chas veces me has honrado; que en tus platicas, en tus conversaciones, en el Senado, en los concejos generales con mui grandes alabanzas me has subido en el Cielo: cuyas palabras siempre me han parecido ser de tanto peso, que quando mis alabanzas con una palabra tuya estavan aprovadas, me parecia à mí, aver alcanzado toda cosa. Acuerdome en fin, que un dia tù no concediendo las suplicaciones à cierto varon mui ilustre i bueno, digiste las concedieras, si se propusiera por las cosas, que el Consul en la ciudad avia tratado. Tú mismo en la paz me concediste las suplicacio-

nes

nes no como à muchos, por aver bien regido, sino como à nadie, por aver conservado la Republica. Dexo à parte el averte puesto en enojos, en peligros, en todas mis fortunas, i el aver estado aparejado, si yo te huviera dado lugar, à ponerte mui de veras, i en fin el aver tenido mi enemigo por tuyo: cuya muerte, por mostrar quanto me querias, aprobaste, defendiendo la causa de Milon en el Senado.

non ut multis Re-
pub. benè gesta, sed
(49) ut nemini Re- 49
publica conservata.
(50) Mitto quòd in- 50
vidiam, quòd pericula, quòd omnes meas tempestates & subieris; & multò etiam magis, si per me licuisset, subire paratissimus fueris: quòd denique inimicum meum tuum inimicum putaris: cujus etiam interitum (ut facilè intelligerem mihi quantum tribueres) Milonis causa in Senatu defendenda approbaris.

(44) HAsta aqui ha durado la narracion: 44
entra agora la demanda, por cuya causa le ha dado tan en particular cuenta de todo. Ruegale pues, i pidele, le sea buen medianero en el Senado en lo que alli de él se tratáre. Pasaré brevemente por ellas; porque me parece ser cosa mas grave de lo

que

que la capacidad de aquel, para quien esto se escrive puede sufrir: pero porque ai en ellas algunas figuras del artificio rhetorico, diré en pocas palabras algo de ello, para que se entienda qué es lo que al Dialectico toca, i que es lo que al Rhetorico, que tan confuso lo dejaron los antiguos.

Tres facultades, ò potencias (segun los Filosofos, i la experiencia nos muestran) ai en nuestros animos, con que el uso de la razon egercitamos, memoria, entendimiento, i voluntad: con la primera, nos acordamos de las cosas ya pasadas; con la segunda, percibimos, entendemos, dicernimos, i juzgamos; con la tercera, amamos ò aborrecemos. Para el entendimiento ai dos artes logicas; gramatica con que se le dà noticia del uso de las lenguas i vocablos, mediante quien ha de conocer las cosas; i dialectica, que le declara la orden del tratarlas: las razones, que le induzgan à que vea lo verdadero i lo falso, lo dañoso i conveniente. Para inducir la voluntad es la rhetorica: cuyo oficio no es otro, sino con la gravedad de la oracion i fuerzas de la eloquencia, mover la voluntad del que oye à que huiga, siga, ame, ò aborrezca: lo qual no se puede hacer sin que con el ayuda de las otras prueve aquello, que pretende. De do se vee, que para el aprender las Cien-

cias

cias de las cosas, do no se pretende mas del conocimiento verdadero de ellas, es tan inutil la Rhetorica, quanto necesaria para tratar con el pueblo los negocios: pues alli se han de inducir muchas veces las voluntades. I tambien se entiende, que todo lo que toca al provar, aunque en sus artes lo tratan i enseñan los Rhetoricos, es propio de los Dialecticos. Esto he querido decir, aunque parezca algo fuera de proposito, para que quando estés mas adelante, sepas lo que has de aprender, i el fruto que has de sacar de estas diciplinas: de la Gramatica, el conocimiento i uso de las lenguas; de la Dialectica, el modo de provar, ò reprovar aquello que se tráte: de la Rhetorica, el modo de decir, para mover la voluntad con gravedad de estilo i varias figuras de eloquencia. Para todo esto dejarás de leer sofistecrías de nuevos Autores: i darte has à la licion de los antiguos i elegantes. Pero pasemos brevemente por lo que resta de esta carta.

(45) Caton quando la conjuracion de 45
Catilina fue oprimida por industria de Ciceron, que à la sazon era Consul, llamó à Ciceron *Padre de la Patria.* Notarás en esta clausula repeticion de aquel vocablo *qui*, semejante cadencia de palabras en aquellos vocablos: *oratione*, *praedicatione*, *ornasti*,

 ex-

extulisti: concision, que es composicion de muchas cosas sin copulativas conjunciones, que llaman *concisa*, que son unos colores, que hacen la oracion grave, i le dan mucha vehemencia; ai tambien hyperbolico encarecimiento en aquello *ad coelum extulisti*: figura para encarecer una cosa mui acomodada: *Pondera verborum* dicese elegantemente por metafora.

46 *Supplicatio.* (46) *Supplicationes* eran como procesiones, que hacian à los Templos de sus Dioses, conforme à su supersticion, quando algun Capitan avia hecho alguna gran hazaña: estas eran como entrada para obtener triunfo.

47 (47) Dicelo por la conjuracion de Catilina.

48 *Toga.* (48) *Toga* vestido era largo, que usavan los Romanos hasta los pies: no lo traían sino quando estavan de paz: por donde la toga por *hypallage* se toma por la paz; Ciceron pues sin armas mató el fuego de la conjuracion de Catilina: i por eso dice *mihi togato.* De donde nació aquel verso, que le causó tanta embidia: *Cedant arma togae concedant laurea linguae.*

49 (49) Hyperbolicamente se encarece esto; porque otros muchos libraron à Roma de tiranias, como aquel Quinto Servilio Hala, que mató à M. Manlio, que se queria alzar con la patria.

Ador-

(50) Adornase esta clausula con una figura que llaman *transicion*, quando parece que dejan de decir una cosa, i la dicen. Suele Tulio hacerlo de estas maneras: *Mitto, missum facio hoc, vel illud: ut ne addam quod hoc, aut illud.* Vale para quitar el fastidio de la similitud, que es cosa, que en la oracion cansa mucho, quando no es de diferentes colores adornada: i tambien con repeticion de aquel *quod.* 50 *Transitio.*

(51) Publio Clodio entiende, con quien tuvo grandes enojos. 51

I Pues de mi parte ai cosas, que yo no las cuento por servicios, sino por verdadera opinion i testimonio. No quiero decir que en mi animo interiormente he tenido tus esclarecidas virtudes en mucha veneracion i estima: porque quién eso no lo hace? Sino que en todas mis oraciones, en el decir los pareceres, en el defender las causas,

A Me autem haec sunt profecta, quae ego in beneficii loco non pono, sed in veri testimonii atque judicii: non ut (52) *praestantissimas tuas virtutes tacitus admirarer:* ((53) *quis enim id non facit?*) *sed in omnibus* (54) *orationibus, sententiis dicendis, cau-* 52 53 54

sis agendis, omnibus
55 *scriptis (55) Grae-*
cis, Latinis, omni
denique varietate lit-
terarum mearum te
56 *(56) non modò iis,*
quos vidissemus, sed
iis, de quibus audis-
semus, omnibus an-
57 *teferrem. (57) Quae-*
res fortasse, quid
sit, quod ego hoc
nescio quid gratu-
lationis & honoris
à Senatu tanti aesti-
mem? Agam jam te-
cum familiariter, ut
58 *est (58) & studiis*
& officiis nostris
mutuis, & summa
amicitia dignum, &
necessitudine etiam
paterna. Si quisquam
fuit unquam remo-
59 *tus (59) & natura*
& magis etiam (ut
mihi quidem sentire
videor) ratione at-

que

sas, en todos mis escritos Griegos i Latinos, i en fin en todo genero de mis estudios, no solo à los que avemos visto, pero aun à los que por fama avemos conocido, te he siempre preferido. Preguntarme has por ventura, qué es la causa, que yo estimo tanto este no sé qué de parabien i honra de parte del Senado? Trataré contigo en esto como con familiar amigo, como nuestros estudios i comunes servicios, i nuestra estrecha amistad i el paternal conocimiento lo requiere. Si hombre ha avido jamás de su propia naturaleza, i aun à mi parecer mas por doctrina i por uso de

ra-

razon apartado de vanas alabánzas i de vulgares honras, yo lo soi por cierto. Testigo es de ello mi Consulado, en el qual, como en la demás vida, yo confieso aver seguido con mucha aficion aquellas cosas, de que pudiese proceder gloria verdadera: pero la misma gloria nunca la tuve por cosa digna de que se desease. I asi no hice caso de una honrosa provincia, i de cierta esperanza de triunfo. I el Sacerdocio, pudiendolo alcanzar no con gran dificultad, como creo que tú entiendes, no lo pretendí.

que doctrina ab inani laude & sermonibus vulgi, ego profectò is sum. Testis est Consulatus meus, in quo sicut in reliqua vita, fateor ea me studiosè secutum, (60) 60
ex quibus vera gloria nasci posset: ipsam quidem gloriam per se nunquam putavi expetendam: itaque & (61) *provinciam* 61
ornatam, & spem non dubiam triumphi neglexi. (62) *Sacer-* 62
dotium denique, cùm (quemadmodum te existimare arbitror) non difficillimè consequi possem, non appetivi.

(52) SI quieres saber las virtudes i par- 52
tes de Caton, leerás su *Vida* en las

las Historias de Plutarco.

53 (53) Notarás la virtud de la negacion con interrogacion, que vale por general afirmacion, i tiene mas eficacia, de esta manera: *Quid miseriarum non vidit, posteaquam uxorèm duxit? Qué trabajos no ha gustado, despues que se casó?* es lo mismo en sentencia, que *todo trabajo ha visto.*

54 (54) Particularmente hace mencion de él en la Oracion *pro Muraena*, i algo tambien en la *pro Milone.*

55 (55) De aqui se puede colegir que Tulio escrivió muchas cosas en Griego, que à nuestra memoria no han venido. Plutarco en su *Vida* no hace mencion sino de ciertas Epistolas, que escrivió en Griego. En lo Latino en los libros ò *Questiones Academicas* lo introduce defendiendo à los Estoicos.

56 (56) Usada amplificacion ò gradacion de menos à mas.

57 (57) *Pro'epsis* es ò *anticipacion*, virtud grave de oracion, quando el que dice ò escrive se pone à sí mismo la objecion, i satisface à ella.

58 (58) A esta virtud, ò color llaman *polysyndeton.*

59 (59) Dos cosas son necesarias para perficion: buen juicio natural, por cuya falta muchos, aunque en letras doctos, han sido

im-

imperfectos: i doctrina, por cuya ignorancia muchos buenos juicios han de sí dado poco fruto: Quando estas dos cosas se juntan, dán de sí el fruto que dá un fertil campo bien labrado, i de buena simiente sembrado. Este tal las cosas, que el vulgo tiene en mucho, de veras las desprecia.

(60) Considerarás aqui un prudente consejo: que el sabio hace cosas dignas de gloria i alabanza; pero no tiene por fin la gloria i alabanza. 60

(61) No solo en el Consulado, pero aun en la Pretura rehusó la Provincia de España, que por suerte le cupo: como él mismo lo dice en una Epistola *ad Metellum*. I Plutarco en su *Vida* nos lo narra. 61

(62) Conforme à su superstición tenian Sacerdotes los Romanos, à quien incumbia interpretar los ritus i usos de sus sacrificios: i à los Presidentes de ellos llamavan *Pontifices*, i al supremo *Pontificem maximum*. 62

YO mismo despues que aquel agravio recibí, que tú siempre llamas perdicion de la Republica, i mio no tanto daño quanto honra, he deseado que el

IDem post (63) injuriam acceptam, quam tu Reipublicae calamitatem semper appellas, meam non modò calamitatem, (64) sed etiam gloriam (65) studui quam 63 64 65

quam ornatissima Se-
natus Populique Ro-
mani de me judicia
intercedere. Itaque &
66 (66) *augur postea*
fieri volui, quod an-
tea neglexeram, &
67 (67) *eum honorem,*
qui à Senatu tribui
rebus bellicis solet,
68 (68) *neglectum à me*
olim, nunc mihi ex-
petendum puto. Huic
meae voluntati, in
qua inest aliqua vis
69 *desiderii* (69) *ad sa-*
nandum vulnus in-
juriae, ut faveas
adjutorque sis, quod
paulo ante me ne-
gaveram rogaturum,
vehementer te rogo:
70 *sed ita si non* (70)
jejunium hoc nescio
quid, quod ego gessi,
& contemnendum vi-
debitur: sed tale at-
que tantum, ut mul-

ti

el Senado i pueblo Romano hiciese de mí decretos mui honrosos. Asi que despues holgué ser recibido en el colegio de los agoreros, que antes no avia hecho caso de ello: i agora la honra, que el Senado suele hacer à las cosas de la guerra, pareceme ser bien que la pretenda. Ruegote pues en estremo, aunque poco ha avia dicho que no te rogaria, que à esta mi voluntad, que parece tiene en sí alguna fuerza de deseo para sanar la herida de mi injuria, favorezcas i ayudes; pero con condicion, que esto poquillo que yo he hecho, no te parezca cosa debil i digna de ser tenida en poco: sino tal i tan grande,

que

que muchos con harto menores hazañas han alcanzado mui principales honras del Senado. Yo cierto tengo, segun à mí me parece, bien notado (pues ya tú sabes quan atentamente te suelo yo escuchar) que en el negar ò conceder las honras, no tanto sueles tú considerar los hechos quanto las costumbres, constituciones i vida de los Emperadores. Lo qual si consideras en mi negocio, hallarás, que teniendo yo egercito tan debil contra el temor de una tan grave guerra, he tenido la justicia i igualdad por guarda mui segura.

ti nequaquam paribus rebus honores summos à Senatu consecuti sint. Equidem etiam mihi illud animadvertisse videor (scis enim quàm attentè te audire soleam) te non tam res gestas, quàm mores, instituta, atque vitam imperatorum spectare solere in habendis aut non habendis honoribus. Quod si in mea causa considerabis, reperies me exercitu imbecillo contra metum maximi belli (71) *firmissi-* 71
mum praesidium habuisse aequitatem & continentiam.

(63) POr el destierro lo dice, que Publio 63
Clodio le procuró en su Tribunado.

Es-

64 (64) Esto dice; porque aunque recibió daño en la hacienda, fue el año siguiente con mucha honra revocado del destierro: tanto que se solia jactar él, que Italia en sus ombros lo avia traido del destierro.

65 (65) Quánta diferencia ai del bien hablar i del bien entender, al bien obrar? Tulio en los libros de Filosofia disputa en muchas partes, que la perficion del hombre no depende del temerario juicio de las gentes, i que con el sano testimonio de su conciencia el varon sabio i bueno está contento; i aqui desea, que el Senado le honre con decretos, cosa que con favor muchas veces alcanzan hombres malos i viciosos: como que dexavan de ser ilustres sus hazañas, si de suyo lo eran, porque no alcanzasen el testimonio del Senado. Pero todo esto le venia de no tener aquel menosprecio de las cosas terrenas i mortificacion de espiritu, que Jesu Christo Maestro i Señor nuestro en su Evangelio nos enseña.

66 (66) Con razon Lactancio reprehende de inconstante à Ciceron en los libros *de falsa Religione*; porque entendiendo, quan vano era todo aquello, que de agueros i auspicios, i semejantes vanidades los suyos tenian, como en los libros *de divinatione* lo demuestra; no solo no lo contradijo, como deviera desengañandolos, pero con su au-

autoridad aprovó el engaño. Estavan pues en esta ignorancia i supersticion vana los Romanos, que del bolar de las aves, de los truenos i relampagos, de las asaduras de los animales, que sacrificavan, tomavan aguero para pronosticar el suceso de las cosas: i avia personas para ello diputadas, que llamavan *Augures*, i la consulta de ellos, *Augures.* *Augurum collegium.* Tenian cierto numero, i sino que uno muriese, no podia ser electo otro: à los que consideravan las asaduras de los animales llamavan *Aruspices.* *Aruspices.*

(67) El triunfo descrive con esta circuicion Tulio, porque con esto honravan à los Capitanes belicosos los Romanos. 67

(68) Dicelo porque ni quiso aceptar en el año de su Pretura la Provincia de España, ni en el del Consulado la de Francia. 68

(69) Habla por metafora llamando herida de agravio à su destierro. 69

(70) *Jejunus* propiamente se dice en los animales: pero atribuyese à muchas cosas elegantemente, como: *Oratio jejuna, exilis, debilis, enervata*: *Oracion debil i sin fuerzas. Facta jejuna, levia, nulliusque momenti*: *Hechos de poco valor i de poco nombre.* 70 *Jejunus.*

(71) Este precepto devrian tener delante de sus ojos los que tienen el govierno i regimiento de la tierra. Pero hase venido en esto à tanto mal, que el mas cruel, el mas 71

ter-

terrible, el mas injurioso, aquel parece que es mas conveniente para conservar en paz la tierra, como que sea mas fiel el que teme que el que ama: i como si el hombre animal generoso fuese mejor regido por rigor que por razon. Prudentemente Terencio dice en *los Adelfos*: El que por temor hace lo que deve, guardase mientras teme que se sepa: pero si confia no se sabrá, à su condicion se buelve. Pero el que por buena voluntad atrahes, procura pagarte con la misma: un mismo animo tendrá en presencia i ausencia. De aqui viene que los Principes muchas veces no por propia culpa son mal quistos, sino por los vicios i culpas de aquellos, que por ellos administran. Por tanto no pequeña parte de la conservacion de un Reino ò señorio es encomendar el regimiento de los pueblos ò Provincias à personas que sepan refrenar su ira i su codicia.

HIs ego subsidiis ea sum con-
72 *secutus, quae* (72) *nullis legionibus consequi potuissem, ut*
73 (73) *ex alienissimis sociis amicissimos, ex infidelissimis firmis-*

COn socorros semejantes he yo alcanzado loque nunca pudiera alcanzar con egercito, que à los amigos de mal aficionados los he tornado mui amigos,

gos, i de no seguros mui seguros: i los animos de los que estavan suspensos con esperanza de novedades, los he reducido à la aficion de la antigua señoria. Pero demasiado soi en tratar de mí especialmente contigo, que solo sueles dar oido à las quejas de los amigos. Entenderlo has de aquellos, que se tienen por reparados con mis ordinaciones. I quanto todos de conforme voluntad delante de tí dirán de mí lo que yo deseo mucho, particularmente tus dos ahijados principales, la Isla de Chypre i el Reino de Capadocia te harán de mí larga i cumplida relacion: i aun creo tambien hará lo mismo el

Rei

missimos redderem:
animosque novarum
rerum exspectatione
suspensos ad (74) 74
veteris imperii benevolentiam traducerem. Sed nimis haec multa de me, praesertim ad te, à quo uno omnium sociorum querelae audiuntur. Cognosces ex iis, qui meis institutis se recreatos putant. Cùmque omnes uno prope consensu de me apud te ea, quae
mibi (75) optatissi- 75
ma sunt, praedicabunt, tum duae maxi-
mae (76) clientelae 76
tuae Cyprus insula & Cappadociae regnum tecum de me loquentur. Puto etiam

Re-

Regem Dejotarum, qui uni tibi est maximè necessarius. Quae si etiam majora sunt, & in omnibus saeculis pauciores viri re-
77 *perti sunt, (77) qui suas cupiditates, quam qui hostium copias vincerent, est profectò tuum, cùm ad res bellicas haec, quae rariora & difficiliora sunt, genera virtutum adjunxeris, ipsas etiam illas res*
78 *gestas (78) justiores esse, & majores putare.*

Rei Deyótaro, que es tan familiar tuyo i tan cabido. Todo esto si es de mayor importancia; i si en todos los siglos menos hombres se han hallado que venciesen sus codicias, que los que venciesen egercitos i gentes de enemigos, hecho cierto digno de Caton es acompañando con los hechos de la guerra estos generos de virtudes, que mas raros i dificultosos son, juzgar ser aquellas hechos mas justos i mayores.

72 (72) Porque la voluntad del hombre no se conquista con egercitos. Servir pueden los hombres forzados de temor: pero querer bien ni tener aficion, no es posible sino à aquel, que por obras les muestra ser su intento principal el bien comun de ellos.

73 (73) Hace mui dulce la concinnidad de

de este lugar el estar dicho por antithetos ò contrarios. Porque como naturalmente se aman los hombres à sí mismos, no pueden dejar de tener aficion al que procura su bien: i por el contrario, aborrecimiento al que busca su sugecion i servidumbre. Sentencia cierto digna de que los que goviernan la tierra, la tengan delante de sus ojos: i especialmente aquellos que por rigor i hierro pretenden tener la tierra mas segura.

(74) *Vetus imperium* llama à la Señoria 74
de Roma, porque ya de muchos años antes tenia el govierno de aquella tierra: y nuevo à la Señoria de los Parthos, que entonces la querian conquistar.

(75) Deve el varon de estima i gene- 75
roso mas procurar buen nombre que otra cosa: pues lo demás pasa, i éste queda para siempre.

(76) *Clientes* llamavan los Romanos à 76
los que con el favor de algunos eran am- *Cliens.*
parados: i à los que los amparavan llamavan
patronos. Tomar alguno debaxo su proteccion: *Patro-*
Accipere aliquem in suam clientelam. Ampa- *nus.*
rar à uno: *Alicui patrocinari.* La Isla de Chypre quedó debajo la proteccion de Caton desde que él fue allá embiado por Roma à vender la hacienda de Ptolomeo, como Plutarco en su vida escrive.

El

77 (77) El mas generoso genero de victoria, como dice la sentencia antigua, es vencerse los hombres à sí mismo. Por esto Ciceron en la Oracion, que hizo delante de Cesar por Marcelo, comparando este genero de victoria con los demás, demuestra pasarles tan adelante, que al que lo alcanza no se contenta con preferirlo à los hombres, sino que lo compara, hablando segun su modo, con los dioses. O que de mal ha venido en el mundo muchas veces! quántas Ciudades asoladas? quántas Provincias abrasadas? quánta gente muerta, por no querer los Governadores de la tierra alcanzar esta tan ilustre victoria de sí mismos? quántas rebeliones han causado la avaricia de unos, la concupiscencia de otros, i de otros la mucha sobervia i arrogancia? Pero al proposito: que no querria con digresiones ser prolijo.

78 (78) La virtud de la fortaleza sino está acompañada de justicia i de modestia, mas de veras se deve llamar temeridad i bestial furor, que fortaleza. Por esto Tulio dice las cosas de la guerra ser mayores hechas con justicia. Aunque si de veras queremos ponderar la justicia, ninguna guerra que lo ageno quiere, es justa, ni los Romanos jamás tuvieron guerra justa, sino quando se defendian: ni nadie la tendrá.

El

EL ultimo refugio es casi desconfiando de mis ruegos ponerte por medianera à la Filosofia, que es la cosa que mas he amado en esta vida, i el mas precioso dón que ha dado Dios à los hombres. Esta pues, que es comun compañera nuestra en nuestros estudios, artes, i egercicios, en que desde nuestra tierna edad egercitados casi nosotros solos aquella antigua i, verdadera Filosofia, que algunos la juzgan por cosa de hombres ociosos i negligentes, la avemos introducido en el audiencia i Republica, i casi en la contienda civil, te encomienda mi honra encarecidamente:

(79) *EXtremum il-* 79
lud est, ut quasi diffidens rogationi meae Philosophiam ad te (80) 80
allegem, qua nec mibi (81) *carior ulla* 81
unquam res in vita fuit, nec hominum generi (82) *ma-* 82
jus à diis munus est datum. Haec igitur, quae mibi tecum communis est societas studiorum atque artium nostrarum, quibus à pueritia dediti ac devincti, soli propemodum nos Philosophiam illam (83) 83
veram & antiquam, quae quibusdam (84) 84
otii esse ac desidiae videtur, in forum atque (85) *in Remp.* 85
atque in ipsam aciem paene deduximus, tecum agit de mea

laude: cui negari 86 *à (86) Catone fas esse non puto. Quamobrem sic tibi persuadeas velim, si mibi tua sententia tributus honor ex meis litteris fuerit, me existimaturum, cùm auctoritate tua, tum benevolentia erga me mibi, quod maximè cupierim contigisse. Vale.*

à la qual no me parece es razon que Caton niegue lo que pide. Por lo qual querria tuvieses por cierto, que si de tu parecer se me concediere esa honra conforme à mi carta, tendrè por cierto, que asi por tu autoridad, como por el amor i aficion que se me tiene, he alcanzado lo que en estremodeseava. Queda en buen hora.

79 (79) Concluye su peticion poniendo por medianera la Filosofia: para que por intercesion de ella le conceda lo que pide.

80 (80) *Allegare* vocablo es Latino i elegante, pero no en la significacion, en que barbaramente lo usurpan los Juristas, por lo que los Latinos dicen *causam dicere*; porque significa *traer alguna persona en su favor*, como en el *Andria*: *Ne credas à me allegatum hunc senem*: *No creas que yo aya traido este viejo en mi favor.*

La

(81) La usada manera de encarecer negando el comparativo. 81

(82) No me parece que merece la Filosofia ser tan encarecida, como aqui Tulio la encarece. Porque en fin es Ciencia de hombres, quiero decir, de aquellos que por conjeturas van rastreando la verdad, las quales muchas veces faltan i son inciertas: i asi acontece, que los que las siguen, yerren. Pero tampoco me parece deve ser vituperada, como Lactancio la vitupera en el libro *de falsa Sapientia.* Porque aunque en el conocimiento de las cosas sobrenaturales erraron, i tropezaron por faltarles la luz de la divina Ciencia los Filosofos, en las cosas humanas escriven muchas cosas buenas. Aunque cada uno de ellos tuvo ocasion para hacer lo que hizo: Tulio por no aver llegado à su noticia otra Ciencia mas alta i mas divina: Lactancio por refrenar el arrogancia de algunos Filosofos, que temerariamente querian en su tiempo contradecir i impugnar la Religion Christiana. 82

(83) Aver avido varias sectas i opiniones de Filosofos, cosa mui trillada es entre los que en letras antiguas están algo versados. Huvo pues entre ellas una secta, que se llamó la nueva Academia: la qual despertó un Filosofo, que llamaron 83

Arcesilas, i la sustentó otro, que se llamó Carneades. Estos pretendian provar que todas las cosas eran inciertas, i que no se sabia nada ciertamente. No lo dice pues por esta Filosofia, que para el govierno civil no importava nada: sino por aquella que emanando de Socrates se partiò en muchos arroyos, de donde vinieron Academicos antiguos, Peripateticos, Estoícos. De éstos se entiende este lugar: llamala *antigua*, porque fue anterior à la nueva Academia de Arcesilas: leerás sus Vidas en Diogenes Laercio.

84 (84) Calicles en el *Gorgias* de Platon vitupera la Filosofia casi de esta suerte como egercicio, que à los niños les está bien, pero los hombres adultos los aparta del govierno de los pueblos i familia, i otras cosas asi popular i livianamente dichas: al qual Socrates responde facil i discretamente en favor de ella. Es pues ésta una falsa calumnia, que los ignorantes fingen en la Ciencia, por buscar algun escudo à su ignorancia.

85 (85) Si el deseo de llegar presto al cabo de mis anotaciones i el temor de enfadar con digresiones no me lo impidiese; qué campo tan ancho, qué argumento tan grave, qué materia tan copiosa, fertil, i abundante se me ofreceria aqui

aqui contra la perdicion de nuestros tiempos, en que el negocio ha venido à tanta perdicion, que apenas uno entre mil se halla, que quiera darse al conocimiento de las cosas antiguas? Y si alguno lo hace, es mas por necesidad para que con aquel medio busque la vida, que por voluntad de aprender con que pueda bien regirse à sì, à su casa, à su Republica. Para los Sacerdotes dicen que es el aprender, à quien incumbe enseñar al pueblo la doctrina. Verdad es cierto, si de la doctrina Evangelica tratamos. Pero si à los Sacerdotes toca (como de veras toca) el aprender la Evangelica doctrina, por estár à ellos el Evangelio encomendado; por qué no tocará tambien al que govierna la Republica, aprender la diciplina moral i preceptos del Oficio, pues está encomendado à él el govierno i bien de todos? Especialmente pues proceden de alli en la Republica naufragios mui notables, poniendose al govierno personas sin egemplos, sin noticia de cosas antiguas, sin diciplina de regirse à sí mismos i à sus naturales afectos i codicias lo primero. Porque de aqui nacen las tiranías, las perjudiciales leyes, las guerras sin legitimas causas emprendidas, i en fin, lo que es daño de llorar i mui notable, el

pre-

pretender que la Republica es para el provecho particular de ellos, i no el de ellos para la Republica. Todo lo qual si en el Oficio i en lo que à cada uno toca hacer para cumplir con lo que deve fuesen doctos, no sucederia. I en fin es verdad mui grande lo que aquel divino Platon dijo, que aquella Republica sería bienaventurada, que Sabios la rigiesen, ò que los que la rigiesen fuesen aficionados à saber. Todo esto he dicho por animar à todos, quanto à mí fuese posible, al deseo de la doctrina; pues para lo propio, para lo domestico, para lo comun, para el buen govierno, para las buenas costumbres, que son el fundamento de la felicidad de la Republica, es sino el todo à lo menos mui principal parte.

86 (86) En aquel vocablo *Caton*, ai enfasis, porque se entiende varon tan sabio, tan grave, i tan à ella aficionado.

CAR-

CARTA DE MARCO Tulio Ciceron à Publio Lentulo.

De Polion entenderás todo lo que pasa: el qual no solo se ha hallado presente, pero aun ha presidido en todos los negocios. A mí, aunque de tus cosas recibo grave pena, en estremo cierto me consuela la esperanza; porque tengo por cierto, que ha de quebrar esta malicia de los hombres, cón los consejos de tus amigos i con el tiempo, que es el que enflaquece los pensamientos de los enemigos i traidores. Tras de esto facilmente me consuela la memoria de mis

M. T. C. PUB. Lentulo

S. P. D.

Quae gerantur (1) 1
accipies ex
Pollione, qui
omnibus negotiis non
interfuit solùm, (2) 2
sed praefuit. Me in
summo dolore, quem
in tuis rebus capio,
maximè scilicet con-
solatur spes, quod
valde suspicor fore,
ut (3) infringatur 3
hominum improbitas
& consiliis tuorum
amicorum, & (4) 4
ipsa die, qua (5) 5
debilitantur cogita-
tiones & inimico-
rum & proditorum.
Facilè secundo loco
me consolatur (6) 6
recordatio meorum

tem-

temporum, quorum
imaginem video in re-
bus tuis. Nam etsi
7 (7) *minore in re*
violatur tua dignitas
quam mea salus af-
flicta sit: tamen est
8 *tanta* (8) *similitudo,*
ut sperem, te mihi
9 *ignoscere, si ea* (9)
non timuerim, quae
ne tu quidem un-
10 *quam timenda* (10)
duxisti. Sed praesta
te eum, qui mihi à
teneris (ut Graeci
ajunt) unguiculis es
cognitus. Illustrabit
(mihi crede) tuam
amplitudinem homi-
num injuria. A me
autem omnia summa
in te studia officia-
que exspecta. Non fal-
lam opinionem tuam.
Vale.

mis tiempos, cuya imagen veo en tus cosas claramente. Porque aunque es menor el negocio en que tu honra recibe detrimento, que no el en que mi fortuna fue tan maltratada, parecense tanto, que confio no me darás culpa, sino temí lo que ni à tí jamàs pareció ser cosa de temer. Pero muestrate aquel, que desde las tiernas uñas (como dicen los Griegos) yo te he conocido. Que este agravio de los hombres (creeme) serà para mas encumbrar tu valor. De mi confia toda entera aficion i servicios mui cumplidos. Porque lo haré como de mí confias. Queda en buen hora.

CIceron desterrado de Roma por industria i fuerza de su enemigo Clodio, fue restituido del destierro con favor de este Lentulo i de otros sus amigos, que entonces se hallaron con Cargo de Republica. Saliendo pues del Consulado Lentulo, fue con Cargo de Proconsul à Cilicia : i estando en aquel Cargo, pretendió que el Senado le avia de dar Cargo que restituyese en su Reino à Tolomeo Rei de Egipto, de donde por sus maldades le avian echado los del mismo Reino. Dale pues razon por ésta i por todas las demás, que le escrive en el primero, en qué estado está su pretension.

(1) *Cognosces, intelliges, scies ex Pollio-* 1
ne. Pollio narrabit, referet, nuntiabit tibi, quae gerantur. De iis quae gerantur, Pollio te docebit, te faciet certiorem.

(2) Ai en estas palabras amplificacion 2
por gradacion, que es quando la cosa subiendola de menos à mas, la encarecemos: *Ser Capitan general del armada : Toti classi* *Praesum*
praeesse.

(3) La misma translacion i uso tiene 3
que su simple *frango.* *Infringo*

(4) *Nullus dolor est* (dice Servio Sulpi- 4
cio à Ciceron) *quem non longinquitas temporis minuat atque molliat : Ningun dolor ai,*

que

que à curso de tiempo no se apláque i se mi-
Dies. *tigue. Dies* por tiempo incierto solo en el singular se halla i femenino: por espacio de veinte i quatro horas en el singular à veces masculino, i à veces femenino.

5 (5) Translacion del cuerpo al animo.

6 (6) Llama sus tiempos las persecuciones que padeció en el año del destierro.

7 (7) Porque menor daño es ser perjudicado en las pretensiones, que en la vida
Violo. i en la fama. *Violare* propiamente es deflorar: dicese de la doncella. Por tropo decimos elegantemente: *Violare foedera, leges, jura, dignitatem alicujus: Quebrantar paces, leyes, derechos: perjudicar la honra de alguno. Violare loca sacra: Profanar lugar sagrado.*

8 (8) La semejanza que avia era, que asi como à Ciceron en su peligro le faltaron aquellos, de quien él mas confiava: asi tambien à Lentulo en su pretension aquellos en quien mas él esperava, le faltaron.

9 (9) Dicelo por Pompeyo segun creo, que deviendole mui buenas obras à Ciceron, le faltó en su peligro: tan inconstantes son las voluntades de hombres po-
10 derosos.

Duco. (10) *Ducere aliquem*, es *acompañarle*;

de

de aqui se llama *dux* el Capitan: con apuesto es *tener en reputacion*: *Ducere aliquem virum bonum, doctum, honestum: id est, credere, putare, existimare: Tener à uno en posesion de hombre de bien, docto, honrado. Duci errore, spe, gaudio, opinione: Ser inducido por yerro, esperanza, gozo, opinion. Parvi, magni, nihili vel pro nihilo quid ducere: Estimarlo en poco, en mucho, en nada. Ducere aliquam foeminam primariam uxorem: Casar con alguna muger principal.* **Dux.**

(11) Valen lo mismo estos modos de decir: *A tenera aetate: à teneris annis: à parvulo: à primis temporibus aetatis: Desde la tierna edad: desde los tiernos años: desde pequeño: desde el principio de su vida.* Siempre que Tulio usa de algun modo de decir esquisito, suele citar el Autor de do lo toma, de esta manera: *Ut olim loquebantur: ita enim tum loquebantur: ut nunc loquuntur: ut apud Terentium est: quemadmodum est apud Pacuvium.* 11

(12) Son elegantes maneras de decir: *No le sucedió como él pensava: Opinio eum fefellit: spes eum frustrata est.* 12

M.

M. T. C. CAJO
Cassio

S. P. D.

1 *Lepidus tuus (1)
affinis, meus fa-
miliaris, pridie Ka-
lendas Quintilis sen-
tentiis omnibus ho-
stis à Senatu judi-
catus est: ceterique
qui uná cum illo à
2 Repub. (2) defecerunt:
3 quibus tamen (3) ad
sanitatem redeundi an-
te Kalen. Septembris
4 (4) potestas facta est.
Fortis sané Senatus,
sed maximè spe sub-
sidii tui. Bellum qui-
dem, cùm haec scri-
bebam, sanè magnum
5 erat (5) scelere &
6 levitate Lepidi. (6)
Nos de Dolabella
quotidie, quae volu-
mus, audimus: sed
adhuc sine capite,
sine auctore, rumo-
re*

CARTA DE M. T. C. à Gayo Cassio.

TU cuñado i mi amigo Lepido el postrero de Junio de parecer de todos fue dado por rebelde en el Senado: i todos los demás que con él han desamparado la Republica. Haseles dado de tiempo para reducirse hasta el primero de Setiembre. Senado cierto valeroso: pero principalmente con la esperanza de tu socorro. Al tiempo que ésta escrivia; avia cierto mui gran guerra por maldad i liviandad de Lepido. De Dolabela oímos aqui lo que deseamos cada dia: pero son nuevas de camino, sin autor nin-

ninguno, sino el vulgar decir de la gente. Lo qual puesto que asi sea, por la carta que de tí recibimos dada en el campo à siete de Mayo, toda la Ciudad tenia por cierto, que él ya sería derribado, i que tú vendrias para Italia con el egercito: para que si esto nos sucediese conforme à nuestra opinion, tu consejo i autoridad nos confirmase: i si acaso diese algun baibén (como suele suceder en las cosas de la guerra) tuviesemos espaldas en tu egercito: el qual egercito yo cierto honraré en lo que pudiere. Para lo qual aurá buena razon, quando se comenzáre de mostrar, qué favor aya de dar ò

aya

re nuntio. Quod cùm
ita esset: tamen litteris tuis, quas Nonis Majis ex castris datas acceperamus, ita persuasum erat civitati, ut illum jam oppresum omnes arbitrarentur, te autem in Italiam venire cum exercitu: ut si haec ex sententia confecta essent, consilio atque auctoritate tua roboraremur: sin quid fortè (7) titubatum es- 7
set (ut fit in bello)
exercitu tuo (8) ni- 8
teremur: quem quidem ego exercitum quibuscumque potero rebus ornabo. Cujus rei tum tempus erit, cùm quid opis Reipublicae laturus exercitus sit, aut quid jam tule-

rit,

rit, notum esse coeperis. | aya dado à la Republica el egercito.

MUerto Cesar siguieronse en Roma grandes alborotos, pareciendoles à unos bien, i à otros mal su muerte. Los matadores por temor de los soldados viejos, à quien Cesar de bienes agenos avia enriquecido, salieronse i ausentaronse de Roma. Despues fueron reducidos, i Marco Antonio dado por rebelde i en batalla campal vencido. Que parece que la fortuna andava jugando i burlandose de todos. Vencido i despojado, recogiólo Lepido en su egercito; i con todas sus fuerzas lo amparó: i por la misma razon él i los suyos fueron dados i declarados por rebeldes. Esto pues le cuenta Ciceron à Cassio en esta carta: i muestrale la confianza, que el Senado tiene de él i de los Brutos.

1 (1) Estava Lepido casado con una her-
Affines. mana de este Cassio. *Affines* se llaman los
Cognati. que por casamiento juntan el linage: *cognati* los que proceden de un mismo linage i una sangre. Tiene *affinis* otros usos por metafora: que aquel, que alguna sospecha dá de sí, ò está en alguna culpa, se dice:
2 *Affinis culpae: affinis suspicioni.*
Deficio. (2) *Deficere* es lo mismo que *deesse*: pe-

pero toma acusativo, de esta manera:
Las fuerzas me faltan: Vires me deficiunt.
Todos sus amigos le faltaron en la necesidad:
Omnes amici eum in necessitate defecerunt.
Deficere à Republica: Venir contra la Republica.

(3) El prudente Governador i Princi- 3
pe deve en su govierno imitar al prudente Cirujano, el qual no corta el miembro del cuerpo humano, hasta que ya le vee sin esperanza de poderse corregir i cobrar salud: i entonces como à miembro inutil i muerto cortarlo, porque su contagion no inficione à los otros: asi el Principe, ò aquel à cuyo cargo está el govierno, los que pueda enmendar su muerte, develos conservar como à miembros de la Republica. Pero al obstinado i pertinace, como à persona incorregible, castigarlo con muerte. Esta orden guardó el Senado Ro-
mano en este caso. *Sanus*, i *sanitas* dicen *Sanus.*
se en el alma, como sus contrarios, *insa-* *Sanitas.*
nus, i *insania*: en el cuerpo *valens* i *valetu-* *Valens.*
do; i no dirás bien: *Ya lo hallé sano*: *Jam* *Valetudo.*
illum sanum inveni; sino: *Valentem illum jam deoffendi.* Para preguntarle à uno de esta manera: *Tornais os por ventura loco*? dice Terencio: *Sanus ne es? Sanum ne te credis esse?*

(4) Esta manera de hablar en nuestra 4
lengua; decimos dar lugar, ò poder: i es-

to

to es ser uno habil en las lenguas, saber quales modos de decir son propios, i quales estrangeros.

5 (5) La rebeldia de Lepido llama *maldad*, por ser contra la patria: i *liviandad*, porque poco antes avia escrito al Senado toda buena esperanza de sí, i todo favor à la Republica.

6 (6) Este Dolabela fue yerno de Ciceron, con quien casó la segunda vez su hija Tulia. Tratóse bien siendo nombrado Consul por muerte de Julio Cesar: pero despues siendo Proconsul mató à Gneo Trebonio, y quizose alzar con Asia: fue dado por rebelde, i à la postre à manos de Marco Bruto i Cassio muerto.

7 (7) Manera de hablar por translacion tomada del edificio. Cosa es cierto incierta la guerra i inconstante, i que suele tener sucesos no pensados. Por tanto es de prudente regimiento no emprender guerra, sino la que la necesidad obliga, i la honrosa paz preferirla à qualquier suerte de guerra. Dicese elegantemente: *Titubat verbis: La palabra se le trava. Animo titubat, aut mente: No está firme en un parecer.*

8 (8) Perservera en la misma translacion.

Porque hasta agora solamente nos cuentan empresas generosas i de fama: pero aguardamos los hechos, los quales confio yo que avrá ya algunos, ò se mostrarán presto. La fama de tu virtud, i grandeza de animo está mui estendida. De modo que todos deseamos, que vengas luego para Italia. El dia, que aqui os tuvieremos, entenderémos que tenemos govierno de Repub. Ilustre victoria aviamos alcanzado, si Lepido à Antonio, despojado, desarmado, huido no lo huviera recogido. De manera que nunca à Antonio la Ciudad tanto odio tuvo, quãto de presente tiene à Lepido. Porque

Nam adhuc tantum conatus audiuntur, optimi illi quidem & praeclarissimi: sed gesta res exspectatur: quam quidem aut jam esse aliquam, aut appropinquare confido. (9) *Tua virtute &* 9
magnitudine animi nihil est nobilius. Itaque optamus, ut quamprimum te in Italia videamus. Rempub. nos habere arbitrabimur, si vos habebimus. Praeclarè viceramus, nisi spoliatum, inermem, fugientem Lepidus recepisset Antonium. Itaque nunquam (10) 10
tanto odio civitati Antonius fuit, quanto est Lepidus. Ille enim

11 (11) *ex turbulenta
Repub. hic ex pace &
victoria bellum ex-
citavit. Huic opposi-*
12 *tos (12) Consules de-
signatos habemus, in
quibus est magna qui-
dem spes: sed an-
ceps cura propter in-
certos exitus prae-
liorum. Persuade ti-
bi igitur in te &
in Bruto tuo esse om-
nia, vos exspectari,*
13 (13) *Brutum quidem
jam jamque. Quod
si, ut spero, victis
hostibus nostris vene-
ritis, tamen aucto-
ritate vestra Respub.
exsurget, & in ali-
quo statu tolerabili
consistet. Sunt enim
permulta, quibus*
14 *erit (14) medendum:
etiamsi Respub. satis*

es-

Antonio de Repub. rebuelta, i Lepido de paz i victoria nos ha movido guerra. Contra éste tenemos puestos los Consules nombrados, de quien tenemos mucha confianza: pero gran cuidado por los inciertos sucesos de la guerra. De modo que tén por cierto, que en tí, i en tu amigo Bruto está toda la esperanza: i que à vosotros aguardamos i à Bruto ya de dia en dia. I si, como confio, vinieredes, vencidos ya nuestros enemigos, cobrará con todo la Republica autoridad con vuestra presencia: i tomará algun asiento tolerable. Porque ai muchas cosas, à que se avrá de dar remedio; aunque la Re-

pu-

publica quede libre i limpia de la maldad de sus enemigos. Queda en buen hora.

esse videbitur sceleribus hostium liberata. Vale.

(9) LA manera usada i elegante de encarecer negando el comparativo. 9

(10) Ser uno aborrecido se dice elegantemente por estos modos de decir: *Aborrecido fue de los Romanos M. Antonio*: *Odiosus Romanis fuit M. Antonius*: *Romanae civitati magno odio fuit M. Antonius*: *Romanae civitati Marcus Antonius in magno odio fuit*: *Romani cives M. Antonium odio summo prosecuti sunt*: *Summo odio illum habuerunt.* 10

(11) Pone la diferencia de las causas del odio de Lepido i Antonio. Porque el que mas daño hace, de mayor odio es merecedor, i mas daño hace el que de paz i sosiego mueve guerra, que el que sobre alguna disension i movimiento la despierta. Advertirás, que quando estos pronombres *hic*, *ille* à precedentes personas se refieren, *hic* demuestra la mas cercana, *ille* la mas apartada: i asi aqui *hic* dicese por Lepido, *ille* por Antonio. Servirte ha esto para muchos lugares de Ciceron. 11 *Hic, ille*

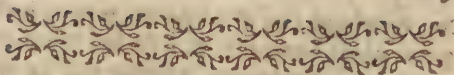
(12) Estos eran Decimo Bruto i Gneo Planco. Advertirás, que nombrar ò elegir 12

Consules dicen en Latin : *Consules designare, creare, declarare.*

13 (13) Este era Marco Bruto, cuya vida, escrive Plutarco : i de quien se hizo mencion en la Epistola del hijo. Este i Cassio al cabo perecieron en Filipos.

14 (14) *Quibus necesse est occurrere & remedium adhibere* : *A lo qual conviene acudir i dar remedio.* Metafora de la Medicina.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.



LIBRO II.

DE LAS EPISTOLAS SELECTAS DE MARCO TULIO CICERON:

que trata de las Cartas de favor llamadas Comendaticias.



E la Epistola *Comendaticia*, à quien en nuestra lengua vulgar llamamos *Carta de favor*, nos servimos para poner à uno en gracia i amistad con un tercero: i rogarle, le dé algun favor en algo, que aya menester. Consideranse en ella tres personas, la que encomienda, la que es encomendada, i la à quien se le encomienda. El que encomienda pondrá delante las obligaciones, que le mueven i obligan à aver de encomendarlo,

lo, ò amistád con él ò con los suyos, ò algunas obras buenas de él ò de los suyos recibidas, i finalmente aquello que lo induce à aver de encomendarlo. En el encomendado mostrará las partes i calidades, que à sù edad, suerte i estado convinieren, virtud, respeto, humanidad, doctrina, agradecimiento en los beneficios ò buenas obras recibidas: porque à los tales suelen las gentes aficionarse mucho. No dexará de añadir los bienes de fortuna, como son poder, riqueza, linage, i gracias corporales, que tambien importan para caer en gracia de las gentes. En el qual à quien se le encomienda, se ha de mostrar el poder, i manera que tiene para hacer lo que le piden; porque quien pide lo que ò no puede ser ò no es licito, consigo lleva la respuesta. Asimismo la confianza que de él se ha tenido mas que de los otros, junto con la honra, provecho, ò contentamiento, que le redundará de tener obligado à sí tal hombre. Quanto al negocio, en que queremos sea favorecido, muchas veces escrivimos no especificando, en qué queremos que le favorezca: sino rogandole lo tenga por encomendado en lo que se le ofrezca asi generalmente. Otras veces declaramos el caso, en que queremos sea favorecido, como pleito, contienda, ò pretension alguna.

na. Lo qual si hacemos, avemos de mostrar ser cosa justa: porque la lei de amistad pide (como dice Lelio en Ciceron) que à los amigos pidamos cosas honestas: i por los amigos hagamos cosas honestas. Todo lo qual podrás notar i considerar mui largamente en estas Cartas, que aqui se te ponen por exemplo.

CARTA DE M. T. C. à Marco Bruto.

LUcio Castronio Peto, hombre mui principal del pueblo de Luca, es varon mui honrado i de autoridad, amigo de su amigo, hombre en fin de bien à las derechas, dotado de toda virtud, i abundante tambien (si algo importa) en bienes de fortuna: demás de esto tan familiar mio, que con ninguno de nuestra orden tiene tanta cuenta como conmigo, Eu-

M. T. C. BRUTO S. P. D.

LUcius Castronius Paetus longè
(1) princeps muni- 1
cipii Lucensis (2) est 2
honestus, gravis, (3) 3
plenus officii, bonus planè vir, & cùm virtutibus, tum etiam
fortuna ((4) si quid 4
hoc ad rem pertinet) ornatus: meus autem est familiarissimus, sic prorsus, ut neminem (5) 5
nostri ordinis (6) 6
observet diligentius. Qua-

Quare & ut meum amicum, & ut tua dignum amicitia tibi commendo. Cui quibuscumque rebus commodaveris, tibi profectò jucundum, mihi certè erit gratum. Vale.

Encomiendotelo pues como varon amigo mio i digno de tu amistad. Recibirás mui gran contento en qualquier cosa que le valgas; i à mí cierto me harás mui gran placer. Queda en buen hora.

ENcomiendale asi generalmente este su amigo, dandole à entender las causas i calidades, i el placer que le hará, si tuviere con él cuenta.

1 (1) *Princeps* tiene fuerza de superlativo, de esta manera: *El mas principal de los Filosofos: Princeps Philosophorum.* *Longe* i *multò* allegանse à comparativos i superlativos, de esta suerte: *Carta la mas elegante i apacible de todas: Epistola omnium longè elegantissima multò suavissima. Mui mas docto que tú: Longè doctior te, multoque eruditior.*

Princeps.

Longè tò & multò

2 (2) *Honestus* en cosa de costumbres significa cosa de virtud, como *honesta ratio: palabras honestas*: atribuido à persona, significa tambien *ilustre*, de esta manera: *Hombre de buen linage: Homo illustri & honesto loco natus. Pueblo de autoridad: Honestum municipium.*

Honestum.

3 (3) Este vocablo *officium* apenas se puede

Officium

de bien interpretar en nuestra lengua. Porque servicio mas parece que se puede interpretar *obsequium*: i asi sus modos de hablar se interprètan de diversas maneras: *Hacer por un amigo: Amico suum officium tribuere, conferre officium in amicum. Gratificar el beneficio recibido: Acceptum officium persolvere, vel reddere. Hacer lo que deve à quien es: Suum officium facere: suo officio satisfacere. Faltar à lo que deve: Officium praetermittere ac deserere: contra officium facere: in officio delinquere. Hacer algo sin faltar à lo que debe: Salvo officio quid facere.* En fin *officium* se dice, *quod decet quemque facere: lo que à cada uno le está bien hacer*; i el que hace lo que deve, se llama *officiosus.*

(4) Dice esto, porque entre profectos no se tiene tanta cuenta con las cosas de fortuna, como con los bienes i dotes del espiritu. *Pertingere* significa lo mismo que *attinere*: *En esto no os vá à vos nada: Haec mihi pertinent, aut attinent ad te*: Pero tiene tambien semejantes modos de decir: *Este camino llega hasta el pueblo: Haec via pertinet ad oppidum.* 4 *Officiosus.* *Pertineo.*

(5) *Neminem ex Senatoribus*: Avia en Roma tres estados diferentes de gente: el mas alto Patricios, que eran los que descendian de antiguo i claro linage: inferior 5

rior el estado equestre: éstos eran los que tratavan i administravan las rentas públicas: el mas baxo era el plebeyo: de todos tres estados se escogian Senadores: pero antiguamente de solos los patricios.

6 *(6) Observare leges: Guardar leyes. Ob-*
Observo. servare signa: Notar señales. Observare amicum: Tener respeto al amigo.

M. T. C. BRUTO

S. P. D.

Lucio Titio Strabone equitate Ro-
1 *mano (1) in primis*
honesto & ornato fa-
2 *miliarissimè (2) utor.*
3 *(3) Omnia mihi cum*
4 *eo intercedunt (4)*
5 *jura summae (5) ne-*
cessitudinis. Huic in
6 *tua (6) provincia pe-*
7 *cuniam (7) debet Pu-*
blius Cornelius. Ea
res à Volcatio, qui
8 *Romae (8) jus dicit,*
9 *(9) rejecta in Gal-*
10 *liam est. (10) Peto*
11 *à te (11) hoc dili-*
gen-

CARTA DE M. T. C. à Marco Bruto.

Con Lucio Titio Estrabon, cavallero Romano mui honrado i principal, tengo mucha familiaridad: i entre nosotros ai prendas de amistad mui estrecha. A éste deve Publio Cornelio cierto dinero en tu provincia. Volcacio, que en Roma es Juez en lo civil, ha remitido à Francia este negocio. Ruegote pues tanto con mayor encarecimiento, que

que si fuese cosa mia, quanto es mas honesto procurar intereses de amigos, que los propios, que procures se concluya ese negocio, tú mismo te encargues de él, i lo trates, i hagas que el criado de Estrabon, que ha ido por solo eso, mui à su salvo concluya su negocio i cobre su dinero. Porque en ello me harás mui gran placer: i demás de esto conocerás à Lucio Ticio quan merecedor es de ser tu amigo. Ruegote mui encarecidamente, tengas cuenta con ello, como sueles tener con las cosas, que sabes, que deseo. Queda en buen hora.

gentius, quàm si mea
res esset, quo est ho-
nestius de amicorum
pecunia (12) labora- 12
re, quàm de sua,
(13) ut negotium con- 13
ficiendum cures, ipse
suscipias, transigas,
(14) operamque des, 14
quoad tibi aequum &
rectum videbitur, ut
(15) quam commodis- 15
sima conditione (16) 16
libertus Strabonis,
qui ejus rei causa
missus est, negotium
conficiat, (17) ad 17
nummosque perveniat.
Id & mihi gratissi-
mum erit: & tu ipse
Lucium Titium cog-
nosces amicitia tua
dignissimum. Quod ut
tibi curae sit, ut om-
nia solent esse, quae
me velle scis, te ve-
hementer (18) etiam 18
atque etiam rogo. Vale.

En-

ENcargale el negocio de Estrabon : dale à entender, que suerte de persona es, el amistad que con él tiene, i declarale el negocio que se le ofrece, i quan gran beneficio i placer le hará en favorecerlo.

1 (1) *In primis* i *cum primis* son elegantes maneras de hablar para encarecer una cosa: *Hombre mui docto: Homo in primis aut cum primis doctus.*

Cum primis. In primis.

(2) *Uti* comunmente significa *usar*, ò
2 *servirse de algo*: *Uti amplissimis honoribus: Tener mui honrosos cargos. Accipere aliquid utendum: Tomar algo prestado. Uti aliquo auctore: Tomar parecer ò consejo de alguno. Scire uti foro: Tratar cuerdamente sus negocios. Uti aliquo homine multum, seu familiariter: Tener particular amistad con algun hombre.*

Utor.

3 (3) Casi dice la misma sentencia que la precedente clausula. Porque es virtud de eloquencia, saber decir una misma cosa de varias maneras, i por varias figuras de oracion. Entenderla has de esta manera: *Omnia jura summae necessitudinis intercedunt mihi cum ho. Intercedo* con nombres de tiempo significa *pasar*, de esta manera: *Apenas avia pasado un año: Vix annus intercesserat.* Tiene otros esquisitos modos de decir, de esta manera: *Ai de por medio entre él i mí, amistad,*

Intercedo.

tad, *obligacion*, *parentesco*: *Intercedit mihi cum eo familiaritas*, *necessitudo*, *vel agnatio. Intercedere alicui pro altero*: *Ser medianero para que perdone à otro. Intercedere legi*, *senatusconsulto*, *rogationi*: *Contradecir à la lei*, *ò estatuto*: que era en Roma propio oficio i libertad de los Tribunos del pueblo.

(4) *Jus* en una significacion significa 4
derecho i cosa de justicia; tiene semejantes *Jus.*
elegancias: *Esta casa es privilegiada*: *Domus haec privato jure est. Darle libertad à uno que edifique*: *Alicui aedificandi jus tribuere. Gozar del mismo privilegio*: *Eodem esse jure. Ser libre*: *Sui juris esse. Quedaron los dos por buenos*: *AEquo jure discesserunt. Apartarse de lo de razon*: *Ab jure abire vel discedere. Citarle para delante del Juez*: *In jus aliquem vocare*; en otra significacion significa *el caldo*: de donde nació aquel scoma de Ciceron contra el hijo del cocinero: *Ego quoque tibi favebo jure.* Semejantes paronomasias, que consisten en la propiedad del vocablo, no se pueden traducir de una lengua en otra, que tengan gracia: porque mudado el vocablo, se pierde. 5

(5) Usar de este vocablo *necessitudo pro* *Necessi-*
necessitate, seria impropiedad: porque sig- *tudo.*
nifica propiamente *familiaridad.* 6

(6) Llamavan los Romanos *provinciam* *Provin-*
to- *cia.*

toda aquella tierra, que fuera de Italia tenian sujeta à su govierno: por metafora, tomandola por cargo, tiene semejantes elegancias: *Dar à uno este cargo: Hanc alicui tradere provinciam. Encargarse de negocio odioso: Duram capere, aut accipere provinciam.*

7 (7) El verbo *debeo* con acusativo significa esto: *Ya no le deve nada: Jam ne nummum quidem illi debet.* Con infinitivo es *teneri, tener obligacion*, de esta manera: *Obligacion tienes de socorrer à tu padre en su necesidad: Debes ac teneris patri in necessitate subvenire.*

Debeo.

8 (8) Esquisitas elegancias tiene en Latin el verbo *dico*: *Defenderse en pleito: Causam dicere. Juzgar causas: Jus dicere. Emplazar à uno: Dicere alicui diem. Asignar dia para la partida, ò qualquier otro negocio: Diem profectioni, alterive negotio dicere. Nombrar Dictador: Dictatorem dicere.* Este era un cargo en Roma supremo, que nunca lo elegian sino en casos de grave peligro. Advertirás quanto importa el uso en cosas de lenguas, que decimos, *dicere Dictatorem*, i no *Consulem*: *creare Consulem, declarare*, i no *dicere*: *Mandar algo en dote à la hija, Aliquid filiae doti dicere.*

Dico. *Dictator*

9 (9) *Rejicere aliquid in conventus: Remitir algun negocio para las Cortes. Apartar à uno de la licion de un libro: A lectione libri* ali-

Rejicio.

aliquem rejicere , abducere , removere , avocare , abigere , ablegare. Rebusar Juezes ò testigos : Judices testesve rejicere.

(10) *Petere quid ab aliquo : Demandarle* 10
ò pedirle algo. Petere mali solatium ex disci- *Peto.*
plinarum cognitione : Consolar su miseria con el conocimiento de las diciplinas. Veneno aliquem petere : Intentar de matar à uno con ponzoña. Romam petit : Vá à Roma.

(11) Lo mismo valen todos estos ad- 11
verbios : *Hòc , quò , eò , tantò , quantò* ; i *Hòc,*
jamás están sin comparacion. *quò, eò,*

(12) *Laborare* comunmente significa *tra-* *quò,tan-*
bajar : pero tiene otros usos i elegancias *tò,quan-*
esquisitas : *Laborare de rebus amicorum* : *Pro-* *tò.*
curar mucho los negocios de los amigos. Labo- 12
rare ex pedibus , ex capite , ex intestinis: *Laboro.*
Estár enfermo de gota , de la cabeza , de las tripas. Nuestro negocio lleva mal camino : Res nostra laborat vehementer.

(13) La particula *ut* , à veces nota se- 13
mejanza , i correspondele *ita* , de esta ma- *Ut.*
nera : *Segun sembráres cogerás : Ut sementem feceris , ita & metes* : vale lo mismo *quemadmodum , perinde ac , non aliter atque, non aliter quàm , non secus atque.* Otras veces vale lo mismo que *postquam , simul atque* : *Luego que à la ciudad llegué : Ut in urbem veni.* Otras veces tiene fuerza para preguntar lo mismo que *qui ? quomodo ? qua-*

nam

nam ratione? Cómo remediarás tú este mal? *Ut huic malo facies medicinam?* A veces es adversativa, i vale como *quamvis*, como en Ovid. *de Tristibus*: *Ut titulo careas, ipso noscere colore*: *Aunque vayas sin titulo, serás por el estilo conocido.* Otras veces nota admiracion: *Si yo estuviera alli, cómo te ayudára con mi voto! Si ibi affuissem, ut sententia mea te juvissem!* Con verbos de temor niega, de esta manera: *Temo que no podrá resistir el estrangero*: *Metuo ut substet hospes.*

Negotium. *Negotium* tiene tambien sus usos: *Dar cargo à uno, que haga algo*: *Dare alicui negotium, ut quid faciat. Cosa facil es*: *Res est nullius negotii vel momenti.*

Conficio. *Conficere* comunmente significa *concluir*: *Conficere cum aliquo rationes*: *Rematar cuentas. Conficere pecuniam*: *Cobrar ò recoger dinero*; en estas maneras de decir ya significa otra cosa: *Conficere aliquem gladio vel sagitta*: *Matarlo con espada, ò con saeta. Confici moerore*: *Consumirse de tristeza. Homo confectus aetate aut senio*: *Hombre anciano. Vivió cien años*: *Centum confecit annos.*

Curo. El verbo *curare* comunmente es de Medicos: *Curar el enfermo*: *AEgrum curare. Benè vel malè se curare*: *Darse buena ò mala vida. Curare, ut quid fiat*: *Procurar que se haga algo. Valetudinem curare*: *Mirar por su salud.*

14

Operam dare. (14) *Dare operam litteris*: *Estudiar. Dare*

re operam amicis : Emplearse en servir à sus amigos. Dare operam ut quid fiat : Procurar que algo se concluya. Dare operas pro aliquo: Vicarium ejus esse : Servir en lugar de otro. Hacer algo à sabiendas : Dedita opera , data opera quid facere : De industria quid facere. Gastar el tiempo en valde , ò no aprovechar nada lo que hace : Oleum & operam perdere. Significa otras veces hombre alquilado , como en Ciceron : *Operae Clodianae pontem occupaverant : Los alquilados por Clodio avian tomado la puente.*

(15) La particula *quam* , allegase à superlativos : *Mui docto : Quam doctissimus. Mui hermosa es : Est sanè quam pulcherrima;* lo mismo dice la particula *perquam* , con positivo , *perquam doctus* , *perquam pulchra:* à comparativos se pospone por via de comparacion , como : *Algo mayor de dias que yo: Paulo major natu , quàm ego.* Tambien à particulas de diversidad , de esta manera : *Mui diferente es su parecer del tuyo : De hac re aliter multò , quam tu sentit. Conditio* signi- fica à veces estado : *Es hombre de baja suerte : Homo est infimae conditionis : Homo est infima conditione & loco natus* ; à veces concierto , ò partido. *Mover à uno partidos i conciertos justos : Ferre alicui aequas conditiones. Quedar iguales : Aequa conditione discedere. Estár à lo tratado : Latis conditionibus stare.*

15 *Quam.* *Perquam.* *Conditio.*

Retractarse de lo tratado : Discedere à conditionibus. Aprobar las condiciones , ò conciertos: Accipere conditiones. En otra significacion viniendo del verbo *condire* , significa lo mismo que *condimentum* , *sabor.*

16 (16) Llaman en Latin *libertum* al que
Libertus antes era esclavo, i despues le hacen horro,
ò libre : i el señor que antes se llamava
Patronus *herus* , se dice despues *patronus.* Lo mismo
Libertinus. que *libertus* , es *libertinus* : sino que se refiere à *liber* , i significa *libre que avia sido*
Liber. *esclavo* , porque *liber* i *ingenuus* , se dice el
Ingenuus que siempre es i fue libre , i de linage de libres.

17 (17) Elegante manera de hablar : *Aun no avemos tocado blanca* : *Nondum pervenimus ad nummos.*

18 (18) Estas dos conjunciones *etiam atque*
Etiam atque etiam. *etiam* , llegadas à nombres apuestos, encarecenlos i encumbran de la misma manera que *perquam* , *mirum in modum. Es hombre mui docto* : *Homo est etiam atque etiam doctus* : *perquam doctus* : *mirum in modum doctus* : *majorem in modum doctus.* Con verbos de rogar encarecen los ruegos , como en el lugar presente.

CAR-

CARTA DE M. TULIO Cic. à Servio Sulpicio.

A Manio Curio, que en Patras tiene tratos, por muchos i grandes respetos quiero bien. Porque entre nosotros ai amistad travada mui antigua desde que asentó en las audiencias: i en Patras ya muchas otras veces, i señaladamente en esta desventurada guerra me hizo oferta de su casa: de la qual si menester lo uviera, me uviera servido como de la mia. Ai demás de esto entre nosotros un mui estrecho ñudo de amistad mui mas secreta, por ser como es tan familiar amigo de nuestro amigo Attico, à quien so-

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

MAnius Curius,
(1) qui Patris 1
negotiatur multis &
(2) magnis de causis, 2
(3) à me diligitur. 3
(4) Nam & amicitia 4
pervetus mihi (5) cum 5
eo est, (6) ut pri- 6
mum in forum venit (7) instituta: & 7
Patris (8) cum ali- 8
quoties antea, tum proximè hoc (9) 9
miserrimo bello domus ejus tota mihi
(10) patuit, qua, si 10
opus fuisset, tam essem usus quàm mea.
(11) Maximum au- 11
tem mihi vinculum
cum eo est, quasi (12) 12
sanctioris cujusdam necessitudinis, quod est Attici nostri fa-

mi-

*miliarissimus, eum-
que unum praeter ce-
teros observat ac dili-
git. Quem si tu jam
fortè cognovisti, puto,
me hoc, quod facio,
facere serius: ea enim
est humanitate & ob-
servantia, ut eum ti-
bi jam ipsum per se
13 commendatum (13)
putem. Quod tamen
si ita est, magnope-
rè à te quaeso, ut
ad eam voluntatem,
si quam illum ante
14 has meas litteras (14)
contulisti, quam ma-
ximus postea commen-
datione nostra cumu-
15 lus (15) accedat.*

sobre quantos ai ama, i tiene respeto. Con el qual si tienes ya conocimiento, pienso será ya por demás esto que yo hago; porque es hombre de tanta humanidad i respeto, que por su propio valor creo lo tendrás ya por encomendado. I si asi es, ruegote quan encarecidamente puedo, que à la voluntad, si en él alguna has puesto antes de recibir mi carta, le añadas gran ventaja por respeto mio.

SErvio Sulpicio despues de la guerra civil Pompeyana era Presidente en Acaya. Encomiendale pues este su amigo Curio, dandole las causas por donde le estava en obligacion, las calidades de su Persona, humanidad, verguenza, benignidad, respeto: i demuestrale, quanta merced le hará en que mire por él.

Acos-

(1) Acostumbra Tulio i todos los elegantes luego tras el antecedente poner la oracion del relativo, si otro no lo impide, de esta manera: *La carta que me truxistes, me dió grande alegria*: *Litterae, quas mihi attulisti, affecerunt me maxima laetitia.* 1

(2) *Magnus* propiamente se dice en el cuerpo: *Gran peso*: *Magnum pondus*; de las cosas que no tienen cuerpo, por metafora: *Magna laus, magna cupiditas, magna difficultas*: *Grande alabanza, gran codicia, gran dificultad.* 2 *Magnus*

(3) *Le quiero bien.* El hablar por verbos que llaman pasivos, no es mui usado en nuestra lengua: porque son todos rodéos: i por esto se interpretan mejor por verbos activos. 3

(4) Hinche mucho la oracion, i dá gran materia de cosas que decir, el demostrar en particular i por menudo lo que generalmente uvieres dicho. Como si has dicho que uno es habil en las diciplinas, tendrás bien que decir, si de una en una vás demostrando su habilidad Esto llaman induccion los Dialecticos: de que usa Tulio en este paso. Porque despues que generalmente ha dicho que está en obligacion à Curio por muchas causas, las vá tratando i relatando por menudo. La conjuncion *&*, puesta al principio, siempre pide otra, que la acompañe: i es lo mismo que *cum, tum*: *Esta i* 4

Inductio dialectis ca utilio ad verborum copiam dilatandă

Et.

otras

otras muchas veces se lo he rogado : *Et nunc & saepè alias illum haec rogavi.*

5 Sum. (5) Por el verbo *sum* ponemos en dativo al que tiene, i lo tenido en nominativo, de esta manera: *Tengo con él ciertas pasioncillas* : *Sunt mihi cum eo quaedam simultates.*

6 Ut primum. Quamprimum. Forum. (6) *Ut primum* es lo mismo que *cum primum*, nota orden de tiempo: *quamprimum* significa *brevedad*, como, *illico*, *statim.* *Forum* era la plaza mayor de Roma donde estavan las Audiencias. Dixose, como declara Marco Varron en los libros *de Latina lingua*, *à ferendo*, que significa traer: porque se trae alli à vender toda cosa: i asi toma apuestos posesivos de las cosas que se venden: como *forum boarium* : *plaza do vendian las vacas* : *forum olitorium* : *plaza de las hortalizas* : i por estár alli las Audiencias, tomase por las Audiencias en este lugar i otros muchos: i de aqui las oraciones que alli Ciceron hacia defendiendo

Litterae forenses. Litterae Senatoriae. Venio. ò acusando, llamó *litteras forenses*, como las que tratava en el Senado por la Republica llamava *litteras Senatorias.* El verbo *venio* tambien tiene algunas elegancias: *Travar amistad con alguno* : *Venire cum aliquo in amicitiam* : *instituere amicitiam cum aliquo* : *inire amicitiam cum aliquo* : *incipere amicitiam cum aliquo*, es manera de hablar de Teren-

rencio : *Travar brega con alguno* : *Ad manus cum aliquo venire. Ponerse en peligro* : *In discrimen aut periculum venire. Acerca de esto es la disputa* : *Hoc venit in disputationem. Acordóseme de ello entonces* : *Id tum venit mihi in mentem.*

(7) El verbo *instituere* tiene diferentes usos con diferentes construcciones : *Instituere cum aliquo amicitiam* , *inire* : *Travar amistad con alguno. Instituere aliquem in litteris* , *erudire* : *Enseñarle letras. Aliquod opus instituere* , *incipere* , *aggredi* : *Emprender alguna obra* ; con verbos infinitivos significa, *deliberare* , *statuere* , *decernere* , *determinar. Determinado tenia de escriviros acerca de esto*: *Hac de re ad te scribere institueram.* 7 *Instituo.*

(8) *Cùm* , *tum* , conjunciones continuativas , correspondense de tal manera , que precede *cùm* , i siguese *tum.* 8 *Cùm, & tum.*

(9) La guerra Pompeyana entiende: que fue en aquella provincia la principal. 9

(10) *Patere* propiamente es : *Apertum esse* : *Estár abierto. La puerta está abierta*: *Fores patent* ; de aí decimos : *Mi casa de dia i de noche está abierta para vos* : *Domus mea interdiu ac noctu tibi patet.* Con semejantes adverbios , *latè* , *latius* , *latissimè* , significa comprehender , de esta manera : *Mas termino tiene Asia, que Europa*: *Latius patet Asia, quàm Europa. Mas general vocablo es animal* , *que hom-* 10 *Pateo. Latè. Latius. Latissimè.*

hombre : Latius patet animal , quàm homo.

11 (11) *Vinculum* i *nodus amicitiae*, son ele-
Dial.de amic. gantes metaforas , como la de Ciceron: *Dissuere amicitiam potius quàm scindere* : *Descoser el amistad antes que rasgarla* ; i asi como el ñudo ò lazo ajunta dos cuerpos, asi tambien el amistad dos voluntades.

12 (12) *Sanctus* à veces significa cosa , à
Sanctus. quien no se ha de hacer ofensa , i asi à los Tribunos del pueblo llamaron *sanctos* : à veces cosa encerrada : i asi Cesar al secreto thesoro llamó : *sanctius aerarium* ; à ve-
1. De bel. civ. ces cosa buena i perfecta : i asi Ciceron ironicamente llamó à Verres *hombre santo i religioso.*

13 (13) *Putare* con nombres apuestos es
Act. 5. lo mismo que *credere* , *existimare* , *ducere*;
Puto. *tenerlo en reputacion* : *Tengolo por hombre de bien* : *Bonum virum illum puto* , *duco* , *existimo* , *credo*. Ter. *Omnes te in benè aucta lau-*
In Eaut. *taque parte putant* : *Todos os tienen en buena reputacion.* En otra manera es *opinari* , *sibi persuadere* , *credere* ; *creer* , *tener por cierto. Magni aut parvi quid putare* , *pendere* , *facere*: *Tenerlo en mucho ò en poco. Putare cum aliquo rationes* : *Pasar cuentas con alguno.*

14 (14) Del verbo *confero* , usan de va-
Confero. rias maneras los Latinos : *Conferre in aliquem beneficium* : *Hacer buena obra à uno. Conferre in illum voluntatem* : *Poner en él su aficion. In*

ur-

urbem sese confert : Vá à la ciudad. Conferre, aut comparare quid cum alio : Cotejar una cosa con otra. Conferre pedem, manus, signa cum hoste : pugnare : praelium committere : Travar batalla. Conferre inter se consilia: Comunicar los pareceres. Parum, multum, nihil ad id confert, seu conducit : Mucho, poco, nada importa para eso.

(15) Metafora de cosas corporales. *Accedere*, significa propiamente *allegarse* : *Ac-* 15 *Accedo.*
cede ad ignem : Llegate al fuego; tambien significa, *addi*, *augeri* : *añadirse. Crecióme con tu presencia la osadia : Tuo conspectu valdè mihi animus accessit.* Con semejantes adverbios, *propè*, *propiùs*, *proximè*, *multum*, significa *parecer* : *Este estilo parece mucho al de Ciceron: Hic stilus proximè accedit ad stilum Ciceronis.*

PEro si acaso de verguenza no se te ha dado à conocer : ò si no tienes aun de él entera noticia : ò alguna otra causa ai, por donde tenga necesidad de mas encarecido favor : tan encarecidamẽte te lo encomiendo, que no te podria

SIn autem propter verecundiam suam (16) minus se 16
tibi obtulit : aut eum nondum satis habes cognitum : aut quae causa est, cur majoris commendationis indigeat : (17) sic ti- 17
bi eum commendo, ut neque majore studio quem-

quemquam, neque ju-
stioribus de causis
commendare possim.
Faciamque id, quod
debent facere ii, qui
18 *religiosè* (18) *& si-*
ne ambitione com-
mendant, spondebo
enim tibi, vel potius
19 *spondeo,* (19) *in me-*
20 *que recipio,* (20) *eos*
esse M. Curii mores
eamque tum probita-
tem, tum etiam hu-
manitatem, ut eum
& amicitia tua &
tam accurata com-
mendatione, si tibi
21 *sit cognitus,* (21) *dig-*
num sis existimatu-
22 *rus. Mihi certè* (22)
gratissimum feceris,
si intellexero, has
litteras tantum quan-
23 *tum* (23) *scribens*
confidebam, apud te
24 (24) *pondus habuis-*
se. Vale.

dria encomendar otro ninguno, ni con mayor aficion ni por mas justos respetos. En cuya encomienda haré lo que tienen obligacion de hacer los que recatadamente i sin soborno encomiendan: porque te ofreceré, ò por mejor decir, te ofrezco, i empeño mi palabra, que son tales las costumbres de M. Curio, i tanta su virtud i humanidad, que si una vez lo conoces, lo juzgarás por digno de tu amistad i de favor tan encarecido. A mí cierto me harás particular merced, si entendiere, que esta mi carta ha sido para contigo de tanta eficacia, quanta confiava, quando la escrivia. Queda en buen hora.

Of-

(16) O*fferre se alicui*, à veces significa 16
Obviam alicui fieri, praecedere, ve- *Offerre*
nire: Occurrere alicui: Toparse con alguno: *se.*
otras, *benignè polliceri suum officium: Ha-*
cerle oferta de su persona. Poner la vida por
uno: Pro aliquo morti se offerre: Devovere se
pro aliquo.

(17) Para encarecer mucho una cosa, son 17
mui acomodados estos adverbios, *sic, ut, sic* *Sic, ut,*
prorsus, ut, adeo ut, ita prorsus ut. No ai per- *sic, pror-*
sona à quien mas quiera, que à ti: Sic prorsus *sus, ut,*
te diligit, ut neminem te habeat cariorem. *adeò*

(18) *Religiosus* dicese propiamente en *ut, ita*
cosas divinas el que teme à Dios i con gran *prorsus.*
reverencia i recatadamente le sirve: i la tal 18
virtud se llama *Religio: Servir à Dios mui* *Religio-*
recatadamente: Summa religione Deum colere: *sus.*
de alli tomase por *temor*, como en Teren. *Religio.*
Nam nihil mihi esse, religio est dicere: Porque *in Eaut.*
decir que no tengo que darle, no oso; i de aí:
Facere quid religiosè: Hacer algo recatada-
mente i con comedimiento.

(19) Terencio dice: *Ad me recipio.* Tie- 19
ne el verbo *recipio* en Latin usos diferen- *Recipio.*
tes: *Recipere quid alicui, polliceri, promit-*
tere, fidem dare, vel astringere: Prometer á
uno algo. Recipere aliquem ad se: Recogerlo en
su casa. Recipere aliquem in suam fidem, ami-
citiam: Tomar à uno debajo su amparo, ò por
ami-

amigo. Recipere se domum : Recogerse à casa. Urbem aliquam recipere : Tornar à ganar la Ciudad perdida. Recipere aliquid faciendum: Tornar à cargo hacer algo.

20 (20) El pronombre *is*, *ea*, *id*, vale
Is,ea,id. como *talis*, quando se sigue la particula *ut*, de esta manera : *Tal es su condicion, que todos lo quieren mucho : Id ejus est ingenium, ut omnibus sit carus & jucundus.*

21 (21) Lo mismo significa *existimo*, que
Existimo. *puto* : pero tiene este particular uso : *Benè vel malè de aliquo existimare, vel sentire: Tenerlo en buena ò mala reputacion.*

22 (22) En semejantes oraciones se entien-
Gratus. de el nombre *munus*. El nombre *gratus* quando significa *agradable*, toma dativo: *Negocio agradable à todos : Res omnibus grata* : quando *agradecido*, acusativo con *in*, *vel erga* : *Agradecido à los que le hacen bien: Gratus in benè de se meritos, vel erga benè de se meritos.*

23 (23) *Confidere alicui, fidere, fidem habe-*
Confido. *re : Fiarse de él. Confidere quid futurum, sperare, certò credere : Tener esperanza que ha*
Confidens. *de ser asi. Homo confidens*, como Tulio dice, por abuso se toma en mala parte: *Hombre atrevido.*

24. (24) *Tantum apud te potuisse aut valuis-*
Pondus. *se. Pondus* propiamente se dice en el cuerpo, en semejantes oraciones por metafo-

ra:

ra : *Es un negocio de importancia* : *Res est sinè magni ponderis.*

CARTA DE M. T. C. à Aristo Procons.

POr aquel respeto, que me mostraste tener, mientras estuvimos en Brandizo, el qual yo conocí mui à la clara, quise tomar esta posesion de escrivirte familiarmente, i como por via de derecho, si algo se ofreciese, que yo mucho desease. M. Curio, que en Patras tiene tratos i negocios, es tan mi amigo, que no creo puede aver cosa mas conforme que nosotros. Son muchas las obras buenas, que él me ha hecho, i muchas las que yo le he hecho à él : i lo que de mayor importancia

M. T. C. ARISTO Procons.

S. P. D.

SUmpsi hoc mihi (1) pro tua in 1
me observantia, quam penitus perspexi quandiu Brundusii fuimus, ut ad te familiariter & quasi pro meo jure scriberem, si qua res esset, de qua valdè laborarem. M. Curius, qui Patris negotiatur, ita mihi familiaris est, ut nihil possit esse conjunctius. Multa (2) il- 2
lius in me officia: multa in illum mea: quodque maximum est, summus inter

cia

nos

3 *nos amor & (3) mu-*
tuus. Quae cùm ita
sint, si ullam in ami-
citia mea spem ha-
bes: si ea, quae in
me officia & studia
Brundusii contulisti,
vis mihi etiam gra-
tiora efficere, quan-
quam sunt gratissi-
ma: si me à tuis
omnibus amari vides,
hoc mihi da atque
largire, ut M. Cu-
4 *rium (4) sartum &*
5 *tectum (5) (ut ajunt)*
ab omnique incom-
modo, detrimento,
molestia, sincerum, in-
tegrumque conserves.
Et ipse spondeo, &
omnes tibi tui pro
me recipient, ex mea
amicitia, & ex tuo
in me officio maxi-
mum te fructum,
summamque volupta-
6 *tem esse (6) captu-*
rum. Vale.

cia es, ai entre nosotros un mui verdadero i mui comun amor. I pues todo esto pasa asi, si de mi amistad tienes alguna confianza: si las buenas obras i afició, que en Brandizo me mostraste, me la quieres mostrar mas agradable, aunque lo es mucho: si entiendes que todos los tuyos me tienen aficion, haz esto por mí, que conserves à Manio Curio sano i salvo (como dicen) libre i quito de todo perjuicio, daño, i pesadumbre. Yo te ofrezco i los tuyos en nombre mio te ofrecerán, que de mi amistad i de lo que por mí hicieres, recibirás mui gran fruto, i mui gran contentamiento. Queda en buen hora.

En-

ENcomiendale lo mismo que à Sulpicio. Toma principio de una oferta que Aristo le avia hecho.

(1) De la preposicion *pro*, usan de diferentes maneras los Latinos: *Dare operas pro aliquo*: *Servir en lugar de otro. Metuere supplicia pro delictis*: *Temer el castigo de sus culpas*: dice *causa*: *Haec decrevi dare pro re nostra*: *Esto conforme à mi facultad he determinado dar*: dice *poder*: *Pro foribus stare*: *Estár à la puerta*: nota *lugar*. 1 *Pro.*

(2) *In*, con acusativo à veces es *contra*: *Invectus est in illum gravissima oratione*: *Hizo contra él un mui grave razonamiento*; à veces *erga*: *Est in te bono animo*: *Buena voluntad te tiene*: con movimiento se allega à acusativo: *Ponerse en camino*: *Dare se in viam*: con sosiego, *ablativo*: *Ya dicen que está en el camino*: *Jam esse fertur in itinere.* 2 *In.*

(3) Quál amor se diga *mutuus*, declarólo mui bien Tulio en una Epistola à Metelo por estas palabras: *Quid tu existimes in amicitia mutuum nescio: equidem hoc arbitror, cum par voluntas accipitur & redditur*: *Yo no sé qué entiendes tú por comun en el amistad*: *A mí me parece, que es, quando la misma voluntad se dá, que se recibe. Dare pecunias mutuo*: *Prestar dineros. Mutua officia sibi invicem tribuere*: *Hacer el uno à veces por el otro.* 3 *Amor mutuus.*

Ma-

4 (4) Manera de hablar proverbial. *Tene-*
Sartus *re sarta tecta* : *Tener cargo de la obra. Este*
tectus. *tiene cargo de la fabrica de la Iglesia mayor: Hic tenet sartum tectum Templum maximum. Esta renta es para la fabrica de las Iglesias: Hoc vectigali aedium sacrarum tenemus sarta tecta.* De aqui proverbialmente *conservar algo en su sér i sin detrimento* : *Sartum & tectum aliquid tueri, aut conservare.*

5 (5) Manera de interposicion acomodada à vulgares proverbios.

6 (6) Varios modos de hablar tiene el
Capio. verbo *capio* : *Capere è re aliqua voluptatem, laetitiam, dolorem, molestiam* : *Recibir de algo contento, alegria, pena, pesadumbre. Caber en lugar*, dirás de esta manera : *En tan pequeña Iglesia apenas cabrá tanto numero de gente* : *Tam parvum Templum vix tantam capiet multitudinem. Capi* pasivamente es ser preso : *A los mancebos facilmente los caza el pasatiempo* : *Adolescentes facilè voluptate capiuntur. Agradòme mucho la frescura de este prado* : *Hujus prati amoenitas me cepit vehementer. Tomar por armas una ciudad ò castillo: Urbem seu castellum capere, expugnare.*

CAR-

CARTA DE M. T. C. à Servio Sulpicio.

ASclapon Medico de Patras es mui familiar mio: de cuya, asi conversacion, como arte yo estoi mui contento: porque la he provado en enfermedades de los mios: i asi de su ciencia, como de su fidelidad i amor, estoi mui satisfecho. Ruegote pues lo tengas por encomendado, de manera que él entienda, que sobre este caso yo te he escrito mui cumplidamente, i que el averlo yo encomendado le ha importado mucho. Hacerme has en esto mui gran placer. Queda en buen hora.

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

ASclapone Patrensi Medico utor valdè familiariter: ejusque cùm consuetudo mihi jucunda fuit, tum etiam ars, quam sum expertus
in (1) *valetudine* 1
meorum: in qua mihi tum ipsa scientia, tum etiam fidelitate
benevolentiaque (2) 2
satisfecit. Hunc igitur tibi commendo, & à te peto, ut des operam, ut intelligat, diligenter me scripsisse de sese, meamque commendationem usui magno sibi fuisse. Erit id mihi vehementer gratum. Vale.

ENcomiendale este su amigo Asclapon, por cumplir con lo que deve à hombre agradecido Porque éste fue el que le curó à su Tiron, quando en Patras lo dejó doliente. Alabalo de Medico prudente, buen cortesano, hombre fiel: que son tres calidades mui importantes para Medico.

1 (1) Dicelo por la enfermedad de Tiron, à quien escrive de esta manera en una carta: *Sed tamen Asclapo medicus planè confirmat, te propediem valentem fore: Aunque el medico Asclapon promete mui de cierto, que mui presto estarás sano.* Notarás aqui este aviso para encomendar, que considerada el arte que profesa el que es encomendado, demuestres aver en él las partes, que se requieren para ella, como aqui lo hace Tulio. Este vocablo *valetudo* es de significacion indiferente à buena ò mala disposicion, segun le demos el apuesto: *Salud ò buena disposicion: Prospera, integra, firma valetudo. Enfermedad ò mala disposicion: Infirma, adversa, afflicta valetudo. Mirar por su salud: Servire, operam dare valetudini: Curare valetudinem.*

Valetudo

2 (2) Varias elegancias tiene el verbo *satisfacio: Cumplir con los acreedores: Creditoribus satisfacere. Cumplir con lo que tiene obligacion: Suo officio satisfacere. Complacer à uno: Studiis aliqujus satisfacere. Cumplir su palabra:*

Satisfacio.

Pro-

Promissis satisfacere, stare. Pagar la general deuda, que es morirse: Communi legi naturae satisfacere. Disculparse à uno de alguna sospecha: Alicui de suspicione satisfacere. Tòdos están satisfechos, que hago para con vos lo que devo: Meo erga te officio cunctis planè satisfacio.

CARTA DE M. T. C. à Servio Sulpicio.

MArco Emilio Aviano, varon bueno i humano i de tantos cumplimientos, que merece ser mui querido, desde su tierna edad me ha tenido respeto i aficion. El qual si yo entendiese que está en Sicyon, i no oyese decir, que en Cibyra, donde yo le dexé, se está aun oi dia detenido; no uviera necesidad de escrivirte acerca de él mas largamente. Por que él mismo en verdad

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

MArcus Aemilius Avianus ab (1) ineunte adolescentia me observavit, semperque dilexit, vir cùm bonus, tum perhumanus, & in omni genere officii (2) diligentius. Quem si arbitrarer esse Sicyone, & nisi audirem, ibi eum etiam nunc, ubi ego reliqui, Cibyrae commorari, (3) nihil esset necesse, plura me ad te de eo scribere. 1 2 3

4 (4) *Perficeret enim ipse profecto suis moribus suaque humanitate, ut sine cujusquam commendatione diligeretur abs te non minus quàm & à me, & à ceteris suis familiaribus.*

dad con sus costumbres i su humanidad te ganará la voluntad de tal manera, que le quisieras bien sin carta de favor de nadie, como yo i los demás sus amigos lo queremos.

ENcarga Ciceron à Servio los negocios de Aviano, por el amor que el Aviano le ha tenido, i por las calidades i valor de su persona.

1 (1) El verbo *ineo*, cuyo participio es *ineunte*, tiene usos diferentes: *Comenzar de regir oficio, ò cargo público: Inire magistratum. Travar batalla con los enemigos: Pugnam cum hostibus inire. Travar con uno nueva amistad: Inire cum aliquo amicitiam. Buscar modo para hacer algo: Inire rationem quid faciendi. Grangear la voluntad de alguno: Gratiam ab aliquo inire. En la primavera partiré: Ineunte vere proficiscar.*

Ineo.

2 (2) Los verbales en *dus, da, dum*, quando no son participios, significan *dignidad: Vir venerandus: Varon digno de respeto.*

Verbalia in dus, da, dum.

3 (3) *Nihil opus esset: non esset quid: non esset causa cur: non esset necesse.*

4 (4) De diferentes maneras usamos del ver-

verbo *perficio* : *Rematar una cosa ò darle su remate* : *Aliquid perficere , extremam illi manum addere. Ser parte para que algo se haga: Perficere , ut quid fiat. Yo recabé de él , que te perdonase* : *Perfeci , ut tibi ignosceret , veniamque daret.* Perficio.

PEro porque pretendo que está ausente , encomiendote mui encarecidamente la familia que tiene en Sicyon i su hacienda , i señaladamente à Gayo Aviano Hammonio su liberto , à quien aun por su propio respeto te encomiendo. Porque le tengo en buena reputacion, asi porque para con su patron dá muestra de singular aficion i lealtad: como tambien porque à mí mismo me ha hecho grandes placeres : i en mis trabajos tan à la mano lo

SEd cùm illum (5) abesse putem, 5
commendo tibi majorem in modum domum ejus , quae est Sicyone , (6) remque 6
familiarem , maximè Cajum Avianum Hammonium libertum ejus , quem quidem tibi etiam suo nomine commendo. Nam cùm propterea mihi est (7) proba- 7
tus , quod est in patronum suum officio & fide (8) singu- 8
lari : tum etiam quod in me ipsum magna officia contulit : mihique (9) molestis- 9
simis temporibus ita fi-

fideliter benevolèque praesto fuit, ut si à
10 *me (10) manumissus esset. Itaque peto à te, ut eum Hammonium & in patroni ejus negotio sic tueare, ut ejus procuratorem, quem tibi commendo, & ipsum suo nomine diligas, habeasque in numero tuorum: hominem prudentem & officiosum cognosces,*
11 *& (11) dignum, qui à te diligatur. Vale.*

lo he tenido, como si yo lo uviera puesto en libertad. Ruegote pues, que al dicho Hammonio en el negocio de su patron ampares como à procurador de éste, à quien te encomiendo, i à él mismo por su propio respeto quieras bien i lo cuentes por uno de los tuyos. Conocerás un hombre comedido i servicial, i que merece que le quieras bien. Queda en buen hora.

5 (5) *Absum.* NOtarás en el verbo *absum*, estas elegancias: *Estár ausente de la Ciudad: Ab Urbe abesse. Vine en punto i peligro de perderme: Parum abfuit quin perirem. No solamente no lo quiere bien, pero aun en extremo lo aborrece: Tantum abest, ut eum diligat, ut nihil certè aequè invisum habeat. De aqui à esa Ciudad ai tres jornadas: Abest, seu distat ista Urbs à nobis iter tridui. Ninguna cosa digna de preciar le falta: Nil certè praeclari ab illo abest. Mui fuera está de esa sospecha:*

Quàm

Quàm longissimè abest ab ista suspicione.

(6) *Res* à veces significa *negocio* : *No las* 6
he con vos : *Nulla res mihi tecum est.* *Tener* Res.
carnal trato con muger : *Rem habere cum mulierè*; à veces *hacienda* : *Ganar hacienda* : *Rem facere*; con varios apuestos varía : *Aparejo de guerra* : *Res militaris.* *Bien comun* : *Respublica.* *Hacienda particular* : *Res familiaris.* *Agricultura* : *Res rustica.*

(7) Notarás en el verbo *probo* estas ele- 7
gancias : *Persuadir à uno algo* : *Alicui quid* Probo.
probare, *suadere*, *persuadere.* *Provar algo con razones mui bastantes* : *Probare quid validissimis rationibus.* *Esto no me parece bien* : *Hoc mihi non probatur*, *non placet.* *Dar de si en algun negocio buena cuenta* : *Benè se in re aliqua probare.*

(8) *Singularis* lo mismo significa que 8
unicus, *cui nihil par sit* : *Lo que no tiene igual* Singularis.
Hombre mui docto, *i virtuoso* : *Vir singularis virtute*, *atque doctrina.*

(9) Dicelo por las persecuciones de los 9
tiempos Clodianos, en que le devió valer este Hammonio.

(10) *Hacer libre al que avia sido siervo*, 10
dice en Latin *manumittere*; *donare servum* Manu-
libertate, *liberum facere*; hacianlo ò delan- mittere.
te del Pretor, i llamavanlo *vindicta*, ò Vindicta
permitiendo que fuese encabezado por vecino, i era hacerlo libre por censo, ò por Census.

tes-

testamento. Hace mencion de esto Ciceron en *los Topicos* : i Justiniano en los *imperiales Institutos* pone otros modos de hacer libre. Pero no toca esto al presente negocio i escritura.

11 (11) Lo que en vulgar decimos *merece*, ò *no merece que* : dicen elegantemente los Latinos por estos nombres *dignus* i el relativo *qui*, de esta manera : *Merece que le bagais toda honra* : *Dignus est quem omni honore prosequare. No merece que le tengais por amigo* : *Indignus est, quem habeas in numero tuorum.*

Dignus i indignus.

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

Titum Manlium, qui negotiatur Thespiis, vehementer diligo. Nam & semper me 1 *(1) coluit, diligentissimèque observavit : & ab studiis nostris* 2 *(2) non abhorret. Accedit eo, quod Varro Muraena magnoperè ejus causa*

CARTA DE M. T. C. à Servio Sulpicio.

A Tito Manlio, que en Thespias tiene tratos, quiero mucho. Porque me ha acatado i tenido siempre mui gran respeto, i es à estos nuestros estudios mui aficionado. Ai demás de esto otra razon, que Varron Murena desea hacer por él toda cosa. El

qual tiene por cierto, que aunque tú por la carta con que él te lo encomienda, harás por Manlio toda cosa; con todo por respeto de la mia será siempre algo mas favorecido. Yo cierto asi por la familiaridad de Manlio, como por la aficion de Varron, me he movido à encomendartelo tan encarecidamente. Recibirla he pues mui señalada en que à esta mi carta le dés tanto favor, quanto à la que mas has dado: quiero decir, que à Tito Manlio en todo aquello que honestamente i sin detrimento de tu autoridad pudieres, honres i cumplidamente favorezcas. Porque demás de esto te ofrezco, que de las

sua-

sa vult omnia. Qui
ita existimavit, (3) 3
etsi suis litteris quibus tibi Manlium commendabat, valdè confideret, tamen mea commendatione aliquid accessionis fore. Me quidem cùm Manlii familiaritas tum
Varronis (4) *studium* 4
(5) *commovit, ut ad* 5
te quàm accuratissimè scriberem. Gratissimum igitur mihi feceris, si huic meae commendationi tantum tribueris, quan-
tum cui tribuisti (6) 6
plurimum: id est (7) 7
ut Titum Manlium quàm maximè quibuscumque rebus honestè ac pro tua dignitate poteris, juveris atque ornave-
ris. (8) *Ex ipsius* 8
praeterea gratissimis & humanissimis mo-

ri-

ribus confirmo tibi, eum te, quem soles fructum à bonorum virorum officiis exspectare, esse capturum. Vale.

suaves i humanas costumbres de Manlio recibirás aquel contentamiento, que sueles recibir de los cumplimientos de varones abonados. Queda en buen hora.

NO difiere de las otras en el argumento. Pone por causas el respeto i afícion, que le ha tenido Manlio, la conformidad de los estudios, los ruegos de Varron. Pidele haga por él lo que pudiere.

1 (1) Varias significaciones tiene el ver-
Colo. bo *colo*; *colere agros*: *arar, ò cultivar los campos*: de donde el labrador se dixo, *agri-*
Agricola *cola. Domum vel urbem colere: Morar en la casa, ò ciudad. Deum, vel parentes colere: Honrar à Dios, ò à los padres. Colere virtutem ut justitiam, pietatem: Obrar virtud, como justicia, reverencia. Colere aliquem diem festum: Solemnizar alguna fiesta. Colere studia litterarum: Exercitarse en los estudios de las letras. Vitam inopem colere: Vivir con pobreza.*

2 (2) Figura rhetorica, que se llama *miosis*,
Miosis. ò *diminucion*, quando por huir de arrogan-
Diminutio. cia disminuimos el vocablo, de esta suerte: *Es hombre docto en letras: es hombre no rudo, ni*

ni ignorante en letras : *Vir est doctus ac peritus litterarum* : *vir est nec rudis , nec ignarus litterarum.* Vale tambien para variar una misma cosa por diversos modos de decir.

(3) *Prolepsis* ò *anticipacion* es , quando 3
lo que otro nos podria replicar , nosotros *Prolepsis.*
mismos lo decimos , i satisfacemos à ello: figura de rhetoricos mui trillada , i mui prudente manera de tratar. Pudiera decir Servio , que Varron tenia de él poca confianza , i que por esto aviendole él ya escrito acerca de esto , procurava que Tulio le escriviese. A esto satisface en la presente *prolepsis.*

(4) *Studium* significa à veces *aficion* , ò 4
deseo , de esta manera : *Gran deseo tengo de* *Studium*
conocer à nuestro hermano : *Magno certè studio teneor cognoscendi fratris nostri* ; à veces egercicio : *Mancebo dado à mui buenos egercicios*: *Adolescens deditus optimis studiis* ; à veces *amor* , ò *voluntad* ; *Puso en él toda su aficion*: *Omne suum studium contulit in illum.* Es nombre verbal del verbo *studeo* , que con infi- *Studeo.*
nitivo significa *desear* : *Deseo oir esto de tí*: *Id ex te audire studeo , cupio , aveo , desidero. Emplearse en buenas cosas* : *Bonis rebus studere. Buscar novedades* : *Studere novis rebus. Favorecer al amigo* : *Amico studere , favere,* 5
opem ferre , opitulari. *Commoveo.*

(5) *Commovere* propiamente se dice en lu-

lugar: *No me partiré de alli hasta que me dés aviso*: *Non me prius inde commovebo, quàm certior per te fiam*; otras veces significa *turbar*: *En estremo lo turbó aquella nueva*: *Eo nuntio vehementer est commotus*. *Incitar à uno que lo haga*: *Quempiam, ut quid faciat, commovere, inducere, adducere, impellere, incitare.*

6 (6) La acostumbrada manera de encarecer, igualando el positivo con el superlativo: *Tam doctus, quàm qui doctissimus*: *Tan docto como el mas docto.*

7 (7) Esta oracion es trastocada por causa de la elegancia i cadencia de la oracion. Entenderla has de esta manera: *Si quàm maximè juveris atque ornaveris Titum Manlium, quibuscumque rebus poteris honestè ac pro tua dignitate.*

8 (8) Tambien ésta la reducirás de esta manera: *Praeterea confirmo tibi, te capturum esse eum fructum ex ipsius gratissimis & humanissimis moribus, quem ab officio virorum bonorum soles exspectare.* Hacemoslo esto para que mas facilmente las entiendas. Porque los Autores graves i elegantes suelen trastocar de esa manera los vocablos, ò por huir de mal concurso de vocales, ò porque la oracion caiga mas suave, i mas rodada: ò tambien por no hablar tan vulgar i llanamente como los no doctos. Porque diferencia ha de aver del modo de decir de los doctos al de los vulgares.

CAR-

CARTA DE M. T. C. à Servio Sulpicio.

Con tu amigo i parroquiano Lucio Cossinio tengo mui gran amistad. Porque ya de mucho tiempo antes nos tratavamos mucho: i despues nuestro amigo Attico ha acrecentado mucho mas nuestra conversacion. De suerte que toda la familia de Cossinio me tiene aficion i señaladamente Lucio Cossinio Anchialo su liberto, hombre cierto, asi en boca de su patron, como en la de sus amigos, de quien yo soi uno, mui bien reputado. Encomiendotelo pues tan encarecidamente, que si mi liber-

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

Lucio Cossinio amico & tri-
buli (1) *tuo valdè familiariter utor.* 1
Nam & inter nos ipsos vetus usus intercedit, & Atticus noster majorem etiam mihi cum Cossinio consuetudinem fecit. Itaque tota Cossinii
(2) *domus me dili-* 2
git, imprimisque libertus ejus Lucius Cossinius Anchialus homo & patrono & patroni necessariis, quo in numero ego sum, probatissimus. Hunc tibi ita commendo, ut si meus li-

libertus esset, eodem-
3 *que apud me (3) loco esset, quo est apud patronum suum, majore studio commendare non possem. Quare pergratum mihi feceris, si eum in amicitiam tuam receperis: atque eum (quod sine molestia tua fiat) si qua in re opus ei fuerit, juveris. Id & mihi*
4 *vehementer (4) gratum erit, & tibi postea jucundum: hominem enim summa probitate, humanitate, observantiaque cognosces. Vale.*

berto fuese, i tan cabido fuese conmigo como es con su patron, no podria con mayor aficion encomendarlo. De manera que me harás mui gran placer lo tengas por uno de tus amigos, i en lo que sin pesadumbres pudieres, si menesterlo aurá, le favorezcas. En esto me harás mui gran placer: i tú recibirás de ello contento, porque conocerás un hombre de mui entera virtud, humanidad, i respeto. Queda en buen hora.

POne como suele las causas, que le mueven à encomendar à este Anchialo, que son, el conocimiento i amistad que tiene con su señor, las partes ò calidades que tiene el Anchialo de virtuoso, fiel, i
1 agradecido.

Tribules *Cives.* (1) *Tribules* llaman en Latin los que son de una misma parroquia; *cives* los que de una

una misma ciudad : *municipes* : los que de *Munici-*
un mismo pueblo. *pes.*

(2) Este vocablo *domus* tiene irregular 2
declinacion : porque en ciertos casos es de *Domus.*
la segunda i en ciertos de la quarta , i en
ciertos es comun. Significa la casa do mo-
ramos , i la familia i gente que en ella mo-
ra , i entre poëtas linage , como : *Domus*
Assaraci : *Linage de Assaraco.*

(3) *Locus* propiamente es donde está 3
puesto una cosa : *Hacer à uno lugar* : *Cedere* *Locus.*
aut concedere alicui de loco ; tiene otros usos
i elegancias : *Hombre de baxo , de alto , de*
esclarecido linage : *Homo humili , honesto , ex-*
celso loco natus. A buen tiempo me lo haces
acordar : *Loco tu id quidem mihi revocas in*
mentem. Es mui cabido con el Rei : *Magnum*
is locum habet apud Regem. Tengolo en cuenta
de padre : *Est mihi loco patris.*

(4) La diferencia que ai entre *gratus* i 4
jucundus , declara Ciceron en una Epistola *Gratus.*
à Sulpicio que comienza : *Ego verò Servi* *Jucun-*
vellem ; donde dice de esta manera : *Cujus* *dus.*
officia jucundiora scilicet mihi saepe fuerunt,
numquam tamen gratiora : *Cuyos cumplimien-*
tos ya otras veces me han sido mas alegres , mas
nunca mas agradables : de donde se colige,
que *jucundus* sobre *gratus* añade alegria.

M.

M. T. C. SERVIO Sulpitio

S. P. D.

1 *Hagessaretus (1) Larissaeus magnis meis beneficiis ornatus, in consulatu meo memor & gratus fuit: meque postea diligentissimè coluit. Eum tibi magnoperè commendo, ut*
2 *& (2) hospitem & familiarem meum, & gratum hominem, & virum bonum, &*
3 *principem (3) civitatis suae, & tua amicitia dignissimum. Pergratum mihi feceris, si dederis operam, ut is intelligat, hanc meam commendationem magnum apud te pondus habuisse. Vale.*

CARTA DE M. T. C. à Servio Sulpicio.

HAgessareto, ciudadano de Larissa, à quien yo el año de mi consulado hice mui buenas obras, es un hombre, que no las ha echado en olvido: sino que me las ha mui bien agradecido: i despues acá me ha tenido mucho respeto. Encarecidamente pues te lo encomiendo como à huesped i amigo mio, i hombre agradecido, i buen varon i principal de su ciudad, i digno de ser uno de los tuyos Mui gran placer me harás, que te trates con él de manera, que entienda aver valido mucho para contigo esta mi carta de favor. Queda en buen hora.

En-

ENcomiendalo como à hombre amigo, i de calidades dignas de tal.

(1) Larissa Ciudad principal en Thes- 1
salia, tierra ò patria de aquel tan esforzado *Nomina*
Capitan Aquiles, donde viene el posesivo *possessi-*
Larissaeus, a, um. Advertirás la variedad *va.*
que estos posesivos tienen en las terminaciones: de *Roma*, *Romanus*, de *Utica*, *Uticensis*, de *Arpino*, *Arpinas*, de *Smyrna*, *Smyrnaeus*: i otras asi de esta suerte.

(2) *Hospes* se llama asi *el que recoge*, co- 2
mo *el que es recogido*; i porque los huespe- *Hospes.*
des no entienden tan bien las cosas como los naturales, decimos de esta manera: *Este no está bien informado del caso: Hic rudis & hospes est in causa. Todo lo entiende mui bien: Nulla in re est hospes.*

(3) Por uso i observacion de Autores 3
elegantes hallamos, que *urbs* se toma por *Urbs.*
el asiento i edificio, i *civitas* por la gente *Civitas.*
ò republica, i asi dicen: *Veni in urbem*, i no *in civitatem*; i por el contrario: *Hac una re nititur salus civitatis*, i no *urbis*. Lo mismo
hallamos de *populus* i *oppidum*: que *populus* *Populus.*
se toma por la *gente* que habita, i *oppidum* *Oppidũ.*
por el lugar donde habita; i decimos: *Hora quarta ex oppido egressus est*: i no *ex populo*: *id populus curat*: i no *oppidum*.

R M.

M. T. C. C. MEMMIO
S. P. D.

1 (1) *CAjo Aviano Evandro, qui*
2 (2) *habitat in tuo sacrario & ipso multum utor & patrono ejus M. Aemilio familiarissimè. Peto igitur à te ma-*
3 *jorem in modum* (3) *quòd sine molestia tua fiat, ut ei de*
4 *habitatione* (4) *accommodes. Nam pro-*
5 *pter* (5) *opera instituta multa multorum subitum est ei remigrare Kalendis*
6 (6) *Quintilis. Im-*
7 *pedior verecundia* (7)
8 *ne te pluribus* (8)
9 *verbis rogem.* (9) *Neque tamen dubito, quin si tua nihil*
10 *aut non multum* (10) *intersit; eo sis animo, quo ego essem, si*

CARTA DE M. TULIO Cicer. à Gayo Memmio.

GAyo Aviano Evandro, el que mora en tu oratorio, es mui familiar mio, i mucho mas Marco Emilio su patron. Ruegote pues mui encarecidamente, que lo acojas en lo de la morada, si se puede hacer sin que recibas pesadumbre. Porque por las obras que de muchos tiene comenzadas esle forzado bolverse luego el primero de Julio. Empacho tengo de te lo rogar mas de veras. Pero tengo por cierto, que si es negocio, que no te importa nada, ò no mucho, harás por mí lo que yo haria si tú me lo ro-

rogases. Yo cierto recibiré mui gran placer. Queda en buen hora.

si quid tu me rogares. Mihi certè gratissimum feceris. Vale.

ESCrivele sobre cierto alquilé de casa, rogandole la alquile à este Aviano.

(1) Los esclavos, quando los hacian 1
libres los Romanos, davanles derecho de ciudadanos: i tomavan el apellido de sus señores. Es de advertir, que en los nombres *Gnaeus*, i *Cajus* se pronuncia la *C*, como *G*, como lo deducimos de Plutarco, que en las Vidas de Gneo Pompeyo i Gayo Cesar los escrive estos nombres con G en lo Griego i no con K.

(2) *Habitare in aedibus* dicese latina- 2
mente: *habitare aedes*, modo es poëtico; *Habito.*
tiene esta elegancia: *Diez ducados pago de alquilé de esta casa*: *Decem aureis nummis habito in hac domo. Sacrarium* llamavan el *Sacra-*
lugar ò quarto de casa, que tenian dedi- *rium.*
cado à sus dioses Penates al ritu gentilico i error de muchos dioses: en el Templo significa relicario, ò lugar do se ponen las sagradas cosas.

(3) Toda demanda en alguna manera 3
es odiosa. I por esto con semejantes modos de pedir suele aplicarla Ciceron: *Quod sine molestia tua fiat*: *Quod tuo commodo fa-*

cere possis : Quoad tibi aequum & rectum videbitur : Quoad dignitas tua patietur : Quod honestè & pro tua dignitate facere possis.

4 (4) *Accommodare* en Latin dicese de muchas maneras : *Conformar una cosa con otra: Ad aliud quid accommodare. Gastar segun sus fuerzas i posibilidad : Sumptus ad fortunas suas & rem accommodare. Prestar à uno libros, ò cosa como ésta : Libros cuiquam aut tale quid accommodare.*

Accommodo.

5 (5) Devia de ser este Aviano oficial de alguna arte mecanica : *opus* se dice la cosa que se hace : *Opus architecti* : *Edificio* de *arquitecto.* Los *morriones gravados* llamó Ciceron *galeas caelatas opere Corinthio* ; à cuya imitacion tú tambien los *morriones de Milán* llamarás, *galeas caelatas opere Mediolanensi. Opera* feminino significa la *diligencia i trabajo, que en hacer la cosa se pone* ; i asi dirás latinamente : *Dare rei alicui operam* : *Poner en hacer algo diligencia* ; *dare opus*, no dirás.

Opus. *Opera.*

6 (7) Los meses de Julio i Agosto, como escrive Macrobio en el *primero de los Saturnales, cap.* 12. llamavanse primero *Quintilis* i *Sextilis*, hasta que por honra de Julio i Augusto Cesares les mudaron los nombres. Porque conforme à la disposicion del año que Romulo hizo, segun él mismo escrive en el mismo libro

i cap. tuvo el año diez meses, i el primero de ellos era Marzo: i conforme à esta cuenta Julio era *Quintilis*, i Agosto *Sextilis*: hasta que Numa viendo que esta cuenta no quadrava con el movimiento del Sol, añadió dos meses; Enero i Febrero. Entre los elegantes, siempre conservan los nombres de *Quintilis* i *Sextilis*.

(7) La particula *ne*, veda con verbos 7
de imperativo: *ne dicas*, *ne facias*; con *Ne.*
verbos de modo imperfecto es lo mismo, que *ut non*: *Procuré que no se hiciese*: *Perfeci ne id fieret.* Con verbos de temor afirma: *Temo que lo sentirá mucho*: *Metuo ne id iniquo animo ferat*: puesta despues de verbos indicativos, pregunta: *Vidistine eum? Aveislo visto?* A veces afirma: Terent. *Ne ego homo sum infelix*: *Verdaderamente yo soi hombre desdichado.*

(8) *Verbum* en el arte de Gramatica sig- 8
nifica la parte de oracion, que se conjuga: *Verbum.*
pero comunmente lo toman por vocablo asi generalmente; tiene semejantes elegancias: *Traté de ello largamente*: *Multa de eo verba feci. Tornarlo à decir palabra por palabra*: *Totidem verbis illud reddere. Interpretar algo palabra por palabra*: *Eisdem verbis reddere quid aut interpretari. Engañar à uno con palabras*: *Verba alicui dare.* Asimismo el verbo *rogare*, se suele entender *Rogo.*

de

de dos maneras, à veces por preguntar; *Pedile me dixese sobre ello su parecer: Eum sententiam ea de re rogavi. A mí me lo preguntas? Me id rogas?* Es tambien *rogar* entre iguales: *Aquello os ruego: Illud te rogo. Rogare legem: Promulgar lei*; dixose de esta manera, porque el pueblo Romano como era pueblo libre, queria ser rogado, i no mandado; i quando se acceptava la lei, decia el pueblo: *Uti rogas: Sea como nos lo ruegas.*

Uti rogas.

9 (9) La acostumbrada manera de variar por negacion del contrario: *Scio, non ignoro: homo humanus, homo non inhumanus: credo, non dubito.*

10 (10) *Intersum* en todas las personas significa *asistir en algo*, como: *Me hallè presente en ese casamiento, ayuntamiento, coloquio: Istis nuptiis, Senatui, colloquio ego interfui*; en las terceras personas singulares tiene dos usos diferentes; con preposicion *inter* significa *differre, distare*: *aver diferencia de lo uno à lo otro. Grande diferencia ai de tu condicion à la suya: Inter tuum illiusque ingenium nimium interest*; con genitivo significa *expedire, convenire, utile esse: importarle. Mucho importaria à los hombres, que siempre oviese paz entre ellos: Multum sanè interesset generis humani perpetua pace frui.*

Intersum.

CAR-

CARTA DE M. T. C. à Gayo Memmio.

A Aulo Fufio, que es uno de mis familiares amigos, i que mas respeto i aficion me tienen, hombre docto i mui humano, i digno de que le tengas por amigo, querria le hicieses aquel tratamiento, que en presencia me prometiste. Hacerme has en ello tan gran placer quanto jamás me has hecho. Demás de esto al mismo Fufio, hombre de mui entero cumplimiento i respeto, obligarás para siempre à tu servicio. Queda en buen hora.

M. T. C. C. MEMMIO

S. P. D.

AUlum Fufium unum ex meis intimis, observantissimum, studiosissimumque nostri, eruditum hominem, & summa humanitate, tuaque amicitia dignissimum, velim (1) 1
ita tractes, ut mihi coram recepisti.
(2) Tam mihi gra- 2
tum id erit quàm quod gratissimum. Ipsum praeterea summo officio, & summa observantia tibi in perpetuum (3) 3
devinxeris. Vale.

SEntencia dicen ser de Homero, que quien bien sepa decir una verdad, sabrá

bra

brá asimismo bien fingir una mentira; porque sabrá advertir lo que ha de tener para que parezca semejante à la verdad. Asi tambien me parece à mí, que quien sepa hacer bien un largo razonamiento ò carta larga, sabrá asimismo bien hacer una breve, como se muestra en esta carta, no menos breve que artificiosa. Encomienda por ella Tulio à Memmio este su amigo Aulo Fufio, demostrando en él calidades de varon digno de ser encomendado, i trayendole à la memoria la palabra que le avia dado (porque tambien esto importa) de le hacer buen tratamiento.

1 *Tracto.* (1) La origen del verbo *tractare* es de *trahere*, significa *arrastrar*, ò *llevar algo rastrando*: i de los soldados visoños, como no sabian bien servirse de las armas, se decia *tractare arma*; de aqui vino que egercitarse en alguna cosa, se dixo en Latin: *Aliquid tractare. Egercitarse en la rhetorica: Artem benedicendi tractare. Administrar Republica: Remp. tractare. Hacer à uno buen ò mal tratamiento: Benè aut malè aliquem tractare. Regirse cuerdamente en el cargo: In magistratu bene & prudenter se tractare. Tractare de re aliqua, hoc est, agere, aut disserere*, es modo de hablar impropio, i no tomado de Autores elegantes.

2 (2) Es elegante i grave manera de enca-

carecer mucho una cosa, igualar el positivo con el comparativo, de esta manera: *Eso es mui gran verdad*: *Tam verum id profecto est, quàm quod verissimum. Varon mui docto*: *Vir sanè tam doctus, quàm qui doctissimus*: vale lo mismo que el comparativo negado: *Nihil istoc verius*: *Nemo illo doctior.* *Modus amplificandi.*

(3) *Devincere* significa propiamente *atar*: i por metafora *obligar*, de esta manera: *Con las muchas buenas obras, que me ha hecho, me ha obligado para siempre*: *Multis in me collatis beneficiis, me sibi devinxit in perpetuum.* *Devinctio.*

CARTA DE M. T. C. à Marco Rutilio.

POr estar bien satisfecho de mí mismo, quanto caso hago de tí, i por tener bien provada la voluntad, que me tienes, he determinado importunarte sobre cierto negocio q̃ se me ofrece. La voluntad que yo à Publio Sestio tengo, yo sé bien quán grande es: pero quanta razon

M. T. C. M. Rutilio

S. P. D.

CUm & mihi conscius essem (2) quanti te facerem, & tuam erga me benevolentiam expertus essem, non dubitavi à te petere, quod mihi petendum esset. Publium Sestium quanti faciam, ipse optimè scio, quanti autem fa-

facere debeam, & tu & omnes homines sciunt. Is cùm ex aliis te mei studiosissimum esse cognosceret, petivit à me, ut ad te quàm accuratissime scriberem de re Caji
3 *Albini Senatoris, (3) cujus ex filia natus est Lucius Sestius optimus adolescens filius Publii Sestii. Hoc id circo scripsi, ut intelligeres, non solùm me pro Publio Sestio laborare debere, sed Sestium etiam pro Albino.*

zon tengo de quererlo mucho, tú i todos los hombres lo tienen entendido. Este entendiendo, como tú eras uno de los mas aficionados mios, hame rogado te escriviese mui encarecidamente acerca del negocio de Gayo Albino Senador, de cuya hija ha nacido L. Sestio mancebo mui virtuoso, hijo de Publio Sestio. Todo esto he escrito, para que entiendas quanta obligacion ai para que no solamente yo haga por Publio Sestio, pero aun el mismo Sestio por Albino.

CEsar, despues de vencido Pompeyo, hecho Emperador de Roma, confiscó muchas haciendas de los que avian seguido el vando de Pompeyo, i las dió à los que avian sido de su vando. Entre otras fue la hacienda de un tal Plocio, de que compró parte un tal Albino. Repartiendo-

se pues este termino, donde esta hacienda estava, despues por mandado de Cesar à los soldados, i teniendo cargo de ello este Rutilio, escrivele Ciceron rogandole, que aquellos bienes, que ya por mandado de Cesar estavan vendidos una vez, no los repartiese. Dale mui buenas razones, por donde no es cosa justa, ni que à el autoridad de Cesar convenga repartirlos: muestra tambien la obligacion que tenia à Sestio yerno de este Albino, cuyos eran.

(1) Exordio de la carta, de que se deve usar en negocios de importancia: es tomado de la voluntad i aficion que entre los dos avia. Notarás, que semejantes oraciones, *estando*, *viniendo*, *sabiendo*; &c. quando se refieren al verbo de adelante, las dicen por esta particula *cum*, i verbo imperfecto los latinos, de esta manera: *Estando en Toledo recibí una carta tuya*: *Cùm essem Toleti quasdam à te litteras accepi*; en otra manera son ablativos absolutos: *Estando tú ausente es muerto tu padre*: *Te absente pater tuus animam efflavit*. *Conscius* significa el *que tiene* *Conscius* *noticia de algo*: *Tú sabes algo de esta maldad*: *Tu hujus facinoris es conscius*. Con dativos *mihi*, *tibi*, *sibi*, &c. significa *estár de sí mismo satisfecho*, de esta manera: *Bien satisfecho estoi de mí, que en nada te he ofendido*: *Conscius mihi sum, me in te nulla re prorsus deliquisse.*

Tie-

2 (2) Tiene el verbo *facio* diferentes mo-
Facio. dos de decir : *Tener à uno en mucha estima: Magni, multì aliquem facere, pendere, aestimare. Ser pregonero ó zapatero : Facere praeconium, aut artem sutoriam*; i los demás nombres de oficios : *Recibir perjuicio en algo : Facere damnum seu jacturam rei cujuspiam. Introducir alguno, que hable ò dispute: Facere aliquem disputantem, vel loquentem. Ser en favor de uno : Facere pro aliquo. Serle contrario : Facere contra illum.*

3 (3) Rodéo es de oracion, con que dá à entender, que Albino era suegro de Sestio, i por esto tenia obligacion de hacer por él.

4 (4) *REs autem haec est. A Marco Laberio Cajus Albinus praedia*
5 *in aestimationem* (5) *acepit, quae praedia Laberius emerat à Caesare de bonis*
6 *Plotianis.* (6) *Ea si dicam non esse è Re-*
7 *publica dividi,* (7) *docere te videar, non*

ro-

EL negocio pasa de esta manera. Gayo Albino tomó de Marco Laberio ciertas granjas, en lo que las apreciasen: las quales Laberio avia comprado de Cesar de los bienes de Plocio. Si digo que no conviene à la Republica, que estas granjas se repartan, parecerá que quiero mas

pro-

provarlo, que rogartelo. Pero pues Cesar dá por seguras las ventas i donaciones de Syla, porque las suyas sean tenidas por mas seguras; qué seguridad puede aver en sus ventas, si las granjas que él mismo ha hecho vender, agora de nuevo se reparten? Pero de quanto peso sea esto, considerarlo has tú conforme à tu prudencia. Yo te ruego mui de veras, i tan encarecidamente, que ni con mayor aficion, ni con mas justa causa, ni con mayor voluntad no te podria rogar ninguna cosa, que disimules con Albino, i no toques en las granjas de Laberio. No solamente en hacerlo asi me darás contento, pero

en

rogare. Sed tamen
(8) cùm Caesar Syl- 8
lanas venditiones &
assignationes ratas
esse velit, quo fir-
miores existimentur
suae, si ea praedia
dividentur, quae ipse
Caesar vendidit, (9) 9
quae tandem in ejus
venditionibus esse po-
terit auctoritas? Sed
hoc quale sit, tu pro
tua prudentia consi-
derabis. Ego te pla-
nè rogo, atque ita
ut majore studio, ju-
stiore de causa, ma-
gis ex animo rogare
nihil possim, ut Al-
bino parcas, prae-
dia Laberiana ne (10) 10
attingas. Magna me
affeceris non modò
laetitia, sed etiam

quo-

quodammodo gloria, si Publius Sestius homini maximè necessario, per me satisfecerit, cùm ego illi plurimum debeam. Quod ut facias, te vehementer etiam atque etiam rogo. Majus mihi dare beneficium nullum potes. Id mihi intelliges esse gratissimum. Vale.	en cierta manera me harás honra, si por intercesion mia Publio Sestio valiere à persona que tanto le toca, pues yo à él le devo tanto. Mui encarecidamente te ruegó lo hagas como digo: porque será la mayor merced, que me podrás hacer: i por la obra verás, quan agradable me aurá sido. Queda en buen hora.

4 (4) DEspues de captada por el exordio la benevolencia, narra el caso, conforme à como lo requiere el artificio rhetorico.

5 *Accipio.* (5) El verbo *accipio* propiamente se dice en lo que se toca con las manos, pero tiene algunos usos elegantes: *Recibir carta de alguno: Accipere litteras ab aliquo. De tu hermano supe lo que pasava: Quae gererentur accepi, intellexi, cognovi ex fratre tuo. Interpretar una cosa à buena, mala, mejor, ò peor parte: Accipere quid in bonam, malam, meliorem, deteriorem partem. Recibir de algun negocio mucha pena: Asperè quid, graviter, du-*

durè accipere vel ferre. Hacerle à uno buen ò mal recibimiento : Benè , malè , laute , splendidè , opulenter aliquem accipere. Tratar mal à uno de palabra : Malè verbis aliquem accipere. Aceptar la escusa ò partido : Causam, excusationem , aut conditionem accipere.

(6) Ocupacion rhetorica, que es una figura, que de tal manera dice lo que quiere, que parece lo pasa por alto. Suele Tulio decirlo por semejantes modos de decir : *mitto , omitto , missum facio hoc aut illud : ut ne addam , quod , &c.* 6

(7) Colegirás de aqui un precepto de cartas comendaticias ò de favor , que constan de ruegos i persuasiones : persuasiones para mostrar ser cosa justa , i ruegos para inducirle i moverle la voluntad à que lo haga. Lo que en nuestra lengua vulgar decimos : *Pareceme , ò soi de parecer se haga esto* , dicen los Latinos por el verbo *videor*, ò por tercera persona , ò mas elegantemente por la misma del dativo , de esta manera: *Pareceme se deve hacer esto : Videtur mihi, aut videor mihi hoc debere fieri. No nos parece ser cosa justa que se venda : Non videtur nobis , aequum esse , id vendi* : en otra manera es verbo reciproco : *Parece hombre de bien: Bonus certè vir videtur.* 7 *Videor.*

(8) Comparacion de menos à mas : menos es dár por firmes las ventas de Syla , que 8

las

las propias : i si aquellas, mejor éstas. Llama *asignaciones* lo que Syla dió i repartió, i *ventas* lo que vendió en la proscripcion que hizo en los Marianos.

9 (9) Enthymema de cosas repugnantes, porque repugna ser valida la venta hecha por Cesar i dividir las granjas vendidas. Qué cosa sea enthymema, i en qué difiera de la perfecta argumentacion, i quándo nos sirvamos de él, los doctos Dialecticos lo enseñan : i tambien nosotros en los Comentarios que tenemos para sacar à luz sobre los Topicos de Tulio, lo tratamos popular i largamente.

10 (10 *Attingere* à veces es lo mismo que
Attingo. *pertinere*, llegar hasta algun lugar : *Esta granja llega hasta el rio* : *Praedium hoc flumen attingit : ad flumen usque pertinet*. En otra manera es *tocar* ; Ter. *Ne me attingas, scelelte : No me toques, malvado. Ser cuñado, pariente, amigo de uno : Attingere aliquem affinitate, agnatione, necessitudine.*

M. T. C. Q. VALERIO Q. fil. Orcae Legato Propraetori

S. P. D.

Cum municipibus Volaterranis mihi

CARTA DE M. T. C. à Q. Valerio hijo de Quinto Orca Embaxador Lugarteniente de Pretor.

Con los vecinos de Volaterras ten-

tengo mui grande amistad: porque aviendo recibido de mí una mui buena obra el año de mi Consulado, mui cumplidamente me la han galardonado: pues ni en mis pretensiones ni trabajos jamás me han hecho falta. A los quales ya que yo ninguna obligacion tuviese, no dexaria con todo eso por aquel amor grande que te tengo, i porque entiendo me tienes en no poca estima, de amonestarte i encargarte mirases por sus haciendas, especialmente pues tienen tan bastantes razones para alcanzar justicia. Primeramente por averse escapado de los tiempos de Lucio Syla, por particular merced de
los

hi summa necessitu-
do est : magno enim
meo beneficio (1) 1
affecti cumulatissimè
mihi gratiam (2) re- 2
tulerunt : nam nec
in honoribus meis nec
in laboribus unquam
(3) defuerunt. Cum 3
quibus si mihi nul-
la causa intercede-
ret, tamen quod te
vehementissimè dili-
go, quodque me à
te plurimi fieri sen-
tio, & (4) mone- 4
rem te & hortarer,
ut eorum fortunis (5) 5
consuleres : (6) prae- 6
sertim cùm prope
praecipuam causam
haberent ad jus ob-
tinendum. Primum
quod (7) Syllani tem- 7
poris acerbitatem, deo-
rum

rum immortalium benignitate subterfugerunt; deinde quod summo studio Pop. Rom. à me in consulatu meo defensi sunt. Cum enim Tri-
8 *buni Plebis* (8) *legem iniquissimam de eorum agris promulgassent, facile S. P. Q. R. persuasi, ut eos cives, quibus fortuna pepercisset, salvos esse vellent.*

los dioses inmortales: demás de esto por averlos yo defendido el año de mi Consulado con favor de todo el pueblo Romano. Porque aviendo promulgado los Tribunos del pueblo una mui injusta lei acerca de los terminos de éstos, facilmente persuadí al Senado i pueblo Romano, que holgasen de dar por libres à ciudadanos, à quien asi avia perdonado la fortuna.

DEl mismo casi argumento es que la pasada. Pidele, que en el repartimiento de los terminos, que por mandado de Cesar hacia, no comprehendiese à los Volaterranos. Prueva primero con razones ser cosa justa, que lo haga: despues se lo ruega mui encarecidamente. Toma principio de la obligacion, que les tiene.

1 (1) El verbo *afficio*, no se puede en
Afficio. nuestra lengua declarar, sino conforme al ablativo que tomáre: i asi decimos de esta ma-

manera: *Dar à uno placer, contentamiento, dolor, pena: Afficere aliquem laetitia, voluptate, dolore, molestia Hacerle agravio, afrenta: Afficere illum injuria, contumelia insigni, gravive ignominia. Enfadarse ya de algo: Affici jam alicujus rei satietate. Alabar à uno, darle premio, castigo, muerte: Afficere quempiam laude, praemio, poena, supplicio, morte. Hombre mui apasionado: Homo animo graviter affectus. Hombre anciano: Homo affecta aetate. Guerra que ya va de caida i casi concluida: Bellum affectum ac prope confectum. Estar bien ò mal dispuesto para algo: Benè aut malè esse ad aliquid affectum.*

(2) Tiene el verbo *refero*, algunos modos de decir i usos diferentes: *Tornar à uno respuesta: Referre quid alicui. Proponerlo en el Senado: Ad Senatum aliquid referre. Conocer serle encargo i obligacion de algo: Acceptum quid alicui referre. Tornar à litigar la causa de principio: Rem judicatam referre, id est, in integrum restituere. Bolver atrás: Pedem referre. Bolver à la ciudad: In urbem se referre. Enderezar todas sus palabras al comun provecho: Ad publicam utilitatem omnem orationem suam referre. Poner à uno en el numero de los amigos, ciudadanos, condenados: Aliquem inter amicos, cives, proscriptosve referre. Pagarle en lo mismo: Par pari alicui referre: referre alicui parem gratiam. Galardo-*

2 *Refero.*

narle la buena obra : Gratiam alicui referre de accepto beneficio. Darle besamanos de parte de alguno : Plurimam salutem alicui alterius nomine referre. Asentar algo en el libro del gasto i del recibo : Aliquid in codicem accepti & expensi referre. Darle por memoria lo que ha gastado : Expensum quid alicuì referre. Dar cuenta : Referre rationes ; en las terceras personas singulares significa *expedire , convenire, utile esse; importar : Eso à tu padre no le importa mucho : Id non multum refert patris tui.*

3 (3) El verbo *desum ,* significa *hacer fal-*
Desum. *ta ,* quando se atribuye à persona , de esta manera : *En ninguna cosa te haré falta : Nullo in loco tibi deero ;* atribuido à cosa , significa *necesidad : No le falta à la Republica consejo: Non deest Reipublicae consilium. No me hallé presente en aquel negocio : Negotio illi planè defui.*

4 (4) *Monere* i *hortari* solo en el afecto
Moneo, difieren : que *monere* es *incitar apaciblemen-*
hortor. *te i sin hervor : hortari , con hervor de animo i palabras : Vuestro hermano me dió aviso de vuestra venida : Frater tuus monuit me de tuo adventu. Yo te aconsejo , que huigas de malas compañias : Moneo te ut pravorum hominum consuetudines devites.*

5 (5) *Fortuna* en el singular significa *su-*
Fortuna *ceso bueno ò malo ,* segun el apuesto que tenga ; *fortunatus* siempre se toma en la bue-

na

na parte: pero *fortunae* en el plural tomase *Fortu-*
por la *hacienda*. El verbo *consulo* tiene usos *natus.*
i construcciones diferentes: *Pedirle à uno* *Consulo.*
el parecer: Aliquem consulere de re aliqua.
Darle esto por consejo: Id illi consulere.
Aprovechar à uno: Consulere illi. Ciceron en
una Epistola à Trebacio: *Consuli quidem te*
à Caesare, scribis: sed ego tibi ab illo consu-
li mallem: Escrivesme que Cesar consulta con-
tigo sus negocios: pero yo mas querria, que
él mirase por los tuyos. Estas oraciones, que
tienen la gracia en aquello que llaman *pa-* *Parono-*
ronomasia, ò *homonymia*, que es en la pro- *masia.*
piedad del vocablo, no se pueden tradu- *Homo-*
cir en otra lengua con aquella misma gra- *nymia.*
cia; porque pierden los vocablos su ele-
gancia, por ser diversos en la otra lengua.
Decimos tambien: *Consulere sibi, suis rebus,*
suae valetudini: Mirar por sí mismo, por sus
cosas, por su salud. Alicui malo consulere:
Prevenir à mal alguno.

(6) De este adverbio suele usar M. Tu- 6
lio, quando trae algun nuevo i grave argu- *Praeser-*
mento para provar ò encarecer lo que pre- *tim cum.*
tende. Usa tambien de, *cùm praesertim*,
aunque no tan frequentemente.

(7) Syla, despues de vencidos los Ma- 7
rianos, à los particulares i pueblos que les
avian dado favor, les confiscó las hacien-
das: i por eso dice *acerbitatem*; porque era

co-

cosa aspera à los hombres verse despojar de sus haciendas.

8 (8) Las Leyes agrarias entiende que Publio Servilio Rulo quiso hacer: à quien Tulio hallandose Consul aquel año, resistió. Leerás las oraciones de *Lege agraria. Promulgare legem, rogare legem, ferre legem,* era de los Magistrados, quando proponian alguna lei: *Jubere legem, condere, statuere, sancire*: *aprobar la lei. Vetare legem, abrogare*: *deshacerla*; de lo qual el pueblo solo tenia poder.

HAnc actionem meam C. Cae-
9 *sar* (9) *primo suo Consulatu in lege agraria comprobavit, agrumque Volaterranum & oppidum omni periculo in perpe-*
10 *tuum liberavit.* (10) *Ut mihi dubium non sit, quin is, qui novas necessitudines adjungat, vetera sua beneficia conservari velit. Quamobrem est tuae prudentiae*
11 (11) *aut sequi ejus au-*

ESte mi decreto Cesar lo aprobó en su primer Consulado en la lei agraria: i libró el termino i pueblo de Volaterras de todo peligro para siempre. De manera que tengo por cierto, que pues él procura nuevas amistades, holgará, que sus antiguas mercedes se conserven. Por lo qual toca à tu prudencia, ò conformarte con el pa-

parecer de aquel, cuya parcialidad i mando seguiste sin perjuicio ninguno de tu honra: ò remitirle à él todo el negocio. En esto cierto no has de poner dilacion ni duda en holgar que un pueblo tan grave, tan seguro, tan honrado, con tan señalada merced te quede obligado para siempre.

auctoritatem, cujus
(12) sectam atque im- 12
perium summa cum
tua (13) dignitate 13
secutus es: aut cer-
tè illi (14) integram 14
omnem causam reser-
vare. (15) Illud ve- 15
rò dubitare non debes, quin tam grave, tam firmum, tam honestum municipium tibi tuo summo beneficio in perpetuum obligari velis.

(9) ESto fue, quando fue Consul con 9
Marco Bibulo: en el qual hizo las Leyes agrarias tan perjudiciales à la Republica. En las quales segun de aqui se colige avia exceptuado el termino i pueblo Volaterrano: dice en su primer Consulado, porque despues de la guerra Pompeyana, por fuerza se hizo nombrar muchas veces Consul i Dictador.

(10) Elegante variacion por negacion 10
del contrario: *Credo, non dubito: notum exploratumque est mihi: non dubium est mihi.* Es razon semejante à verdad, que el que procura nuevas amistades, holgará de conservar

var las viejas. Porque (como dice mui prudentemente Lelio en Ciceron) no es en las amistades como en las demás cosas, que las cosas mas nuevas se prefieren à las viejas.

11 (11) De dos cosas le ruega la una: ò que siga el egemplo de Cesar en dar por libres à los Volaterranos, ò lo remita todo à él.

12 (12) *Secta*, en Griego *Haeresis* se llama,
Secta. que es quando de lo general i universal-
Haeresis mente recibido uno se aparta i busca novedades: por esto llamó *secta* Tulio à lo de Cesar; porque repudió aquel modo de governar por anuales Magistrados, i se hizo perpetuo Dictador.

13 (13) Porque parece que seguir opinion i vando ageno es una como sugecion: con estas palabras, por no le desabrir, ablanda la aspereza del mando i secta agena.

14 (14) *Integer* se dice en Latin aquello *cui*
Integer. *nihil deest, que no le falta nada*: como *integra domus*: *casa con todos sus cumplimientos.* Tomase tambien por *cosa perfecta*, de esta manera: *Hombre mui bien reputado*: *Homo integerrima vita. Bien dispuesto i sano*: *Integra valetudine.* Tambien decimos de esta manera: *En mi mano no está hacerlo ò dexarlo de hacer*: *Non est mihi integrum facere illud vel omittere. Tornar à tratar el negocio como de nuevo*: *Rem in integrum restituere.*

Po-

(15) Ponele delante la utilidad que al 15
mismo Valerio le redundará de favorecer à los de Volaterras. Notarás aquella grave repeticion de la particula *tam*, i el peso de las palabras que llevan la misma cadencia: que son figuras mui acomodadas para adornar la oracion i hacerla grave.

PEro todo lo que hasta aqui te he escrito es para exortarte i aconsejarte: resta agora lo que hace al caso para rogarte: porque no pretendas, que solo por tu respeto te aconsejo, sino que te pido tambien cosa que he menester, i se me ofrece. Mui gran merced pues recibiré, que procures, que los de Volaterras queden libres de todo daño i perjuicio, cuyas casas, asientos, bienes, i hacienda, que los dioses inmortales i mui principales ciuda-

(16) *SEd haec, quae scripta sunt supra, eo spectant, ut te horter & suadeam; reliqua sunt, quae pertinent ad rogandum: ut non solùm tua causa tibi consilium me dare putes: sed etiam, quod mihi opus sit, me à te petere & rogare. Gratissimum igitur mihi feceris, si Volaterranos omnibus rebus integros incolumesque esse volueris. Eorum ego* (17) 17
domicilia, sedes, rem, fortunas, quae à diis immortalibus & à praestantissimis in no-

da- no-

nostra Repub. civibus summo S. P. Q. R. studio conservata sunt,	dadanos de nuestra Republica con mui grande aficion de todo el Senado i pueblo
18 (18) *tuae fidei, justitiae, bonitatique commendo.*	Romano han conservado, à tu fidelidad, justicia, i bondad las encomiendo.

16 (16) HAce este paso asimismo al caso para confirmacion de aquel precepto, que arriba pusimos, de que la epistola comendaticia, ò carta de favor consta de persuasion i ruegos.

17 (17) Manera de adorar i encarecer la cosa por vocablos synonimos.

18 (18) La fé consiste en tratar las cosas como confió el que se las encomendó; la justicia, en dar à cada uno lo que es suyo, ni por pasion ninguna de animo hacer agravio à nadie (llamo pasiones de animo al amor, al temor, à la codicia); la bondad, en refrenar sus propias codicias, como en el primer libro decimos. Tres calidades cierto à un buen Governador mui convenientes. Entenderás de aqui, quán injusta cosa es rogar al que tiene cargo público cosas contra su oficio: pues Tulio en estas postreras palabras significa à Valerio haga por los de Volaterras, lo que en buena fidelidad, justicia, i bondad se permitiere.

Si

SI conforme à mi antiguo poder tal fuerza me diese agora de presente este negocio, que pudiese defender à los Volaterranos, como he acostumbrado amparar à mis amigos, à todo trabajo i contienda, en que pretendiese poder aprovecharles, me pondria. Pero pues confio que no soi menos cabido contigo agora de presente, que lo he sido siempre con todos, por nuestra estrecha amistad i comun amor nuestro te pido i ruego, que te trates de tal manera con los de Volaterras, que les parezca aver sido merced particular de Dios, que de semejante negocio se encargase per-

(19) SI pro meis 19
pristinis o-
pibus facultatem mi-
hi res hoc tempore
daret, ut ita defen-
dere possem Volater-
ranos, quemadmodum
consuevi tueri meos,
(20) nullum officium, 20
nullum denique cer-
tamen, in quo illis
prodesse possem, prae-
termitterem. Sed quan-
do apud te nihilomi-
nus hoc tempore (21) 21
valere me confido,
quàm valuerim sem-
per apud omnes, pro
nostra summa neces-
situdine, parique in-
ter nos & mutua
benevolentia abs te pe-
to, ut ita de Vo-
laterranis mereare,
ut existiment, eum
quasi divino con-
silio isti negotio
praepositum fuisse,

apud

apud quem unum nos eorum perpetui defensores plurimum valere possemus. Vale.

persona, conquien los que somos perpetuos defensores suyos, pudiesemos mui mucho. Queda en buen hora.

19 (19) EScusase porque él por sí mismo no defiende como solia à los de Volaterras. Porque despues que Cesar se alzó con la libertad de la Republica, ni avia Senado, ni avia Consejo público: su voluntad era la lei i regla de las cosas: i donde esto ai, no puede mucho la eloquen-

Opes. cia. *Opes* no significa riqueza, sino *favores*: en el singular es defectivo; solo tiene, *opis*, *opem*, *ope*: *Dar favor à uno*: *Alicui opem ferre.* Dice asi esto Tulio, porque viviendo Roma, quiero decir, estando en su libertad, tenia por su prudencia i eloquen-

20 cia Tulio mucha autoridad en el Senado i Republica Romana.

Praetermitto. (20) *Praetermittere* significa *dejar pasar algo en su sazon*: *Intermittere* es, *cesar por algun espacio de tiempo*: de aí las vacaciones de los estudios se dice *studiorum intermissiones. Remittere*: *aflojar el hervor en algo*: *omittere*, *dejarlo del todo.*

Intermitto.

Intermissiones.

Remitto

Omitto. (21) De aqui colegirás, que el que

21 pide ò ruega, deve mostrar, que tiene en la persona, à quien ruega, mucha confian-

za : porque todos procuran conservar la buena opinion, que con algun varon de calidad tienen, ò piensan tener. Advertirás en el verbo *valeo* algunas diferentes i elegantes maneras de decir : con semejantes adverbios : *benè*, *malè*, *melius*, *pejus*, *optimè*, *pessimè*, se refiere à la salud : *Ya está algo mejor* : *Jam meliusculè valet*, *jam melius habet* : con *ad* i acusativo es *importar*, de esta manera : *Las riquezas poco valen para hacer el animo perfecto* : *Divitiae parum valent ad reddendum animum probum & perfectum.* Con ablativo significa *poder*, de esta manera : *Es mui habil* : *Valet ingenio. Es mui poderoso* : *Multum opibus valet. Hombre de pocas fuerzas* : *Parum valet viribus. Ser mui cabido con alguno* : *Gratia apud quempiam plurimum valere.* En el imperativo, *Vale* es verbo de despedirse. *Valeo.*

CARTA DE M. T. C. à Lucio Planco.

Bien creo, tienes entendido que de todos los amigos, que tu padre te dejó, te soi yo el mas cercano, no solamente por estas causas,

M.T.C.L.PLANCO

S. P. D.

(1) *Non dubito, quin scias, in his necessariis, qui tibi à patre relicti sunt, me tibi esse* (2) *vel conjunctissimum non his modò causis quae spe-* 1 2

3 (3) *speciem habent*
4 (4) *magnae conjun-*
5 *ctionis*, (5) *sed iis*
etiam, *quae fami-*
6 *liaritate* & (6) *con-*
suetudine tenentur:
quam scis mihi ju-
cundissimam cum pa-
tre tuo & *summam*
fuisse. Ab his initiis
noster in te amor
profectus auxit pater-
nam necessitudinem,
& *eo magis*, *quod*
intellexi, *ut primum*
7 (7) *per aetatem ju-*
dicium facere potue-
8 *ris*, (8) *quanti quis-*
que tibi faciendus es-
set, *me à te impri-*
mis coeptum esse ob-
servari, *coli*, *diligi.*
Accedebat non medio-
9 *cre* (9) *vinculum cùm*
studiorum, *quod ip-*
sum est per se grave,

tum

sas, que tienen muestra de gran conformidad, pero aun por aquellas, que consisten en particular familiaridad i conversacion, la qual bien sabes tú quan suave i quan grande yo la tuve con él. El amor que yo te tengo, nacido de tales principios acrecentó la paternal amistad: i señaladamente porque entendí de tí, luego que veniste à edad de poder juzgar, en quanta estima avias de tener à cada uno, que comenzaste de tenerme respeto, honrarme, i quererme bien, mas que à otro ninguno. Avia demás de esto otra obligacion de la conformidad de nuestros estudios, que por sí misma es harto gran-

de,

de, i mas de tales estudios i tan graves artes, que por su propio valor à los que son conformes en las voluntades atan con ñudo de amistad mui familiar, i mui estrecha.

tum (10) *eorum studiorum earumque artium, quae per se ipsae eos, qui voluntate eadem sunt, etiam familiaritate devinciunt.* 10

NO discrepa de las dos postreras en la calidad del argumento, aunque en el artificio de grangear la voluntad es algo mas grave que las otras: i por eso he querido dar en ella el remate à este trabajo. Encargale cierto negocio de una herencia de un amigo suyo llamado Capiton, que le avia venido por parte de un tal Antistio, que avia sido Pompeyano: i por esto parece caían en el Fisco los bienes de tal. Primeramente captale la benevolencia por el amor i aficion antigua, que avia entre ellos: despues demuestra lo mucho que à Capiton deve, i las buenas obras, de que le está en obligacion: i de tal manera narra el caso de Antistio, que muestra no aver tenido culpa en aver seguido el vando Pompeyano. Al cabo encarecele mucho, quán gran placer le hará en salvar la herencia de Capiton i no reducirla al Fisco.

1 (1) Su elegante i acostumbrada manera de variar por negacion del contrario.

2 (2) La particula *vel*, no solamente tie-
Vel. ne fuerza de disyunctiva, pero tambien algunas veces tiene fuerza de encarecer, i à veces es lo mismo que *certè*, ò *saltem*, *à lo*
In And. *menos*. Terencio: *Vel hoc quis non credat ex te esse ortum? A lo menos esto quién no creerá aver procedido de tí?*

3 (3) *Species* propiamente significa *hermo-*
Species. *sura*: i el que es hermoso llamase *speciosus*: metaforicamente se toma por la *muestra de la cosa*; porque la hermosura principalmente se echa de vér en la figura i rostro, i asi decimos de esta manera: *Manera tiene de hombre de bien*: *Boni viri speciem praesefert. Ese negocio tiene apariencia de justicia; pero en realidad de verdad no lo es*: *Haec quidem res speciem quandam habere videtur aequitatis, nihil tamen est re vera minus*; tomase tambien por *vista* de esta manera: *Fue aquella una mui miserable vista i de llorar*: *Ea fuit sane quaedam misera & flebilis species.* Entre Dialecticos se toma por la cosa general i no particularmente entendida, como *hombre*, *lei*, *costumbre*: i es la razon, porque el genero de las cosas no se puede comprehender ni vér, sin que lo reduzgamos à una de sus especies: como si quieres pintar animal, no lo puedes hacer sin que pintes

leon,

leon, cavallo, elefante, ò algun otro semejante: si quieres entender Ciencia, no puedes, sino que en particular entiendas Gramatica, Musica, ò Geometria, ò alguna semejante.

(4) Dos maneras de amistades nos propone aqui Tulio: unas vulgares i de pompa acá exterior; otras mas particulares i mas asidas en las voluntades i aficiones: las quales son las verdaderas. 4

(5) Manera de gradacion tiene esta oracion, que es una virtud, quando de lo menos va subiendo à lo mas como por gradas. 5

(6) *Consuetudo* tomase algunas veces *pro more*, por *costumbre*: *Asi es el uso*: *Ita obtinuit consuetudo*; algunas veces *pro familiari amicitia*: *por familiar i particular amistad. Tieneme obligado con particular amistad*: *Tenet me sibi familiari consuetudine devinctum.* 6 *Consuetudo.*

(7) La preposicion *per*, tiene varios usos; à veces significa *medio*: *Con el favor de tu hermano caí en gracia del Rei*: *Per fratrem tuum in Regis gratiam veni.* Otras *impedimento*: *La enfermedad no me ha dado hasta agora lugar de escrivirte*: *Hactenus per morbum mihi ad te scribere non licuit.* Notarás de aqui, que los juicios de los hombres en la tierna edad son flacos, i aman sin discrecion à unos porque les complacen en sus apetitos; à otros porque les son en ellos 7 *Per.*

compañeros: pero todo este amor es flaco i de flaco principio nacido: i asi luego que el animo llega à la edad madura, desvanece: el amor perfecto es el que se funda en el valor de la virtud, i procede de juicio ya maduro i asentado.

8 (8) No ai cosa en nuestra vida humana en que tanto se péque, quanto en esto que aqui nos dice Tulio: ni cosa que de mas malas i perjudiciales opiniones esté llena, echando mano los hombres de las cosas exteriores para tener à otros en estima, unos por las haciendas, otros por los cargos, otros por el antiguedad del linage, no entendiendo que no ai hombres de mas antiguo linage que otros, pues todos los linages nacen de un principio Porque nace de aqui que lo que es de suyo bueno, es tenido en poco, i amado lo que no es mas bueno de quanto se ha allegado à lo verdaderamente bueno Que las riquezas, cargos, linages, dignidades (como dice Te-

In Eaut. rencio) tales son, qual es el que las posee: buenas, en el varon bueno; malas, en el malo. De manera que el principio de buena Republica es ser tenido en ella en precio i ser amado lo que es de suyo bueno, i por el contrario será la origen de mala Republica preciar i estimar mucho, lo que ser estimado no merece.

Vin-

(9) *Vinculum studiorum* dicese bien por 9
translacion ò metafora, porque *vinculum* *Vinculum.*
propiamente dicese en los cuerpos. Los que de veras aman los estudios, como aquellos en que consiste la perficion del hombre, i no por sus particulares intereses, tienense entre sí no menor aficion, que los que son hijos de unos mismos padres, ò como Quintiliano dice, no menos grave que los que han votado una misma religion. Devia de ser tambien este Planco Orador; porque en pueblos i Republicas libres siempre ha florecido entre los mas principales la eloquencia, como leemos de las republicas Romana i Atheniense.

Pienso estarás suspenso i aguardando, do irán à parar principios tomados tan de lejos. Ten pues quanto à lo primero esto por cierto que no sin justa i grave causa te he traido esto à la memoria. Con Gayo Ateyo Capiton tengo mui particular amistad. Bien entendidas tienes

(10) *Exspectare te arbitror, haec tam longè repetita principia* 10
(11) *quò spectent.* 11
Id primum ergo habeto, non sine magna justaque causa hanc à me commemorationem esse factam. Cajo Attejo Capitone utor familiarissimè. Notae tibi

12 *bi sunt* (12) *varie-*
tates meorum tem-
porum : in omni ge-
13 *nere* & (13) *hono-*
rum & laborum meo-
14 *rum*, (14) & *ani-*
mus, & *opera*, &
auctoritas, & *gra-*
tia, *etiam res fa-*
miliaris Caji Capi-
tonis praesto fuit : &
paruit & *tempori-*
bus & fortunae meae.
15 (15) *Hujus propin-*
quus fuit Titius An-
tistius, *qui cum for-*
16 *tè* (16) *Quaestor Ma-*
cedoniam obtineret,
neque ei successum
esset, *Pompejus in*
eam provinciam cum
17 *exercitu venit.* (17)
Facere Antistius ni-
hil potuit : nam si po-
tuisset, *nihil ei fuis-*
18 *set* (18) *antiquius*,
quam ad Capitonem,
quem ut parentem
diligebat, *reverti*:
prae-

nes las varias mudanzas de mi vida: jamás en mis pretensiones ni trabajos dejó de valerme Capiton con voluntad, con diligencia, con autoridad, con favor, tambien con todas sus fuerzas i hacienda: i se puso mui adelante en todos mis tiempos i fortuna. Pariente de éste fue Tito Antistio, aquel que siendo Tesoreto en Macedonia, i no aviendole embiado sucesor, vino Pompeyo à aquella provincia con egercito. No estuvo en mano de Antistio hacer cosa ninguna: porque si pudiera, lo primero que hiciera fuera venirse do estava Capiton: pues lo amava como à padre, especialmente en-

entendiendo en quanta estima éste tenia i avia tenido siempre à Cesar. Pero forzado se encargò de aquello solamente que no pudo rehusar.

praesertim cùm sciret, quanti is Caesarem faceret semperque fecisset. Sed
(19) *oppressus tan-* 19
tum (20) *attigit ne-* 20
gotii, quantum recusare non potuit.

(10) ES precepto de Rhetoricos, que 10
despues del exordio se ponga la narracion: i asi aqui Tulio, despues que le ha ganado la voluntad, allegase à la causa, i quentale como pasó lo de Antistio, para mostrar que por fuerza i no de voluntad avia sido Pompeyano: i que por eso sus bienes no caian en Fisco.

(11) *Quò tendant, quò pertineant: quò* 11
tandem evadant.

(12) Varias mudanzas tuvo la fortuna 12
de Tulio, como Plutarco escrive en su *Vida*: unas veces en prosperidad, otras en adversidad: leerás en él su *Vida.*

(13) *Honores* llama las pretensiones de 13
los cargos, que en la Republica Romana obtuvo: *labores* su destierro, que las enemistades que con Publio Clodio tuvo, le causaron. 14

(14) *Polysintheton* llaman esta manera de *Polysin-*
exornacion los Rhetoricos, quando la ora- *theton.*

cion

cion abunda de demasiadas conjunciones:
Asynthe cuyo contrario es *asyntheton*, quando mu-
ton. chas cosas sin conjuncion ninguna se amon-
Concisũ. tonan : llamaola los latinos, *concisum*.

15 (15) Aqui entra la narracion, que se ha de poner luego tras del exordio.

16 (16) *Quaestores* llamavan los que vul-
Quaesto- garmente decimos *Thesoreros*: à cuyo car-
res. go estava recibir las rentas públicas i pagar los gastos, i dar cuenta despues en el Senado. Avia dos maneras de Questores: unos residian en la misma ciudad, i llamavanlos *Quaestores Urbanos*: otros eran los que salian à las provincias. Este era el primer grado de cargos públicos en Roma.

17 (17) Propiamente usa aqui del verbo
Facio. *facio*: pero tiene otro uso elegante con el verbo *possum*, de esta manera: *No puedo dejar de quererte mucho*: *Facere non possum, quin te amem*: *non possum te non amare*.

18 (18) *Antiquus* significa propiamente *co-*
Anti- *sa de largo tiempo*. Pero porque las tales sue-
quus. len ser tenidas en mucho, en la comparacion significa lo mismo que *potior*, *praestantior*, de esta manera: *Quando à la ciudad llegué, con nada tuve tanta cuenta, quanta con lo que me avias encomendado*: *Cum primum in urbem perveni, nihil mihi antiquius fuit, quam tuis mandatis satisfacere*.

19 (19) Dos maneras de escusar el crimen

po-

ponen los Rhetoricos, necesidad, i inadvertencia: Necesidad, quando entreviene fuerza: inadvertencia, quando por mocedad ò alguna perturbacion de animo acaece alguna cosa. Por la primera via disculpa Tulio à Antistio. *Duplex modus criminis purgandi.*

(20) No dice *suscepit*, ni *gessit*, sino *attigit*, para disminuir la culpa con el vocablo: *imminutionem* llaman esto los Rhetoricos. 20 *Imminutio.*

QUando se batió la moneda en Apolonia, ni puedo con verdad decir que él presidió en ello, ni negar, que no se halló presente, pero no mas de dos ò tres meses. De aí adelante ausentóse del campo: quitóse de todos negocios. Esto à mí como à testigo querria me creyeses: porque él en aquella guerra veía mi tristeza: i conmigo comunicava toda cosa. De mane-

CUm signaretur (21) argentum Apolloniae, non possum dicere eum praefuisse, neque possum negare eum affuisse, sed non plus duobus aut tribus mensibus. Deinde abfuit à castris: fugit omne negotium: hoc mihi ut testi velim credas. Meam enim ille moestitiam in illo bello videbat: mecum omnia communicabat. 21

Ita-

Itaque abdidit se in
intimam Macedoniam,
22 *(22) quo potuit lon-*
23 *gissimè à castris, (23)*
non modò ut non
praeesset ulli negotio,
sed etiam ut ne in-
teresset quidem. Is
24 *post (24) praelium*
se ad hominem ne-
cessarium Aulum Plan-
cium in Bithyniam
contulit. Ibi eum
Caesar cùm vidisset,
25 *(25) nihil asperè, nihil*
acerbè dixit: Romam
jussit venire. Ille in
morbum continuò in-
cidit: ex quo non
convaluit. Aeger Cor-
cyram venit: ibi est
mortuus.

nera que él se encerró allá dentro en Macedonia, lo mas apartado q̃ pudo del campo: no solamente por quitarse de todos negocios, pero aun por no hallarse presente. Este despues de la batalla fuese à Bithynia, à casa de su amigo Aulo Plancio: donde quando lo vió Cesar, no le habló aspera, ni pesadamente: solo le mandó se bolviese à Roma. El hombre de alli à poco cayó enfermo, de la qual enfermedad no convaleció Vino enfermo à Corfu: i alli acabó sus dias.

21 (21) *ARgentum* propiamente significa *la plata*: pero aqui i en muchos lugares tomase *por moneda*, como Ciceron en *los Topicos. Multum enim differt in arca ne positum sit argentum, an in tabulis debeatur: Mucha diferencia ai del dinero que està de contado en el arca, al que por cedulas se deve.* *Argentum.*

Ra-

(22) Raramente se halla el adverbio 22
quo con superlativo i comunmente con *Quo.*
comparativo.

(23) Gradacion para disminuir, bajan- 23
do de lo mas à lo menos: asi como para encarecer sube de lo menos à lo mas.

(24) La batalla Farsalica entiende, en 24
que Pompeyo fue vencido. Entre *praelium*, *Praeliũ.*
i *bellum* ai esta diferencia, que *praelium* es *Bellum.*
la batalla i contienda en que se viene à las manos entre los egercitos: *bellum* aquella enemistad que ai entre las gentes que tienen entre sí contiendas: i asi tienen propios modos de decir: *Dar la batalla*: *Committere praelium*: i no *bellum*. *Tener el govierno de la guerra*: *Bellum gerere*: i no *praelium*.

(25) Del modo, con que Cesar se tra- 25
tó con Antistio, colige, que no le tenia mala voluntad: notarás la metafora de los
apuestos *acerbus* i *asper*: que en las frutas *Acerbus.*
se dicen propiamente: de las palabras por *Asper.*
tropo de elegante translacion.

(26) *Incidere* propiamente significa *caer*, 26
como dice el vulgar adagio: *Incidit in Scil-* *Incido.*
lam cupiens vitare Charibdim: *Por huir del fuego dió en las brasas.* Pero por *suceder* se toma elegantemente muchas veces: *Dar en enfermedad*, *en calentura continua*: *In morbum aut in assiduam febrim incidere. Topóse alli conmigo*: *Ibi in me incidit. Ofrecense mu-*

chas

chas veces ocasiones : *Incidunt saepè tempora. Tomòle codicia de mandar* : *Incidit in imperii cupiditatem. Venirle à las manos* : *Incidere in manus alicujus. Venir en platicas à tratar de algo* : *Incidere in alicujus rei sermonem* : i otras semejantes à éstas. *Incido* la penultima larga, verbo transitivo compuesto de *caedo*, significa *cortar.*

TEstamento, quod
27 *Romae* (27)
Paulo & Marcello
28 *Cons. fecerat,* (28)
haeres ex parte dimidia & tertia est
29 *Capito:* (29) *in sextante sunt ii, quo-*
30 *rum* (30) *pars sine nulla cujusquam querela publica potest es-*
31 *se: ea est ad* (31)
xxx. Hs. De hoc Caesar viderit. Te mi
32 *Plance pro* (32) *paterna necessitudine, pro nostro amore, pro studiis & omni*

cur-

POr el testamento que en Roma hizo siendo Consules Paulo i Marcelo, hizo heredero en la mitad i tercio à Capiton: i en la sexta parte à aquellos, cuya parte sin hacer agravio à nadie puede confiscarse. Cuya suma es hasta setecientas i cinquenta coronas. Pero de esto Cesar hará lo que le parezca. Yo, amigo Planco, por el amistad que tuve con tu padre, por el amor que entre nosotros se atraviesa, por nuestros

es-

estudios, i curso de nuestra vida semejante, te ruego i pido tan encarecidamente quanto lo puedo hacer con todo cuidado i aficion, que tomes à tu cargo este negocio, i hagas cuenta que es interes mio, estrives en él, procures i hagas que por mi intercesion, por tu favor, i por merced de Cesar, Capiton alcance la herencia de su deudo. Si esta merced me hicieres, haré cuenta que tú voluntariamente has hecho por mí todo aquello, que de tí en el favor i poder, en que estás puesto, pudiera recabar. Esto confio que te ayudará mucho, de lo qual el mismo Cesar puede ser mui

buen

cursu nostro totius
vitae (33) simillimo 33
rogo, & à te ita peto, ut majore cura, majore studio nullo possim, ut hanc rem suscipias: meam putes esse: enitare, contendas, efficias, ut mea commendatione, tuo studio, Caesaris beneficio haereditatem propinqui sui C. Capito obtineat. Omnia quae potui
in hac summa (34) 34
gratia tua ac potentia à te impetrare, ultro te ad me detulisse putabo, si hanc rem impetravero. Illud fore tibi adjumento spero, cujus ipse Caesar esse op-

ti-

timus judex potest. Semper Caesarem Capito & dilexit, & coluit. Sed ipse hujus rei testis est: novi hominis memoriam.

buen juez: q̃ siempre Capiton ha querido mucho i tenido gran respeto à Cesar. Pero de esto al mismo Cesar dexo por testigo: porque ya yo conozco su memoria.

27 (27) Estos fueron Consules un año antes que la guerra civil se comenzase.

28 (28) Todo lo que los Romanos dividian, como nota Budéo en el *primer libro*

As. *de asse*, lo reducian à libra, i de alli lo dividian por las partes de la libra, que llaman *assem*, que son, *semis*, *triens*, *quadrans*, *deuns*, i las demás. La herencia pues dividian de la misma manera: i al que hacian heredero universal, llamavanlo *haeredem ex asse*: si hacian muchos herederos, i à uno dexavan la tercia parte, à otro la mitad, à otro la sexta parte, segun la voluntad del testador, asi decian *instituere haeredem aliquem ex triente*, *ex semisse*, *ex sextante*, i asi se colige de otros muchos lugares de Tulio, pero señaladamente de la Oracion pro *Aulo Caesinna*: para el presente negocio basta esto. El que mas largamente lo quiera vér, lea los libros de Budéo *de asse & partibus assis*.

Sex-

(29) *Sextantem* llaman los Latinos la 29
sexta parte del ase, ò libra, que son dos *Sextans.*
onzas, i en la herencia será de doce partes de la herencia las dos, ò de seis la una, que todo es una misma cosa.

(30) Devian de ser éstos ò muertos en 30
la guerra ò tan rebeldes, que merecian les confiscasen las haciendas. Entre *publicus* i *Publicus*
communis ai diferencia, de esta manera, que todo lo que es público es comun: pero no al revés, todo lo que es comun es público: porque si Antonio i Gayo tienen derecho de pascer una dehesa con sus ganados juntamente, aquel pasto será comun à los dos: público no será. Público pues, como dice Tulio en los libros de *Rhetorica inventione*, es aquello que para frequentacion, servicio i utilidad de todo el pueblo i Republica se deputa, como Templos, caminos, fuentes, pastos, i cosas semejantes. De aí el
verbo *publicare* significa lo que era propio *Publica-*
de uno hacerlo comun: *Confiscar los bienes* *re.*
de alguno: *Bona alicujus publicare.* Los que dicen *publicare librum, pro in lucem edere aut emittere*: *sacar à luz un libro*, hablan barbaramente i contra el uso de los Autores elegantes.

(31) Interpretélo de esta manera: *Hasta* 31
setecientas i cinquenta coronas; siguiendo à Budéo, el qual en el *tercer libro de asse*, dice,

ce, que *triginta sestertia* valen la suma que avemos puesto. Señalavanlo los antiguos con esta señal: *Hs*, cada sestercio dice Budéo, que vale diez dineros franceses, i un menudo: quien mas largamente lo quiera saber, lea al mismo Budéo Esto es de advertir, que esta nota xxx. Hs. vale lo mismo que *triginta millia sestertium*, que es la suma que avemos dicho.

32 (32) Devemos advertir, que *paternus*
Paternus significa cosa de padre, derivado de *pater*,
Patrius. como *paterna domus*, *paterna bona*: *casa del padre*, *bienes del padre*: *patrius*, *cosa de la patria*, derivado de *patria*: como *patrii mores*: *patriae leges*: *las costumbres i leyes de la patria*.

33 (33) Mas facilmente se aficionan los hombres à hacer por aquellos i valerles, que son de su misma condicion, que à los
Cursus. que son de diferente. En el vocablo *cursu*, ai elegante translacion: porque nuestra vida es mui semejante à la corrida, cuyo principio es el nacer, i puesto el morir. De esta misma similitud usó S. Pablo à los de Corintho, quando escriviendoles dice: *Corred de tal manera, que ganeis la joya.* Devia de ser este Planco tambien Orador de causas como Tulio. Este modo de figura de oracion llaman los Rhetoricos *conciso*, que tiene mucha fuerza para mover la voluntad.

Era

(34) Era este Planco mui querido de 34
Cesar, i por esto mui cabido con todos:
Gratia aqui significa *favor*: de donde na- *Gratia.*
cen *inire ab aliquo gratiam*: *Ganarle la voluntad. Estar mui bien quisto con todos*: *Esse apud omnes summa gratia. Parere gratiam alicui*: *Hacerlo bien quisto*; de aqui el apuesto *gratiosus*: el que está bien quisto con *Gratiosus.*
todos.

(35) Por usitada antonomasia *homo* aqui 35
se toma por el mismo Cesar.

NO pretendo yo enseñarte lo que has de hacer: solo te ruego hagas tanto por Capiton, quanto entenderás, que Cesar de Capiton se acuerda. Yo lo que por esperiencia en mí he visto, te contaré: de quanto valor ello sea, quedará à tí el juzgarlo. Ya tú sabes qué parte he defendido en la Republica, qué genero de hombres i dignidades me han con-

Itaque (36) nihil 36
te doceo: tantum
tibi sumito pro Ca-
pitone apud Caesa-
rem, quantum ipsum
meminisse senties. Ego
quod in me ipso
(37) experiri potui, 37
ad te referam: in
eo (38) quantum sit 38
ponderis, tu (39) 39
videbis. Quam par-
tem in Repub. cau-
samque (40) defen- 40
derim, per quos ho-
mines ordinesque (41) 41
steterim, quibusque
munitus fuerim, non
ig-

ignoras. Hoc mihi
velim credas, si quid
fecerim hoc ipso in
bello minus ex Cae-
saris voluntate, quod
intellexi scire ipsum
Caesarem, me invi-
tissimum fecisse, id
feci aliorum consilio,
hortatu, auctoritate:
42 *quod fuerim (42)*
moderatior, quàm in
ea parte quisquam,
id me fecisse maximè
auctoritate Capitonis,
cujus similes si re-
liquos necessarios ha-
43 *buissem, (43) Rei-*
pub. fortasse nonni-
hil, mihi certè plu-
rimum profuissem.
Hanc rem mi Plance
si effeceris, meam
de tua erga me be-
nevolentia spem con-
firmaveris: ipsumque
Capitonem gratissi-
mum, officiosissimum,

op-

conservado En esto deseo me dés credito, que si algo en esta guerra he hecho fuera de la voluntad de Cesar, lo he hecho por consejo, persuasion i autoridad de otros: i si he sido mas recatado que ninguno de aquel vando, que lo he hecho principalmente por autoridad de Capiton: i si tales tuviera todos los demás amigos, aprovechára algo por ventura à la Repub. pero à lo menos à mí mismo uviera aprovechado mucho. Si esta merced, amigo Planco, me hicieres, confirmarás la esperanza que tengo que me quieres mucho: i al mismo Capiton, que es hombre mui agradecido i de mu-

chos

chos cumplimientos, i mui buen varon, con tan señalada merced lo tendrás à tu amistad obligado para siempre. Queda en buen hora.

optimum virum, ad tuam necessitudinem tuo summo beneficio adjunxeris. Vale.

(36) *NOn haec dico ut tibi praecipiam, quid sis facturus*: *No lo digo esto por pretender enseñarte lo que has de hacer*; esto dice, porquè es de hombre arrogante dar consejo à quien no se lo pide. 36

(37) Como la esperiencia i uso sea la fuente de la prudencia, parece que quando uno trae por testimonio cosas esperimentadas, abre camino para persuadir. 37

(38) *Quanti faciendum sit id quod dicam, tu ipse judicabis*: *Quanto caso se aya de hacer de lo que diré, quedará à tu discrecion.* 38

(39) *Videre* i los demás verbos de sentidos se atribuyen al animo elegantemente por metafora; de donde son aquellos elegantes modos de decir: *De nadie entendí que ovieses caido enfermo*: *Ex nemine accepi, te in morbum incidisse.* *Si yo tal oviera sentido, no lo oviera embiado*: *Quod si id vel tantillum olfecissem, hominem certè non misissem. Yo entendia, que él estava mas inclinado à la parte contraria*: *Videbam apertis-* 39 *Verba sensuum*

tissimèque perspiciebam, eum in adversam partem multò esse propensiorem.

40 (40) Dicelo porque fue del vando de los principales con Pompeyo. El vocablo *pars*, entendido está lo que significa: pero tiene algunos usos i elegancias esquisitas: *Seguir este vando, ò aquel otro: Has, vel illas sequi partes. En eso tú en favor mio hablas: Ea in re meas quidem agis partes: Meam causam agis ac tueris. Toca à tí hacer esto ò aquello: Tuae certè partes sunt hoc vel illud facere. Encomendar à uno dificultoso negocio: Duras partes alicui dare vel imponere. Hacer quanto à él sea posible que algo se haga: Pro sua parte diligenter ut quid fiat curare. Dar à uno la ventaja: Primas alicui dare partes.*

Pars.

41 (41) En la restitucion del destierro de Ciceron concurrieron todos los estados de Roma, i Gneo Pompeyo lo procuró mucho: i por esto en la civil disencion Tulio siguió el vando Pompeyano, aunque desconfiado de su firmeza: como lo dice en muchas partes él mismo, pero señaladamente en la Oracion *pro Marcello*, de esta manera: *Hominem secutus sum privato officio, non publico: Seguí al hombre por particular obligacion que le tenia, no por pública.* Entre otras elegancias que tiene el verbo *stare*, es ésta que significa *durar.* Virg. 2. *Trojaque nunc staret: i aun duràra Troja*, para decir: *Por mí, ò por aquel*

Sto.

aquel otro se estorvó el bacer ésto: Per me aut per illum stetit, quominus boc fieret.

(42) Ciceron despues de la guerra Farsalica no quiso mas guerra civil: sino que luego despidió de sí las armas i voluntad de pelear: por esto dice que fue mas moderado que ninguno de aquel vando. 42

(43) Cosa importante es à la Republica i particular felicidad de ella, si por consejo i por govierno de uno se ha de regir, que aquel tal tenga amigos i consejeros fieles i prudentes: i por el contrario, grande desventura de ella, que los tenga ò imprudentes ò lisongeros. Como leemos en las Sagradas Historias de Roboam hijo de Salomon. Por esto pues dice Tulio, que uviera aprovechado à la Republica, porque siendo amigo i cabido con Cesar, siempre lo exortára à lo que tocava à la dignidad de ella. 43

EL AUTOR AL BEnigno Lector S.

BIen creo, amigo i benigno Lector, que avrá algunos entre tanta diversidad de pareceres, que si tomaren entre manos i leyeren estas mis observa-

AUCTOR BENEvolo Lectori S. P. D.

NOn dubito, quin in tanta opinionum & animorum varietate nonnulli futuri sint, amice, benevoleque lector, qui si bas nostras annotatiun-

tiunculas sumpserint in manus atque legerint, rem esse parvi momenti judicent, indignamque, in quam temporis non nihil conferatur: ut qui rebus maximi ponderis utilissimisque soliti sint animum & mentem adhibere. Quibus ego certè non repugno: quin potius eos vera praedicare ingenuè fateor. Verum idem illud confirmo si qui fuerint, qui ob id ab earum lectione rudium, tironumque animos abducant, in ea re ipsos nullo modo virorum doctorum officio satisfacere: praesertim cùm non advertant nos hoc quantulumcumque sit laboris, non docturum causa, quos docere non

est

vaciones, les parecerá, que es cosa de poco momento i indigna de que se emplee en ella algun poco de tiempo: como gentes, que están acostumbradas à emplear sus entendimientos en cosas de mayor utilidad i gravedad. A los quales yo realmente no les contradigo: antes llanamente confieso, que tienen mucha razon. Pero tambien los certifico esto, que los que por esa razon hagan retirar de esta licion à los rudos i visoños, no cumplirán con el oficio i obligacion de varones doctos: pues no consideran, que este poquillo de trabajo lo he yo tomado no por amor de los doctos, à los quales

no

no ai necesidad de enseñar, sino por los rudos i visoños, que tienen necesidad de cosas semejantes asi sencilla i llanamente dichas. El qué quisiere pues tener entrada para los grandes thèsoros de la lengua Latina, no empereze de emplear en estos trabajos algun poco de tiempo. Porque si ya acaso el aficion de mi propia invencion no me engaña i embota mi juicio, tengo por cierto, que jamás se arrepentirá de averlo hecho. I ya que otro provecho no saque de ello, à lo menos exercitandose en traducir en Latin, lo que yo aqui escrivo en Castellano, no avrá, como dicen, empleado mal su tiempo.

est opus, sed rudium tironumque, qui rebus hujusmodi simpliciter planèque descriptis egent, subiisse. Tu igitur, qui ad Latinae linguae thesauros aperiri aditum vis tibi, ne graveris nonnihil temporis laboribus his nostris adhibere. Nisi enim inventionis propriae amor nostrum in judicando animum retundit, hebetemque reddit, non dubitamus certè, quin suscepti laboris numquam te imposterum poeniteat. Ac si nihil aliud boni praeterea consecutus fueris, vertendis certè Latinè, quae hic nos scribimus Hispanè, neque oleum, quod dicitur, neque operam perdideris. Vale.

TA-

TABLA DE LOS AUTORES, de que se hace mencion en estas Anotaciones.

INDEX VERBORUM, quorum usus hisce scholiis declarantur.

A

Con-

Ex-

Idus.

Lit-

Prae-

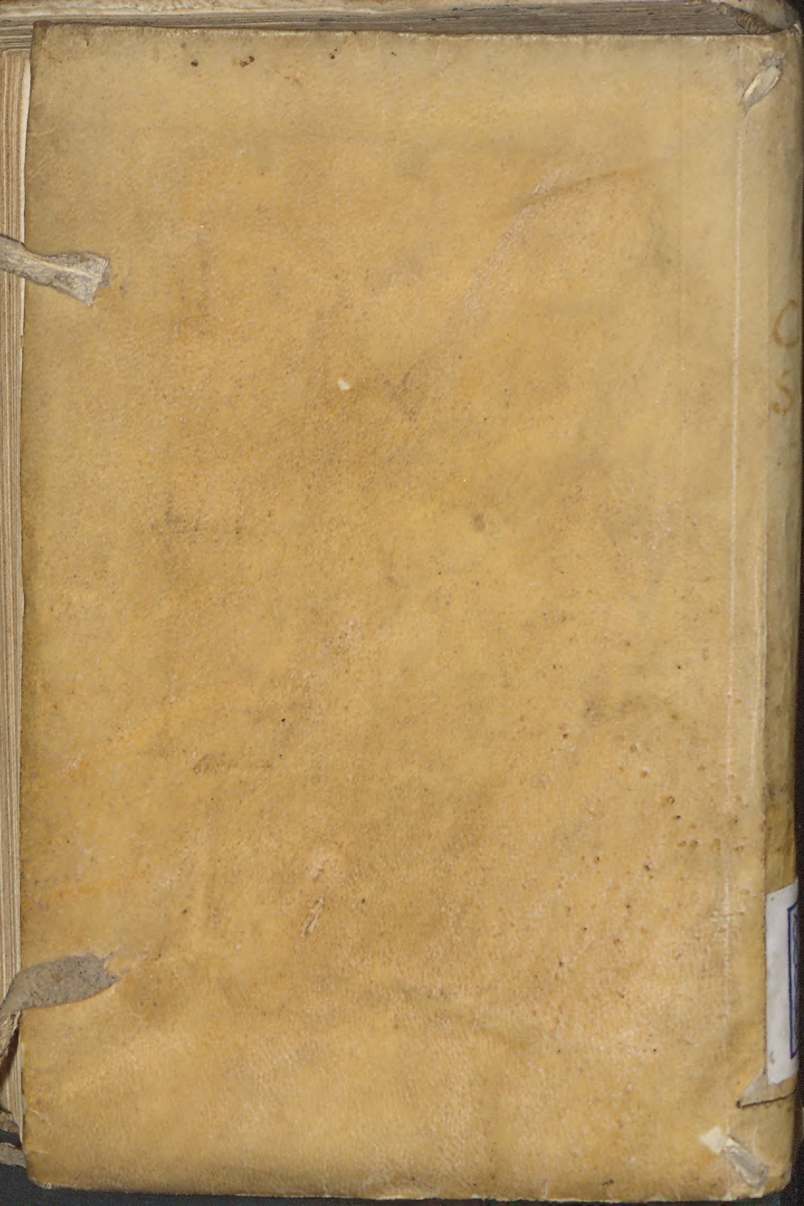
Q

R

S

V

FINIS.



Ciceron
Selecta